



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

**LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO**

**“CAMBIO POLÍTICO Y CORPORATIVISMO EN MÉXICO: SME
(SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS), DURANTE 2000-2010”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
L I C E N C I A D A E N S O C I O L O G Í A

P R E S E N T A:
LILIANA ARELLANO BIVIANO

A S E S O R:
LIC. MIGUEL ANGEL MATA SALAZAR

ZUMPANGO, MÉXICO

JUNIO, 2013

Dedicatoria.

A mi madre: Noelia Biviano Biviano.

A mi padre: José Alejandro Arellano Serrano.

A lo largo de mis 25 años, he aprendido y vivido infinidad de cosas. He llorado, sonreído, enojado, cansado, convivido, conocido, tratado, entendido, dudado, amado, etc.

Pero nada más hermoso que tener a mi lado, con un amor y apoyo incondicional de dos seres humanos extraordinarios que me han regalado lo mejor de sí.

Que me han permitido saber que son complejos pero sensibles, fuertes pero nobles, espontáneos y duros pero capaces de nunca dejarme sola.

Hoy gracias a su apoyo he comprendido que cuando un padre dice que quiere lo mejor para su hijo, lo dice porque quiere que su hijo lo logre por sus propios méritos.

Los amo padres...

Agradecimientos.

En primera instancia quiero agradecer a mi asesor de tesis, al Licenciado Miguel Ángel Mata Salazar por el apoyo académico brindado a lo largo de esta investigación y a la Profesora Yasmín Hernández, por el apoyo brindado en la revisión de éste trabajo.

En segunda instancia a todos y cada uno de los profesores a lo largo de la licenciatura, gracias por los conocimientos aportados, por las experiencias que nos compartieron, ya que cada una de ellas significo un aliciente.

En tercer lugar:

No sé si contigo viví los momentos más felices de mi vida, tampoco los más dolorosos de mi existencia. Lo que si te puedo asegurar, que como quiera que fueron, agradezco la fortaleza que emano de aquellas lagrimas o risas, de esos enojos o frustraciones y de esas dudas permanentes...Rafael Vargas P.

Y finalmente a todas aquellas personas que estuvieron conmigo compartiendo puntos de vista, algunos mostrándose indiferentes, otros interesados y unos más ajenos a lo que expresaba. Pero al fin ahí, conmigo, a mi lado.

ÍNDICE.	Pág.
Introducción	
Capítulo 1: Marco Teórico.....	1
1.1. Estado.....	2
1.2. Sistema Político.....	9
1.3. Régimen Político.....	12
1.4. Corporativismo.....	13
1.5. Transición Democrática.....	16
Capítulo 2: Corporativismo en México.....	20
2.1. Estado Mexicano.....	20
2.2. Sistema Político Mexicano.....	26
2.3. Corporativismo en México.....	40
2.4. Cambio Político en México.....	66
Capítulo 3: Gobierno y Corporativismo en México durante 2000-2010.....	80
3.1. Relaciones Laborales y Gobierno durante 2000-2010.....	80
3.2. Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).....	89
3.3. Conflicto de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), con el Gobierno mexicano.....	99
3.4. El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), ante el conflicto de Luz y Fuerza del Centro (LyFC).....	110
3.5. Neo corporativismo.....	116
Conclusiones.....	122
Anexos.....	125
Bibliografía.....	133

INTRODUCCIÓN.

El proceso de modernización estatal trajo consigo el modelo neoliberal que se ha adoptado en diversas naciones. En México ha significado una ola de cambios a nivel estructural. Uno de esos cambios se da en la estructura política y económica específicamente en la relación corporativa.

Los sindicatos corporativos en México ocupan un lugar marginal como actores políticos y sociales. Esto como consecuencia de los cambios económicos generados por las políticas de liberalización y apertura así como de las prácticas internas antidemocráticas, falta de autonomía y sumisión frente al Estado.

La presente investigación se ocupará de explicar que pasa con estos sindicatos frente a este cambio, más aun frente a la coyuntura política del fenómeno del cambio político que se dio el pasado julio de 2000. En el transcurso de la investigación se entendió, analizó, comprendió y describió cada uno de los elementos teóricos, aspectos empíricos que se suscitan alrededor del nuevo gobierno y las relaciones corporativas comprendiendo el periodo 2000- 2010.

En el primer capítulo se aborda el marco teórico, dentro del cual se retoman diferentes posturas teóricas de sociólogos y politólogos al respecto de Estado, Sistema Político, Régimen Político y Transición. Cuya terminología es esencial en la comprensión de las relaciones que emanan de la interacción de los ya mencionados. La función e interacción de las instituciones sociales con un objetivo principal: mantener la gobernabilidad y el control político. A colación de esto el corporativismo planteado como el intercambio de intereses y que es elemento sustancial para tal investigación.

En el segundo capítulo se aborda la recopilación teórica de los conceptos antes mencionados es decir los del capítulo anterior: Estado

Mexicano, Sistema Político Mexicano a fin de comprender y describir su funcionamiento para el caso concreto “México”. Dentro del mismo capítulo se hará un recuento acerca del Corporativismo en México, retomando características primordiales y finalmente el estudio al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y con su comportamiento corporativo al respecto del fenómeno del cambio político que se dio a lugar el pasado julio de 2000 en la alternancia del poder ejecutivo.

El tercer capítulo es referido a los resultados de la coyuntura política, es decir del fenómeno del cambio político suscitado en el 2000 hasta el 2010. Gobiernos panistas que para unos significaba el declive del monstruo hegemónico; sin dejar de mencionar lo que significó para el sindicalismo mexicano. Situación que se analizará mediante el Conflicto de Luz y Fuerza que se comenzó en octubre de 2009 así como la participación constante del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Todo esto como elementos que han propiciado cambios no solo en la estructura sindical sino también en las nuevas relaciones corporativas. Y es precisamente en las conclusiones donde se enunciarán las nuevas relaciones corporativas a partir de tal estudio.

Cabe aclarar que a lo largo de esta investigación se presentaron compilaciones para trabajar, analizar y comprender la historia y cambio estructural del SME, tanto en el capítulo dos como en el tercero, ya que dicho conflicto es reciente y por ende los estudios al respecto son escasos. Pero ello no significó un obstáculo para la presente investigación. De tal manera que estos apartados se trabajó en base en entrevistas que fueron realizadas a dos ciudadanos que formaron parte de la empresa extinta Luz y Fuerza del Centro. Uno de ellos un ex electricista que alcanzó su jubilación y los beneficios de haber laborado para LyFC y el beneficio como él lo dice de ser sindicalizado del SME. El segundo de ellos, también ex electricista, en resistencia en la fila de que le sea resuelto su problema, al lado de los 16,598, y que a petición de él no es permitido proporcionar su identidad.

1. MARCO TEÓRICO

La presente investigación se apoyará principalmente en la perspectiva sistémica con que la sociología ha observado los fenómenos políticos, así como de las aportaciones que donde la ciencia política se han elaborado con el mismo propósito. Entendiendo el poder como la capacidad de un actor social de influir en un colectivo.

En relación con el poder, algunos conceptos que son manejados en esta disciplina como el Estado, Sistema Político y Régimen Político, desde la perspectiva antes mencionada son esenciales para el desarrollo, análisis, descripción y entendimiento de la investigación. Ya que es dentro de este esquema de instituciones visibles y no visibles que históricamente dan lugar al fenómeno del corporativismo. Como una forma de organización de masas y por ende de control social, control político, etc.

Para explicar con claridad todo este fenómeno del corporativismo es importante explicar lo indispensable para su formación y desarrollo.

Las nociones conceptuales de las cuales se va a partir en la elaboración de la siguiente investigación son en primera instancia hablar de Estado, posteriormente de Sistema Político y Régimen Político y finalmente de Corporativismo.

1.1. Estado.

El Estado a través de la historia, se ha apreciado desde diferentes posturas teóricas, dando posibilidad a diferentes enfoques, como producto de la dialéctica humana y desde una perspectiva formal.

La conciencia histórica del Estado, como nombre y realidad, es algo desde el punto de vista histórico, peculiar, y que en la modernización ya no puede hacerse alusión a los tiempos pasados. Pero sin embargo para entender las relaciones políticas del pasado, no hay otra alternativa que mediarlas con los conceptos del pensar actual. Limitándonos al intento de concebir el Estado del presente con sus fundamentos meramente históricos.

El significado histórico del Estado se refiere a el tránsito de una economía capitalista (mercantilismo) y el reforzamiento de la unidad nacional de los países europeos (cultura, moneda, leyes, etc.); el desarrollo de esta economía capitalista y el de las nuevas concepciones filosóficas como Montesquieu y Locke, que agrietan la estructura y abren paso al Estado liberal característico del siglo XIX, basado en la protección del individuo y de la libertad ciudadana, la garantía del derecho y la separación de los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial). Debe quedar claro que hablar de éste, es algo complejo ya que muchas veces es confundido o tratado igual que gobierno. Dentro de una sociedad, como parte de una sociedad, en cuya naturaleza, contenido y forma, varían en relación con las relaciones en cada una de sus partes, en algunos casos considerándose a este, respecto de ellas como variable dependiente y en otras todo lo contrario, como parte independiente. Pero quedan unidas cuando la connotación de Estado con base en las funciones que desarrolla o bien en base a las estructuras sociales que se realizan.

Haciendo un recorrido histórico de las diferentes perspectivas teóricas. Para Marx las ideas acerca del Estado se encuentran manifestadas en sus

escritos de juventud principalmente; los cuales apuntan a una crítica al Estado burgués, a las relaciones entre iglesia y Estado, y a la idea de una comunidad de hombres libres etc., pero sobre todo elaboró una de las críticas al capitalismo más severas y más fuertes que se hayan hecho en la época moderna. Si bien es cierto que Marx parte de una crítica de la teoría hegeliana del Estado, sus ideas están más bien fundadas en el pensamiento francés de un Rousseau, de Voltaire; de hecho fue mucho más influenciado por ellos que por los alemanes mismos. Rechaza además, la tesis de Hegel, quien planteaba que el Estado es algo aparte o superior a los individuos, en donde las relaciones reales que se dan entre la familia y la sociedad civil, para Hegel son meros supuestos, y que en lugar de que sean estos los que actúen y formen al Estado sea la "idea ética" quien los determine.

Algo que le llama particularmente la atención a Marx es la oposición que, según Hegel, existe entre la sociedad civil y el Estado (entre la vida civil y la vida política). Es decir, para que asciendas al nivel público de la vida política debes renunciar a lo que eres como individuo privado, esto es, una separación del ciudadano político de la sociedad civil. Hegel lo justificaría de esta manera: la sociedad civil no actúa, porque no es real, porque existe únicamente en la representación racional y porque en la realidad solamente hay sociedades diferentes que existen accidentalmente como producto de la complejidad. A sabiendas que Marx era un crítico de Hegel, se da la tarea de replantear el tema del Estado en donde tacha esa manera no sólo metafísica sino a la manera terriblemente "acrítica" en donde Hegel acepta los acontecimientos tal como son por en el desarrollo del espíritu; en contraste con el profundo espíritu revolucionario de Marx.

Detrás de todas esas ideas de democracia, de soberanía, de clases sociales, etc., está su actitud radical en contra del capitalismo; Marx lo ve como un generador de verdaderas calamidades: el Estado capitalista como una máquina para la represión de una clase por otra; como el lugar en donde la lucha por el poder (económico sobre todo) lleva a la explotación de unos

hombres por otros; la diferencia de clases trae como consecuencia la división del trabajo, en intelectual y manual, entonces, los artículos que produce la clase oprimida son considerados como mera mercancía, además de que el único vínculo que los mantiene unidos en una sociedad es el interés privado, la conservación de su propiedad y de su persona egoísta. Por tanto para Marx el Estado es el órgano de opresión de una determinada clase, la cual no puede conciliarse con su contrapuesto; es algo que esta democracia pequeño burguesa no podrá jamás comprender, así también es una organización especial de la fuerza, es una organización de la violencia para la represión de una clase cualquiera.

“El Estado como un fenómeno secundario con respecto a los fenómenos esenciales, que son económicos o sociales. Marx participa en este movimiento general, y también él cree que la política o el Estado son fenómenos del segundo plano con respecto a lo que ocurre en la sociedad misma... El poder político es el medio que utiliza la clase dominante, la clase explotadora, para mantener su dominio y su explotación... la desaparición de la política y del Estado, pues tanto aquella como esta son de apariencia del subproducto o la expresión de los conflictos sociales”¹

Durkheim define Estado según las funciones que cumple, estas son limitadas. El Estado es un tipo de conciencia colectiva, es un órgano de pensamiento social, y su función específica es elaborar ciertas representaciones sociales para dirigir la conducta colectiva. Para Durkheim el Estado debe adquirir una función tanto económica como moral. Ya que la influencia de la religión ha descendido notoriamente, la sociedad se encuentra con el problema de equilibrar las libertades individuales al control moral del que depende la sociedad.

El análisis que hace Durkheim del Estado lleva hacia una forma de gobierno democrático: La noción de lo “político” presupone una división entre el

¹ Raymond, Aron, Las etapas del pensamiento sociológico, Siglo XXI, Buenos Aires, 1985, p. 174 y 175.

gobierno y los gobernados; Durkheim rechaza la idea de que la ocupación permanente en un área territorial fija sea característica necesaria para la existencia de un Estado. Ya que aunque los territorios fijos han aparecido a lo largo de la historia, en las sociedades avanzadas no pueden considerarse de importancia para definir si una sociedad es política o no.

Resumiendo la postura de Durkheim, por tanto el Estado implica: La existencia de una autoridad constituida que se ejerce dentro de una sociedad que tiene por lo menos algún grado de diferenciación estructural, que es aplicada por un grupo preciso de funcionarios. El Estado, no es superior a la sociedad, pero si reglamenta tanto las relaciones económicas como las morales, hecho que no implica una subordinación del individuo al Estado.

La teorización weberiana del Estado moderno se inserta en su análisis de las formas de racionalización. Pero lo que caracteriza al Estado moderno es que no usa la violencia al modo brutal de los Estados antiguos; en su lugar, ha conseguido hacerse indispensable en la vida de los humanos, convirtiéndose en la fuente única de legitimación, gestionando servicios, etc. Lo fascinante de la dominación estatal es que se logra sin una violencia aparente, a través del convencimiento y de mecanismos carismáticos. En una de sus obras, hace alusión al Estado de la siguiente forma:

“Estado es un enlace de dominio de individuo sobre individuos, sostenido sobre la legítima violencia...es también una comunidad humana dentro de los límites de un territorio establecido, ya que este es un elemento que lo distingue, la cual reclama por ella con el triunfo asegurado el monopolio de legítima violencia física”²

Los tres mecanismos que pone en marcha la autoridad política son: dominio, obediencia y legitimidad. La dominación es una construcción social y, por esto mismo, estudiar los mecanismos de creación de la obediencia o, por

² Weber, Max, El político y el científico, Ediciones Coyoacán, México, 2003, p. 9 y10.

mejor decir, de la docilidad resulta imprescindible en cualquier teoría sobre el poder. La relación de fuerzas desiguales (recuérdese que toda acción social es una relación social) tendría que hacer difícil el establecimiento de un “orden” social; y sin embargo el orden social existe porque se han encontrado mecanismos para hacerlo no sólo legítimo sino incluso deseable para los humanos. De aquí que el análisis de las condiciones de producción de la creencia en la legitimidad sea un elemento básico en el trabajo de Weber. O mejor dicho, lo que llega a mostrar es cómo la dominación se convierte en obediencia y la obediencia engendra legitimidad.

Hay, según la clasificación que estableció Weber, tres “tipos ideales” de legitimidad y dominación, cada uno de las cuales engendra su propio nivel de racionalidad:

Dominación tradicional, es la que reposa en la creencia en el carácter sagrado de las tradiciones y de quienes dominan en su nombre. El orden es sagrado porque proviene de “siempre” y porque “toda la vida” se ha visto y se ha hecho igual. La técnica de gobierno consiste en enmascarar que la tradición es una invención y que el patrimonio base del poder patriarcal se basa en la explotación de los otros miembros de la familia (en el caso de las familias extensas) y en no diferenciar entre patrimonio personal y patrimonio del Estado (caso de las monarquías). Bajo la autoridad patriarcal el Estado es administrado como una finca particular y no puede hablarse con propiedad de ciudadanía.

Dominación carismática, reposa en la creencia según la cual un individuo posee alguna característica o aptitud que le convierte en “especial”; se fundamenta en líderes que se oponen a la tradición y crean un orden nuevo.

Dominación racional (legal-racional), es la que se da en los Estados modernos, en que legitimidad y legalidad tienden a confundirse, pues, de hecho, el orden procede de una ley –entendida como regla universal, impersonal y abstracta. Es la expresión de la racionalización formal, basada en

procedimientos, previsible, calculable, burocrática., y en este sentido caben aquí no sólo regímenes democráticos, sino el socialismo burocrático.

Weber construye el concepto de Estado Moderno desde una visión de asociación política haciendo alusión al poder. El poder se puede distinguir desde tres ámbitos diferenciados: el poder económico, el poder ideológico y el poder político. El primero se basa en la posesión de ciertos bienes escasos que condicionan el comportamiento de quienes lo poseen. El segundo, en la influencia de las ideas de ciertas personas que producen el sometimiento de los asociados. El tercero es el que se basa en la posesión de los instrumentos con los que se ejerce la fuerza física. Todo el que hace política aspira al poder, pero el Estado es el único que puede reclamar para sí, la exclusividad de uso del poder coactivo.

El Estado es descrito por Herman Heller en la realidad empírica como multitud de acciones y pasiones humanas difusas y discretas, de relaciones fácticas y jurídicamente ordenadas, en parte de carácter único y en parte que se repiten, se fundan ciertas reglas; todas las cuales se mantienen unidas mediante una idea; la creencia en normas que valen o deben valer en relaciones de poder de hombres sobre hombres. El Estado funge como elemento indispensable de la organización social, dedicado a promover y satisfacer exigencias colectivas que, en cuando operan los intereses particulares de todos y cada uno de los sectores de la sociedad, deben ser necesariamente apropiadas por un órgano superior a ellos, que se da a la tarea de autorizar y manifestar la voluntad general. Como vemos el Estado tiene la función de la organización y activación autónoma de la cooperación social-territorial fundada en la necesidad histórica de un status vivendi común que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica la cual, en tanto existía un Estado, es delimitado por otros grupos territoriales, hace alusión a un aspecto de organización y consiste en que los medios reales

de autoridad y administración, que eran posesión privada, se convierten en propiedad pública, en que el poder de mando que se había venido ejerciendo como derecho y obligación de aquel sujeto (autoridad), se distribuye entre instituciones existentes, en un territorio y sociedad definida.

Desde un punto de vista sociológico, las funciones internas y externas que se le atribuyen genéricamente a los Estados modernos son:

a) “La extinción de las soberanías del Estado, como estrategia de integración de las diferentes comunidades regionales, nacionales, étnicas, religiosas, lingüísticas. Dentro de una sociedad política.

b) La protección y defensa de ataques externos, de la independencia de una sociedad. O bien para la renuncia de una independencia y formar parte de un sistema internacional de alianzas encabezada por una potencia.

c) La defensa en el interior. Ya sea de propiedad, vida, libertad de trabajo, libertad de domicilio y movimiento de los ciudadanos.

d) La imposición y elaboración de normas y sanciones, derechos y obligaciones, necesarias y aplicadas impersonalmente a todos los miembros de la población que ocupen posición social (clase social), que actúen de determinada manera, o se hallen en determinadas condiciones de edad, sexo, salud. Con el fin de respetar un ordenamiento general.

e) Control de transacciones económicas, así mismo el de los conflictos de intereses entre sujetos individuales y colectivos.

f) En cuestiones de dinero, imponer un sistema monetario uniforme y medidas homogéneas de peso y medida.

g) Una función que ha adquirido suma importancia con el desarrollo de las sociedades industriales y postindustriales. El favorecer la instrucción masiva hasta la adolescencia y más allá; con escuelas gratuitas y educación obligatoria.

h) Promoción y control del desarrollo de la ciencia como sistema social en relación con el sistema educativo, económico y fuerzas armadas.

i) La regulación de la economía, ya sea mediante la intervención directa de organismos de planificación y de las empresas públicas y de participación estatal” (Medina, 1994).

1.2. Sistema Político.

La existencia de dos componentes en cualquier reagrupamiento social son fundamentales. Por un lado cada uno de los individuos y por otro las relaciones que caracterizan la reciproca convivencia de los individuos. Por lo cual se dice que es conveniente que para ser observado adecuadamente cualquier reagrupamiento social debe ser considerado en doble perfil. Como una constelación de miembros y como una o más o menos compleja red de relaciones individuales, observables en forma unitaria.

En lo que respecta a la vida política se puede decir que pueden ser observadas, cada institución y cada uno de los protagonistas en un régimen dado. Pero es importante saber cómo y por qué tales instituciones y protagonistas influyen recíprocamente logrando dar vida a varios tipos de regímenes políticos, se debe tomar al conjunto de relaciones que vinculan una con otra. Dejando claro que la política es un proceso complejo mediante el cual en una comunidad humana cualquiera se forman las decisiones imperativas que la guían.

Por tanto se define al sistema político como el conjunto de instituciones, de grupos y procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca. “Un sistema político, también se refiere al entorno organizativo de un conjunto de interacciones estables a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado. Este sistema viene formado por agentes, instituciones, organizaciones, comportamientos, creencias, normas,

actitudes, ideales, valores y sus respectivas interacciones, que mantienen o modifican el orden del que resulta una determinada distribución de utilidades, conllevando a distintos procesos de decisión de los actores, que modifican la utilización del poder por parte de lo político a fin de obtener el objetivo deseado” (Bobbio, 2005).

El politólogo David Easton define al Sistema Político como: Un conjunto de interacciones políticas. Lo que distingue las interacciones políticas del resto de las interacciones sociales es que se orientan hacia la asignación autoritaria de valores a una sociedad. Con esto quiere decir que lo que define a un sistema político es su función de distribuir valores que la sociedad considera útiles como el dinero, la educación, el poder, etc. Sistema es “cualquier conjunto de variables, independientemente del grado de relación existente entre ellas”³. Y sistema político como “aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritativamente valores en una sociedad; esto es lo que distingue de otros sistemas de su medio, dicho ambiente puede dividirse en dos partes: la intrasocietal y la extrasocietal”⁴

Dichas interacciones operan mediante flujos entre entradas y salidas (inputs y outputs) a través de un cambio dinámico que se retroalimenta. Las entradas son las demandas y apoyos que el sistema recibe de los intereses de la sociedad. Estas entradas se trasladan del ambiente social al sistema político responsable de la agregación y articulación de esas demandas, funciones que cumple la caja negra, formada por aquéllos que ocupan determinados roles, sean individuos o grupos, los cuales son capaces de orientar los contenidos del proceso político; que actúan como filtro del sistema, a través de mecanismos de reducción y selección de demandas. Los outputs son la respuesta del sistema a aquellas demandas, las decisiones y acciones que se toman tras el

³ Easton, David, Enfoques sobre la teoría política, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1969, p.221.

⁴ Ídem.

proceso de decisión; que cuando interactúan con el entorno, generan nuevas demandas y apoyos, por lo que el proceso vuelve a comenzar.

Maurice Duverger, jurista, politólogo y político francés del siglo XX, parte de la distinción existente entre los conceptos de institución política, régimen político y sistemas. Un panorama general en su obra *Sociología de la Política*, el sistema político es considerado como el conjunto relaciones del sistema social estudiado en sus aspectos políticos. Para Duverger el Sistema Político es la entidad en el cual confluyen los actores políticos. Las instituciones políticas son, a su vez, las partes integrantes de un subsistema político que es lo que se denomina régimen político. El Sistema Político es “el marco general del sistema social, donde se ordenan sus diferentes elementos. El sistema político concierne más específicamente a una categoría de estos elementos; las instituciones, el poder, el aparato del Estado y de sus medios de acción y todo lo que a él se refiere”⁵

Samuel Phillips Huntington, politólogo del siglo XX, define al Sistema Político como un conjunto formado por unas determinadas instituciones políticas, que tienen unas determinadas expresiones formales identificables en el régimen jurídico, en relación con un cierto nivel de participación que se manifiesta en conductas observables empíricamente y referidas al ejercicio del poder político por medio de las instituciones y los actos del gobierno. Según Samuel se podría definir el nivel de institucionalización de cualquier sistema político por la adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia de sus organizaciones y procedimientos.

⁵ Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, La tersa, Paris, 1990, p. 387 y 388.

1.3. Régimen Político.

La introducción del término régimen en el ámbito político ha respondido a la necesidad que siente el teórico de la política de dotar de una mayor comunicabilidad al objeto de estudio: la realidad política. Sin embargo, el régimen político deja ver al sujeto y a sus limitaciones: de una parte, su empleo se halla, en la práctica restringido a determinados contextos geográficos, lingüísticos y políticos. Por otra parte el conjunto las normas y procedimientos para el acceso y manejo del poder, también es la voluntad política del pueblo que es quien elige el régimen político. Cada régimen está asociado a determinados valores y limita la libertad de acción de los gobernantes, el régimen político da respuestas adoptadas a cada una de las cuestiones que plantean las relaciones políticas, o el cumulo de soluciones positivas efectivamente aplicadas en un espacio determinado y en un momento dado.

Por tanto se define al régimen político como el “conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de las instituciones” (Bobbio, 2005), donde las instituciones son pieza fundamental en la estructura organizativa del poder político ya que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos que en la lucha política desempeñan un importantísimo papel por un lado. Por otro, estas mismas (instituciones), son normas, procedimientos que garantizan la repetición constante de comportamientos haciendo un posible desempeño regular y ordenado de la lucha por tal poder, condicionando en virtud del modo de la formación de la voluntad política.

Los regímenes políticos admiten varios criterios de clasificación:

- **Según la legitimación, coincide con el concepto de "formas de gobierno". Así, teniendo en cuenta ese parámetro, los regímenes pueden ser democráticos o autocráticos, según el poder se encuentre en muchas manos, o en una sola, sin desconocer que pueden existir formas intermedias.**

- **Según la distribución funcional del poder. Esta tipología es asimilable a lo que en ocasiones también se denomina como forma de gobierno, pero no teniendo en cuenta el criterio de quién ejerce la dominación como en el caso anterior, sino según las relaciones entre los diversos poderes del Estado.**

1.4. Corporativismo.

El corporativismo encuentra sus raíces en el pensamiento político y social del siglo XIX, reaccionando contra el individualismo y competencia característicos del capitalismo, y contra el conflicto industrial y político entre clases, producto del desarrollo. La principal premisa del corporativismo consiste en la armonía de las clases, esencial para la sociedad, que solo podía lograrse si las organizaciones del capitalista y los trabajadores coincidieran en mutuos derechos y obligaciones. Las tendencias por la estructura corporativa se aceleró y se desarrolló aún más en las sociedades democrático liberales quedando asociado como la mayor participación del Estado en la administración de la economía capitalista, centrándose en organizaciones sindicales, de esta manera queda el corporativismo como liberal, atribuido a un tipo especial de participación de grandes grupos socioeconómicos en las políticas públicas, especialmente en las económicas.

El concepto de corporativismo bajo el contexto burocrático liberal captura principalmente la esencia del paradigma neo liberal social corporativista dejando de lado el corporativismo desde una visión meramente económica al trasladarla a un ejercicio de relaciones entre grupos de intereses y Estado, que ha llegado a obtener legitimidad dentro de la cultura política. Quedando como una estructura política dentro del capitalismo avanzado, que integra a grupos organizados de productores socioeconómicos por medios de un sistema de representación e interacción cooperativa mutua al nivel de liderazgo y de movilización. La coerción estatal en la implementación del corporativismo como

instrumento para rescatar y consolidar el capitalismo, por otra parte el Estado se haría cargo de asuntos independientes a lo laboral.

El corporativismo es definido por Schmitter como un “sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que se han concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y articulación de sus demandas y apoyos”⁶

La especificación contemporánea del concepto de corporativismo se ha interpretado de diferentes maneras: como relacionado a lo estructural-conductual, pensado para encubrir el corporativismo autoritario así como la distinción de dos vertientes del corporativismo (estatal y social).

El corporativismo social se encuentra reposando en sistemas políticos con unidades territoriales relativamente autónomas y de múltiples capas; con procesos electorales y sistemas partidistas abiertos y competitivos; con autoridades ejecutivas ideológicamente variadas y basadas en coaliciones aun con subculturas políticas altamente estratificadas y fragmentadas, es decir repentinamente necesario. Por su parte el corporativismo estatal es ingherentemente regulatorio ya que está asociado con sistemas políticos que en las unidades territoriales están subordinadas al poder burocrático; las elecciones o no existen o son plebiscitarios; los sistemas de partidos están dominados o monopolizados por un partido único. El uso de la autoridad estatal obliga a establecer estructuras para suprimir a las voluntades, todo en nombre del interés nacional y/o público.

⁶ Schmitter, Philippe, Neocorporativismo II: Mas allá del Estado y el Mercado, Alianza editorial, México, 1992, p 125.

Siguiendo la misma línea de Schmitter, un sistema corporativista requiere:

- **La presencia de un grupo de interés como los trabajadores, patronos, etc.**
- **Decisiones importantes que sean tomadas por el gobierno.**
- **Conducta alterada, constreñida o controlada por el sistema corporativista, por parte del gobierno y de todos aquellos que tengan intereses económicos.**
- **El gobierno desempeña una parte activa, no solo a nivel macroeconómico en cuanto a economía, sino en las políticas microeconómicas.**

Para la Economía y Sociología, el corporativismo se explica desde la Teoría de organización social sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales: corporaciones, agrupaciones obligatorias de los grupos socioeconómicos. El corporativismo pretende alcanzar un máximo nivel de colaboración y solidaridad orgánica, basada en los intereses concretos de los distintos sectores; por ello sostiene la necesidad de determinar las principales decisiones políticas, económicas y sociales por las corporaciones y sus representantes, o aquéllas y el Estado conjuntamente. El corporativismo como doctrina social se basa en la percepción de la comunidad política como una agregación de cuerpos sociales; la participación en el Estado corporativo.

1.5. Transición Democrática.

Tratar los términos transición y democracia es un tanto complejo, dicha complejidad radica en las variables que se llegan a incluir para lograr la democracia. También por los procesos históricos que influyen y confluyen en el aspecto socio-político que a lo largo del tiempo van adquiriendo importancia en aspectos como: justicia, igualdad, organización estatal, leyes, en las diversas esferas de la vida.

La democracia se relaciona con el desarrollo capitalista en la sociedad, ya que fue esta quien vive el proceso de incorporación a la vida política, también se le atribuye a la formación de partidos políticos, extensión del sufragio universal determinando la relación Estado-sociedad por el ala política. Al respecto de la transición se entiende como proceso, con objetivos. Transición también es destacar hechos históricos que contribuyeron o lo están haciendo para lograr la democracia, resulta importante destacar que la transición democrática no garantiza la consolidación de la democracia.

La transición democrática implica la existencia de una situación diferente a la democracia, es decir autoritarismo, dicho proceso de cambio será dirigido a la inclusión de prácticas políticas e instituciones de carácter democrático.

O'Donnell y Schmitter lo concibe como el intervalo entre un régimen político y otro caracterizándolo de esta forma:

- 1) El signo clásico de una transición ha comenzado cuando el autoritarismo empieza a modificar sus reglas para mantener las garantías de los derechos políticos, grupales e individuales.**
- 2) Durante el proceso, tales reglas del juego no se definen bien, sino que están en constante cambio.**
- 3) Se presenta una lucha entre actores políticos buscando redefinir el juego a corto, mediano y largo plazo.**

El proceso de transición a la democracia se ubica en dos momentos. Anterior a la democratización se presenta un tiempo de liberalización que se caracteriza por el reconocimiento, extensión y redefinición de los derechos de los ciudadanos (libertad de expresión y movimiento, derecho a la privacidad, libertad de asociación, etc.), en práctica que servirá de ejemplo y motivación de los demás. El conflicto como símbolo de avances o retrocesos de los actores políticos.

La estructura social se complejiza de manera tal que es necesario formular la estructura política en referencia a la estructura social, así también se presentaba una inadecuación de espacios políticos, lo cual hace necesario una reorganización constituyente de la sociedad. El término democracia ha sido interpretado de diferentes maneras, pero haciendo una revisión teórica de esto, se puede definir como: aquel sistema de gobierno, en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada en pueblo. Es éste, por medio de elecciones directas o indirectas, quien elige las principales autoridades del país. Asimismo, es el pueblo, quien puede cambiar o ratificar a estas mismas autoridades, en las siguientes elecciones populares.

La idea de transición podría describirse así:

“A lo largo y ancho del territorio nacional, las sensibilidades y racionalidades se han desagregado y se incorporan a mecanismos que funcionan de acuerdo a sus propias lógicas, con intereses específicos que se ponen en juego frente a otros intereses. La diversificación de la sociedad produce actores también distintos desde los organismos que defienden o proyectan intereses propios, agrupaciones que se orientan a cuidar o cultivar este o aquel aspecto de la vida social, o partidos que ofrecen diagnósticos y formas de conducción política general también diversos”⁷

⁷ Uribe Iniesta, Rodolfo, Dimensiones para la democracia. Espacios y Criterios, Cuernavaca: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2006, p 21.

Desde una perspectiva histórica la transición democrática es la historia de ese acomodo, es decir construir, inscribir y naturalizar un procedimiento de disputa y de convivencia política para la sociedad del fin de siglo, el avance en las libertades políticas, la aparición de grupos y organismos que demandan y proponen puntos de vista, las sucesivas reformas electorales, el progresivo fortalecimiento de los partidos políticos y las competencias electorales cada vez más intensas, son todos síntomas del proceso, del esfuerzo para modelar normas e instituciones a la nueva realidad social.

La transición parte de una situación y herencia histórica concreta, es decir que debe responder y superar problemas y vicios específicos del sistema con el que se inicia la transición, esto consiste en un proceso de reformulación de instituciones tanto en su sentido de costumbre como de cultura.

Según Antonio Camou la transición se presenta en dos planos.

1.- Cambiar la forma de gobierno, mediante la revisión del conjunto de reglas que determinan quién y bajo qué condiciones se ejerce el poder.

2.- Cambio hacia un nuevo paradigma de gobernabilidad, revisando reglas escritas y no escritas entre factores reales de poder para hacerlo accesible, explícito, racional y legalmente regulado y funcional acorde a la sociedad.

También se trata de pasar de una legitimidad fundamentada en intercambios de promesas y recompensas, así como de compensaciones a una legitimidad basada en principios, es decir una legitimidad en proceso. Para comprender mejor este proceso de transición democrática, es importante mencionar las características principales de un régimen autoritario y régimen democrático. Un régimen autoritario es aquel que recurre a la represión y otros métodos forzosos para ejercer su voluntad sobre la población civil. Por ende, es principalmente caracterizado por su carácter autocrático y su tendencia a limitar las libertades personales. Los principales factores que caracterizan a un régimen autoritario son los siguientes: En un régimen democrático, el Estado

garantiza la legalidad del ejercicio de los derechos (sociales y político), no los impide ni los obstaculiza. La democracia juega un papel muy importante ya que será a partir de ésta que los grupos o personas tendrán participación en la vida política y social del entorno en el cual se está desarrollando la gobernabilidad.

2. CORPORATIVISMO EN MÉXICO.

2.1. Estado Mexicano.

En la historia de México es necesario destacar la importancia que tiene, ha tenido y que tendrá, una institución de carácter jurídico-político que comprende a toda una nación, formada por una población asentada en un territorio y que además está dotada de derecho ejercido por un poder público regulado por un orden gubernamental, hablamos bien del Estado Mexicano.

Luis Medina, en su obra titulada *Hacia el Nuevo Estado* nos proporciona un esbozo acerca de esta figura institucional-jurídica. Atendiendo así al proceso histórico que ha delineado lo que él denomina primer estado, segundo estado y tercer estado. Aunado a este la postura de Arnaldo Córdova en *La Formación del Poder Político en México* a la hora de describir al Estado Mexicano.

Históricamente la figura del Estado ha experimentado reordenamientos y superado procesos, por lo cual se tomaran como referencia para este caso el Estado desde cuatro vertientes: el primero que se le ha llamado anárquico cuasi liberal, el segundo autoritario, el tercero institucionalizado y finalmente el neo-democrático.

El periodo comprendido en los dos primeros tercios de siglo XIX, desarrollado en un periodo de anarquía, en la cual la figura del Estado Nacional es solo de nombre, sin control efectivo sobre la población y territorio, sin autoridad, pero comprendido por poderes locales autónomos que corresponden a dos partidos (liberal y conservador), que independientes buscaban soluciones políticas que por obvias razones eran opuestas. Se afirma entonces que en este periodo la causa principal por la cual no se alcanzó a consolidar un Estado Nación residía en la influencia anárquica en las actividades productivas y en relaciones políticas con deficiente poder político como para imponerse en todos los niveles de la vida social. Claro está, que durante este periodo se tenía como protagonista la Constitución de 1857, que aparentemente determinaría un

rumbo jurídico- democrático en toda la extensión de la palabra, también hay que observar teóricamente sus bases decimonónicas, razón por la que no llegó a tomarse como un Estado fuerte e impositor.

Nuestro segundo Estado, llamaremos a este autoritario, que hace referencia a la etapa histórica marcada por el gobierno del general Porfirio Díaz y poco después del estallido revolucionario, se habla específicamente con la protagonización de la Constitución de 1917.

Se trató de un aspecto económico porfirista competentemente capitalista que permitió el proceso modernizador en lo económico mediante la industria y la educación, creando con ello las condiciones idóneas y necesarias para el surgimiento del gremialismo como agente de fortalecimiento de la clase media urbana y nuevas expectativas sociales. En la practica un resultado sorprendente mostrado en “el crecimiento de las fuerzas productivas que se tradujo en un acumulo de la producción de 2.7%, en relación con un aumento de la tasa de población del 1.4%”⁸. Justificado por inversiones extranjeras, que encontraron campo de acción en la economía mexicana como ferrocarriles, comercio, minería e industria y por la demanda exterior de las exportaciones de mercancías. “el aumento del ingreso, la orientación de la agricultura hacia el mercado, la formación de un proletariado agrícola e industrial y la más estrecha vinculación interna y con el exterior, debido a mejores comunicaciones, crearon mercados internos y facilitaron la obtención de los externos hacia principios del siglo XX”⁹.

Dicho Estado autoritario se desarrolla con diferentes y diferenciadas características que delinear así a una nación moderna, una nación incluida en el sistema capitalista, pero también una nación con severas problemáticas sociales y políticas que se vieron reflejadas en la permeante caracterización del periodo porfirista: temor.

⁸ Córdova Arnaldo, La formación del poder político en México, Ediciones Era, México, 2007,p 13.

⁹ *Ídem*

En el porfirismo encontramos dos hechos que condicionaron el desarrollo del país: por un lado el fortalecimiento del poder nacional mediante su transformación en el poder de uno, o personal, y la sumisión social, resultado de una política de privilegios, estímulos y concesiones especiales. Por otro lado, la primordial concepción del desarrollo que se convirtió en política económica que busca la participación de agentes económicos nacionales y extranjeros para el engrandecimiento de la patria basada en lo económico.

En lo político, la dictadura porfirista tenía como base el documento que habría de marcar y justificar sus acciones, se habla pues de la Constitución de 1857. Al tomar posesión de la Presidencia en 1876, Díaz tenía en mente la consolidación de un poder que impusiera formas de vida a fin de crear el Estado Nación tan deseado desde tiempo atrás. Por tanto se puede decir que la dictadura porfirista fue resultado de una irrealizable, utópica y demagógica división de poderes inscrita en la Constitución del 57, que imposibilitaba el funcionamiento real del ejecutivo. Para Porfirio Díaz, el Estado se convirtió en un puesto dictatorial que guarda poco respeto de normas constitucionales, donde el uso caprichoso de facultades extraordinarias se hizo normal y el desprecio de poderes legislativo y judicial en cuanto a la rendición de cuentas.

Un Estado autoritario que no era permisivo en cuestiones políticas, que en discurso parecía democrático al permitir la aparición de partidos políticos de oposición, pero en la práctica resultaba ser estorbado por los símbolos democráticos, terminando así como un sistema chico para el país, pues no bastaba con el rostro modernizador al carecer de flexibilidad para reconocer, incluir y procesar las demandas provenientes de los viejos y nuevos grupos sociales. “Ni clases medias, y gremios, ni comunidades indígenas y campesinas, los dos extremos sociales de principios del siglo XX encontraron acomodo en un Estado que se esclerosaba con la edad de patriarca supremo”¹⁰.

¹⁰ Medina Luis, Hacia el nuevo Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1994,p 16.

La siguiente vertiente del Estado Mexicano proviene de la ruptura de la dictadura porfirista y de los inicios del movimiento revolucionario. Llamado por Luis Medina, Estado Posrevolucionario.

Tal Estado llamaremos ahora institucionalizado, llamado así por la justificación dada por la Constitución de 1917, que incluye los derechos de las nuevas fuerzas sociales y sienta las bases para la intervención en el sector económico. La Revolución Mexicana se llevó a cabo en un contexto mundial en el que el Estado se transforma en un Estado de masas al formarse y consolidarse los partidos políticos, consolidación de movimientos obreros y aparición de movimientos revolucionarios de carácter nacional e internacional.

A pie de triunfo de la Revolución Mexicana caduca el Estado Autoritario, para dar lugar al llamado posrevolucionario o institucionalizado que a diferencia del anterior tenía poca injerencia en el sector económico, teniendo que recurrir a la reconstrucción de pirámides tradicionales del poder local. Comenzar a configurarse con la flexibilidad necesaria y resolver tensiones del centro-periferia, los caciques y el Estado, alcanzándose esta flexibilidad con la fundación del Partido de la Revolución, integrador de nuevas fuerzas sociales, equilibrando y disciplinando a grupos políticos dando constitución a un Estado Nación fuerte.

Políticamente era un Estado continuador de instrucciones decimonónicas y resistencia de grupos sociales que había que tomar muy en serio; caracteriza también a este Estado, en el que fue necesario la reconstrucción de la imagen del hombre sometido a la autoridad porfirista, a una autoridad fuerte, revolucionaria que con el tiempo, al interior de este Estado, impulsara con mayor fuerza la participación política con base en las alianzas de naturaleza gremial y campesina en la arena política como económica del nuevo Estado y modernizado económica y políticamente. Se trata entonces de un Estado protagonista del cambio estructural, cuya duración aproximada, según teóricos, fuese de 70 años. Medina plantea un Estado resolutor de muchas

problemáticas, entre las más destacadas encontramos: “el dilema histórico entre estabilidad política y transmisión política del poder, a la vez que desarrollar una amplia flexibilidad gracias a su naturaleza inclusiva de las fuerzas sociales que iban creando vía la modernización del país”¹¹. Contando como elemento fundamental con un partido cuya pretensión era representar a un todo social PNR-PRM-PRI.

La permanencia en la estructura estatal de un partido único hizo posible un Estado fuerte por primera vez en la historia nacional y que además se comprometía con la modernización, cuyas armas eran la conciencia social y la educación. Un Estado que impulsa, permite y ayuda al surgimiento y fortalecimiento de instituciones sociales que indicaban dicha flexibilidad del Estado con la sociedad, en diversas áreas por ejemplo, en educación cuando Vasconcelos prioriza, creando instituciones como la SEP; cuando Cárdenas en su gobierno impulsa la industria petrolera, quedando expropiada en 1938. Y al observarse cambios en el ámbito político, mediante reformas electorales con fines democráticos, etc. Claro está bajo la sombra seguidora de crisis económicas, pero al fin, estableciendo un Estado eficaz para mantener en equilibrio actores políticos y sociales.

Pues bien, un Estado modernizado a partir de los años treinta, económicamente hablando, consolidado por instituciones, legalidad y legitimidad, un Estado que permite el desarrollo sindical con un discurso democrático y aperturado al surgimiento de organizaciones no gubernamentales.

Y finalmente un Estado que llamaremos para el siguiente trabajo neo-democrático, un Estado vigente actualmente, que presenta sus orígenes bajo una crisis de legitimidad política del partido hegemónico. Crisis también, de los agentes democratizadores, en el quehacer de los gremios, de las ONG’S, tenemos la crisis de la democracia, cuyo resultado es lo neo-democrático, es

¹¹ Óp. Cit. p 301

decir nuevas formas de hacer y ser democráticos, donde se apertura un Estado incluyente del ciudadano, la ciudadanización, actor político activo (servidor público) y pasivo (ciudadano votante).

El proceso de cambio del Estado fue determinado por una redefinición de las relaciones de éste con la sociedad, así como con los poderes a fin de generar una buena relación centro-periferia y reconocimiento de los ya mencionados “nuevos actores políticos (ciudadanos y movimientos) y por la plena aceptación de las tendencias mundiales de la globalización económica (apertura comercial, competencia y productividad)”¹².

Un nuevo Estado que trae consigo nuevas formas de organización política, económica y social, en las que fluyen las relaciones territorio-población y gobierno. Con relaciones buenas o malas; correctas o incorrectas; pero al fin justificado por el discurso democrático, donde el poder político es determinado por el aspecto económico, donde tal poder puede moverse al interior de las elites y estas se fortalecen. Un Estado que genera equilibrio de intereses, en la polarización social, en fin, un Estado en transición democrática que trae diversos cambios que aún están por verse.

¹² Ibíd. p. 17

2.2. Sistema Político Mexicano.

En el quehacer de la política encontramos como un esquema representativo del cómo, porqué y para qué de la existencia del sistema. Entendamos a éste como los elementos interrelacionados, enlazados e identificados congruentemente para el logro de un objetivo.

Un sistema político representa una forma de estructurar y controlar la población en manos de un gobierno partiendo de la existencia y funcionamiento de instituciones con los fines ya mencionados. Hablar de un sistema político cualquiera implica en primer lugar hacer referencia explícita a las relaciones en una sociedad y la forma en la que se funda el poder político.

La manera en que históricamente se ha forjado el sistema político mexicano es de llamar la atención, no es sencillo de explicar que este ha surgido de una serie de convulsiones políticas que llevan a admitir que siempre hubo géneros de personalidades que manifestaban sus intereses particulares por encima de la soberanía del pueblo.

Para esto se demuestra que en los primeros años de vida independiente, que también fueron producto de convulsiones violentas, treinta años de paz posterior a una revolución; diez de estabilidad en un gobierno porfiriano, una sucesión presidencial contra la reelección y siete cambios de poder condensados en armonía.

Rescatemos también que a partir del movimiento estudiantil del 68 las sucesiones presidenciales toman otra forma ya que inicia la participación abierta de una propuesta democrática que además de incluir nuevos partidos políticos y confederaciones obreras independientes empieza otra clara intervención de la población pugnando por este bienestar social más equitativo.

No hay sociólogo o politólogo que no afirme en sus análisis sobre la estructura del poder público, al exagerado poder que goza en México el titular del poder ejecutivo, considerándose a su vez como pieza clave del sistema

político. Concluyendo así que las dos piezas principales y características del Sistema Político Mexicano son: un poder ejecutivo, o más específicamente una presidencia de la república con facultades excepcionales, y un partido político oficial predominante.

Del presidente (presidencialismo).

Analizado como parte de un proceso de consolidación del poder político en el país:.. “El régimen presidencialista sirvió para acabar con las conspiraciones del legislativo, del ejército y del clero..., el partido predominante sirvió para acabar con los caudillos y sus partidos de membrete... el régimen centralista sirvió para acabar con los feudos regionales”¹³.

El presidencialismo como aquí se analizará será recopilando los aspectos más importantes de los cambios de gobierno y a su costado la existencia de los documentos que le otorgaban facultades, o bien que se las limitaba. Un régimen presidencial que experimentó diversas formas de gobierno.

Comenzaremos por mencionar que la Constitución federal del 4 de octubre de 1824 consagró un régimen presidencial así como un sistema de división de poderes, por cierto fallido ya que solo quedaría como dogma jurídico establecido, adoptado en la teoría, pero en la práctica con poca eficacia debido a los pronunciamientos, asomadas militares, guerras civiles y agresiones del extranjero. En otras palabras dicha Constitución brindaba facultades al Presidente pero tal no podía actuar acorde, debido a los acontecimientos que existían, podría hablarse entonces de un presidencialismo inactivo y sin poder, poco control sobre la estabilidad en la nación.

Para 1857 se plantea la Constitución, cuyo planteamiento principal estaría determinado en poner énfasis en las facultades del congreso, en la división de poderes, en la que el Presidente queda subordinado al legislativo.

¹³ González Casanova, Pablo, La democracia en México, Era, México, 1975, p. 86

La Carta Magna de 1857, planteo la distancia entre el gobierno y ésta, que más tarde sería la raíz de una dictadura porfirista. La presencia del legislativo catalogaba un presidencialismo parlamentario, al quedar el ejecutivo subordinado a la organización político-constitucional donde el congreso representado por la cámara de Diputados debería ejercer un control sobre el ejecutivo. Pero es sabido que los Presidentes que bajo esta Constitución tendieron a gobernar en forma diferente a la subordinación de los mismos, haciendo de ésta solo un instrumento de ejercer poder o bien una dictadura.

Con Juárez, claro tenía como dogma la carta magna de 1857. Se opta por un gobierno no sometiendo al poder legislativo, mas bien utilizando como estrategia la dictadura legal cuando frente a caudillos que habían obtenido el poder legítimamente se alió, permitiéndoles ejercer un poder omnímoto en sus feudos siempre y cuando le prestasen ayuda; en cambio cuando se rebelaban o desconocían, los destruía haciendo uso del ejército. También se caracterizó por una política de alianzas, centralista en lo político y lo legal como respaldo.

A la muerte de Juárez, el sucesor presidencial Lerdo de Tejada aplica otra forma de gobierno sentada en formas constitucionales que reforzaron la posición del ejecutivo al restablecerse el Senado de la República, así como el veto suspensivo en beneficio al propio ejecutivo consolidándose así el sistema presidencial, pues sin serle otorgada la hegemonía absoluta se le confirió suficiente poder de iniciativa para dirigir la política tanto interna como externa, continuando con la política de Juárez poniendo al ejecutivo como fuente de mando de los dos poderes restantes (Legislativo y Judicial).

Haciendo a este un poder ilimitado que tomaría fuerza con el porfiriato. Lerdo de Tejada es derrotado, llevando al poder en 1876 a Porfirio Díaz cuyo primer movimiento fue reformar la Constitución a manera de formalizar el poder adquirido, para legitimar e institucionalizar las sucesivas reelecciones y aumentar de cuatro a seis el periodo presidencial.

Díaz impuso orden y progreso, para lograrlo mantuvo una estrecha relación con sus amigos a su vez gobernadores y a los que se mostraba como opositores trató de ganárselos o bien de lo contrario destruirlos. También para lograrlo concedió facilidades a terratenientes; a los jefes de bandas y caciques los nombró jefe de ejército otorgándoles amplias facultades para aplicar la ley y mantener el orden, a la clase intelectual la colocó en la burocracia gubernamental; con el clero llegó a una política conciliatoria. También se alía con países extranjeros capitalistas concediendo facilidades a fin de que estas invirtieran industrialmente en la nación mexicana. Porfirio Díaz duro en la presidencia desde 1876 hasta 1910 a excepción de un intervalo, el de 1880-1884. Había instaurado una forma de gobierno dictatorial con o sin base legal.

Juárez, Díaz y Lerdo de Tejada tuvieron que gobernar haciendo a un lado la Constitución, acusados de dictadores pero justificados porque en esta condición su dictadura respectivamente no era sino consecuencia de la organización de la Constitución que impedía y limitaba la libre actuación del ejecutivo. Al dominar el congreso sobre el ejecutivo inhibía actuar con rapidez acorde a las necesidades cuyo final fue la centralización del poder y la imposibilidad de existencia de partidos y/o asociaciones políticas verdaderas.

Todo aquello que impulsó a la necesidad de un ejecutivo que cohesionara las fuerzas sociales dispersas a manera de poderlas integrar a una unidad armónica, dando frutos con el porfiriato en la centralización del poder en manos del Presidente Díaz.

“Si bien como hemos visto, la Constitución original de 1857 había puesto un marcado énfasis en el poder legislativo para frenar el ejecutivo, la realidad había indicado que la única manera de gobernar en los tiempos de Juárez, Lerdo y Díaz, había sido precisamente por la vía inversa, es decir haciendo uso del poder presidencial por sobre los otros poderes”¹⁴.

¹⁴ López Villafaña, Víctor, La formación del poder sistema político mexicano, Siglo veintiuno editores, México, 1886, p. 63

Comienza la revolución en 1910, que si bien destruye la dictadura porfirista va también a producir una de las mayores paradojas del sistema político mexicano, fortaleciendo aún más al poder ejecutivo. Iniciando aquí una nueva etapa del presidencialismo en México.

El inicio de la Revolución, marcada por un acento anti dictatorial y anti reeleccionista tal vez quería limitar el poder, en un tiempo establecido legalmente, y acabar con la centralización del poder. No se puede negar pues que los orígenes del presidencialismo en México están vinculados al periodo de la post-independencia, a la época de la Reforma, al Porfiriato pero pensamos que fue hasta la Revolución de 1910 cuando éste encontró marcos de acción más amplios y sólidos afirmando la institución del ejecutivo dentro de la lucha de clases. Precisando en el papel del Presidente debemos ubicar las clases sociales en el proceso revolucionario originando, lo que llamaremos la nueva correlación de fuerzas, transformándose en el bloque dominante y en el que el Presidente queda en la cúspide como representante de intereses sociales. “Baste decir que la revolución, entendida como un movimiento amplio de masas, creo las condiciones en las que la figura presidencial se fortalecería y quedaría como uno de los soportes más importantes de todo el sistema mexicano”¹⁵.

Siguiendo con esta línea de lucha de clases y el desarrollo capitalista el Presidente no es todo poderoso para evitar o eliminar las contradicciones al interior de las clases dominantes a pesar de que el papel del Presidente se va a institucionalizar, más adelante se perciben fisuras que demuestran que el poder del Presidente se encontraran sometida a constantes presiones provenientes del nuevo Estado tales como la lucha de clases y contradicciones sociales.

¹⁵ Ibíd. p. 65

“La paradoja en 1917 consistió en que, argumentando la debilidad legal del ejecutivo, se procedió a fortalecer aún más en el texto constitucional”.¹⁶ Cuya funcionalidad obedecerá a un proyecto de sistema político que manejaría los movimientos populares desde arriba, que parecía estar a favor de los intereses de la nueva clase de poder, incentivando la participación de los obreros y campesinos con legalidad y constitucionalidad legitimando aún más el poder político. De esta manera se institucionalizó del sistema presidencial a través de la Constitución.

El Presidente en el contexto de la revolución será ya representante de la burguesía nacional y el Estado necesitaba la alianza con el campesino para consolidar su poder cuyo objetivo era obtener el apoyo y control del campesinado. El Estado se valdría de poderes constitucionales para satisfacer las peticiones de las masas y así ejercer mayor poder sobre las mismas, y, el Presidente como representante del Estado haría uso de los poderes y facultades actuando como enunció Villafañe “suprema autoridad agraria”.

Pensar en la Constitución Política Federal de 1917 sería para Carranza, la mejor forma de legitimar y/o mejorar el papel del Presidente, de tal forma que el presidencialismo para este, reconocido de mejor manera como un proyecto carrancista, consistiría en limitar el legislativo a manera que no impidiera o dificultara las acciones del ejecutivo; un esquema liberal de jefe constitucionalista descansando en un orden jurídico regulador de la esfera social por el Presidente.

El ejecutivo personificará y concretará físicamente al Estado, su acción estaría delimitada por el marco legal pero con flexibilidad necesaria para legitimar y aplicar dicho el poder. La Constitución de 1917 lo hace a través de la elección directa del presidente teniendo así dos elementos que justificaran su actuar (Constitución, procesos electorales), igual de nombrar soberanía popular con base a esta reforma, el ejecutivo tendría una nueva funcionalidad:

¹⁶ Ibíd. p. 71

a) Contacto constante y directo con el pueblo, respetando sus libertades.

b) El pueblo estaría participando efectivamente en la vida política, buscando un beneficio público.

c) El Presidente tomaría en cuenta y de forma seria a las diversas clases sociales.

d) El presidente sería la figura blanca e intocable, neutral considerando los diferentes intereses resolviendo conflictos que pudiesen resolverse.

La Revolución llega a su fin formalmente en 1917 con la promulgación de la nueva Constitución que refrenda el nuevo poder político emanado del movimiento revolucionario.

En esta parte del trabajo se pretende brindar un argumento teórico que nos permita conocer las características del presidencialismo una vez reconocida y puesta en vigor de la Constitución que actualmente nos rige y no olvidando la relación existente del Estado Mexicano y su representante físico, el Presidente. La dualidad mencionada permitió el surgimiento del poder ideológico y político de la clase dominante en el nuevo Estado. Esta Constitución hizo un ejecutivo ampliamente poderoso consecuentemente de la emanación de las leyes, el ejecutivo interpreto su aplicación como funciones propias de su responsabilidad, otorgándole cierto poder para la resolución y gestión de mucho de los asuntos observados por la ciudadanía.

En el sistema político mexicano se ha demostrado que la imagen legislativa se encuentra por conceptos de población, sin figura ante el ejecutivo. El poder presidencial vinculado con el establecimiento y desarrollo de los medios de comunicación masiva comprometidas en muchas de las cosas a conservar siempre un estándar del poder.

El presidencialismo surgió a la par del caudillismo para organizar la dirección ideológica y política necesaria, fue necesario el surgimiento del partido oficial. Existe la tendencia a unificar el proceso del surgimiento del PNR como proceso de consolidación del régimen presidencial y explicar porque son piezas claves del sistema político mexicano.

El Presidente de la República debe ejercer plenamente los poderes que le otorga la ley fundamental, pero ningún otro; que su actuación debe ser subordinada a la carta magna y de existir un equilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo, que el poder judicial debe actuar con independencia con el fin de conjugar un sistema democrático y justo.

Características del poder presidencial actual son:

a) Poder ejecutivo unitario, representado por el Presidente que es a su vez Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.

b) Electo por el pueblo y no por el legislativo, lo cual le da independencia.

c) El Presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de Estado.

d) No pueden ser miembro del congreso, ni el Presidente ni los Secretarios de Estado.

e) Debe tener facultades, pero también debe tener limitaciones y no debe caer en arbitrariedad que agreda los derechos sociales.

f) Necesario un ejecutivo enérgico con características: unidad, permanencia, sostenimiento adecuado y poderes suficientes.

g) Pieza clave porque: institucionaliza al ejército, jefe de partido dominante, formación en su gran parte de la Suprema Corte de Justicia por elementos políticos, fuerte influencia en la opinión pública a través del control

de los medios masivos de comunicación, marcada influencia en la economía a través del Banco Central y más facultades en materia económica .

El Presidente posee múltiples facultades, pero la Constitución no lo hizo todo poderoso porque parte de sus funciones son discrecionales sino que para realizarlas necesita de la voluntad del congreso, interviniendo como medio de control político logrando un equilibrio.

Del partido oficial predominante.

El análisis del partido hegemónico merece visualizarse en tres momentos: PNR, PRM, PRI.

Una vez que la revolución obtuvo su triunfo político sobre el régimen porfirista, surgió la necesidad de los grupos predominantes posrevolucionarios de identificar sus garantías y obligo a las demás clases a reconocer que era tiempo de que los ideales por los que lucharon dieran frutos. Esto originó que en dichos grupos se empezaran a crear roces facciosos entre sí, relacionados con la unidad de los que se encontraban en el poder, pues cada grupo se las ingeniaba siempre para atacar los intereses del otro, cada grupo obstaculizada las tareas del otro y la crítica pública se convirtió en un circo político que dejaba mucho que desear.

Después de vivir durante varias décadas este fenómeno, para el Presidente Plutarco Elías Calles, se empezaba a consolidar la idea de congregar en un Instituto Político estas clases, cuya finalidad era unificar criterios e ideologías, pensando en encontrar el modo de llevar el orden a los ideales de la familia revolucionaria, esto conllevaría a la integración de los elementos que realmente cumplan el programa y el ejercicio de la democracia. De este modo en 1928 el Presidente Calles opto por convocar y crear un Instituto Político con el fin de mantener la unidad de las fuerzas revolucionarias. En septiembre de 1928 Calles anuncia el inicio de la institucionalización del país, abriéndose así la primera etapa del partido, 1929 aparece el proyecto de declaración de

principios y programas del PNR. El partido nace identificándose con la política obrera y campesina, pero sin proponer una política única de clases. Una de las finalidades del partido sería la lucha por la emancipación de los trabajadores de la ciudad y campo tratando de llevar a la realidad los artículos 27 y 123 constitucionales.

Con referencia al desarrollo económico, el programa del partido estaba dedicado en fortalecer el capitalismo mexicano a líneas globales. El PRN luchó por una vida nacional autónoma, en la economía promovió del desarrollo de la industria nacional, planteando la necesidad de exportar. Hasta aquí el programa inicial de PNR aparecería como un programa típico favorable al desarrollo de la burguesía nacional. Uno de los objetivos del partido en esta etapa, consistió en absolver a toda la posición e imponer paulatinamente la voz de la política central en todos los estados. En este periodo se utilizaron la fuerza, el derecho, la negociación, la ideología y las instituciones.

Hablamos entonces de lo que Villafañe llama partido de Estado, un partido que significó el surgimiento de representación de partidos socialistas en su forma de administrar y controlar el estado burgués. Pero había que resaltar el sistema precario de relaciones políticas alrededor del partido hegemónico, cuya vertiente representa el fin del caudillismo.

Había diferentes partidos, representantes de diferentes grupos, pero ninguno lo suficientemente fuerte que significara un peligro o amenaza para el PNR, al contrario fungían como contribuyentes del mismo, gozando de una vida no mayor a los siete años, entre lo que podemos encontrar: Partido Liberal Nacionalista, Partido Liberal Constitucionalista, Partido Nacional Cooperativista, Partido Laborista Mexicano que apoyaría la aparición del PNR y Partido Nacional Agrarista.

Recordemos también que tal partido PNR surge en un ambiente nacional de tensión, determinado por la crisis del sistema, guerra cristera, rebelión escobarista y ante la necesidad de la reforma agraria. A esto la necesidad de un

órgano que conciliara los intereses diversos, la unidad de clase dominante y control de los grupo opositores.

El PNR, en su planteamiento opta por una ideología constitucional, agrarista y obrerista. Cuya primera prueba electoral, teniendo como principales contendientes al Partido Nacional Anti reeleccionista, con José Vasconcelos, y por su parte el Partido Nacional Revolucionario, con Pascual Ortiz Rubio, ganando este ultimo las elecciones con un porcentaje estimado del 90%, siendo ya un partido sin contendientes. Al PNR le quedaba claro que como fuerza política era predominante, pero su verdadero trabajo estaba por iniciar, al darse al interior del mismo la primera sucesión y en su papel de instrumento de negociación dentro de la nueva clase dirigente. La candidatura de Cárdenas como candidato a la presidencia en el periodo de 1934-1940. Se caracterizó por la adherencia de los diferentes grupos obreros y campesinos, claro con intereses particulares y diferentes líderes de los cuales destacamos a Lombardo Toledano.

“La candidatura de Cárdenas, desde el punto de vista de los intereses de la nueva clase dirigente posrevolucionaria, no representaba precisamente una continuidad del poder capitalista, pero en cambio sí era una alternativa que garantizaría más fielmente el proyecto histórico de la burguesía mexicana en su conjunto...”¹⁷ el partido como instrumento efectivo al captar los verdaderos intereses de la burguesía y nuevos representantes líderes agrarista y obreros.

En algún momento el partido de Estado lucha por la autonomía económica promoviendo el desarrollo de la industria nacional. A colación de lo antes mencionado el partido decide apoyar a caciques regionales y a capitalistas nacionales pero sobre todo extranjeros.

En un ámbito político opta por la reforma en plan sexenal, promoviéndose como instrumento mediatizador y burocrático, de tal forma que para 1936 se

¹⁷ Ibíd. p. 162

habla ya de un partido que marca apertura a la participación de masas en la vida política.

Para Cárdenas, era indispensable marcar el planteamiento en la necesidad de reformar el PNR, cuyos aspectos a mejorar serían tomar en cuenta aún más a la sociedad. En 1938 se disolvió el PNR dando paso al nuevo partido PRM (Partido de la Revolución Mexicana), cuyos intereses serían formar un partido de clase, aquel que sería mejor día a día en su organización y poder como figura política. Partido incluyente del sector trabajador, incluyente a las masas y respetador de la vida política de otros grupos o partidos políticos, incluidos en la premisa del PRM: por una democracia de los trabajadores.

Así también los principios del nuevo partido serían: un pensamiento neo-liberal y social, manteniendo a conocimiento la lucha de clases y apoyando a los diferentes sectores de la sociedad a fin de acelerar el crecimiento económico y el desarrollo capitalista. Estableciéndose así una alianza entre los principales sectores del pueblo mexicano y fungiendo el nuevo partido como coordinador de sectores.

En 1940 como presidente Ávila Camacho, y representante del PRM. La idea de que quizá democratizar esta figura de partido debía ser prioridad, por lo cual toma una serie de medidas que inestabilizaba la figura del partido en cuanto utilizaba a los órganos que lo ayudaran, así entonces suprimió la participación del ejército en la vida política, ya que lo consideraba como un peligro a la nación, también fortaleció al sector popular con la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en 1943, como instrumento coordinador de clases sociales, como forma de control y estabilidad del partido y sus militantes.

El nuevo partido de Estado, más vigorosamente poderoso, poder dotado del sector social en cualquiera de sus modalidades. El periodo comprendido de 1946 a 1976, hablando de la política mexicana, estaba caracterizado por un partido hegemónico, un partido favorable en su mayoría a la burguesía

mexicana, un partido que ejercía el monopolio del poder político. En este periodo se plantearon los lineamientos de la necesidad indiscutible de cambio y el PRM deja de ser “por una democracia de los trabajadores” para ser “democracia y justicia social” PRI.

Es de admirar que a pesar de la inestabilidad política que vivió el país, su economía apuntaba a México como un territorio seguro para invertir. Los principales problemas a los que se enfrentó este partido para lograr la unidad nacional e igualitaria son: en México anteriormente predominaba una sociedad plural y agrícola así que el avance desencadenado lo convirtió en una sociedad urbana e industrial, generando conflictos de urbanización y acentuando gravemente el problema de la dualidad de una agricultura tradicional y otra moderna y comercial.

Evidentemente, se ha podido descubrir que uno de los elementos que conforman el sistema político mexicano, y que de algún modo prevalece en las características de los representantes del ejecutivo, es el estrecho vínculo que se tiene con el partido oficial y el poder que significa influir en decisiones de sectores al interior del organismo político, es de observarse que hasta hoy la estabilidad política de un candidato del partido oficial depende de la gracia que se incluya en su campaña por parte del Presidente de la República y al mismo tiempo de los factores que siempre van a tener en contra y que de algún modo nunca o pocas veces se han manifestado, es decir existen factores que se pueden emplear para limitar, restar o reducir ese poder.

En la lucha por la contienda, las organizaciones políticas se han permitido siempre aparecer en el plano de la lucha de la democracia, aun tomando conocimiento de la poca fuerza que están representando, es de admirarse la gran perseverancia, con el que defienden su plataforma política. Algunas de las organizaciones políticas como las siguientes.

El PARM (Partido Auténtico de Revolución Mexicana), un partido con ideales puros de lo que fue la lucha de la Revolución Mexicana, siempre

manifestando la comparación de las raíces del PRI de hoy. En las elecciones de 1970, demostró su poco alcance electoral arrojando un total de 1,602 votos contra un arrollador de 56, 664 del PRI.

El PPS (Partido Popular Socialista), un partido de izquierda, con todas las características de estos controvertidos bandos, su fundador y líder Lombardo Toledano se encargó, en el transcurso del crecimiento del partido, de dividirlo. Este partido pareciera una pieza importante en contra del PRI, dadas sus características independientes, sin embargo las acciones de su dirigente determinaron su importancia pública, en estas mismas contiendas generales del PPS saco 2,229 perdiendo ante el PRI.

El PAN (Partido Acción Nacional), también este partido se apunta como una buena acción en contra de las acostumbradas maniobras del PRI, sus principios de doctrina parecía la mejor arma contra su electoral enemigo de un programa de gobierno para bien de la colectividad. Este partido surge como una carrera desordenada pero revolucionaria, en este sentido se pretendía el apoyo de las clases conservadoras que se consideraron amenazadas: el clero y la clase adinerada.

Dentro de lo que se ha caracterizado y gracias a la actuación de los dirigentes del partido y de los que, a costa de este, han tenido que llegar al poder, el partido para la opinión pública no tiene una buena imagen, incluso sus propios seguidores se encuentran insatisfechos, esa dependencia umbilical del gobierno y del Presidente de la República, así como sus demagogos con las mismas líneas de hace años, sus principios conservadores disfrazados y la ruleta de poder interno, son la clave para comprender que en la nación el PRI ya no es un instituto político, debido a la legitimidad que iba perdiendo, no solo ante sus propios integrantes sino también para la sociedad. Ya no se considera esa escuela ideológica, más bien se ha convertido en una máquina electoral muy fuerte, es decir que coopta para su beneficio los votos.

Los elementos del sistema político mexicano se fundan entonces en:

- a) **El presidencialismo o el poder del Presidente y...**
- b) **Partido oficial, el partido de masas, el partido de Estado.**

2.3. Corporativismo en México.

Sin lugar a dudas una de las características del sistema político mexicano es la referida a la existencia de la relación entre el Estado y las masas obreras y campesinas. Es decir relaciones existentes entre el bloque dominante y el movimiento de masas formal y orgánicamente integradas por líneas políticas adoptadas por el Estado.

El movimiento obrero se vincula a las etapas del desarrollo capitalista en México, en el que las masas como actores se encuentran enajenadas a la ideología oficial (política), integrada por la acción del Estado en un sistema corporativo estatal. Reposando sobre este el problema específico del movimiento obrero en lucha por sus intereses, perdiendo así toda autonomía con respecto a la intervención del Estado.

El corporativismo se refiere a la representación o agrupación de intereses que se forman con una organización a nivel nacional y subordinación hacia el Estado, creando un cuadro monopolizado a la representación de tales organizaciones mediante líderes, los cuales controlan la ciudadanía, los trabajadores, obreros y campesinos, etc., mediante sindicatos que actúan en forma de dominación, garantizando la gobernabilidad del Estado y el bienestar de la sociedad. Una de las características del corporativismo es que mediante los sindicatos se puede demandar y ofertar el trabajo, creando armonía social, evitando la revolución, con la representación y control, con la libertad de expresar exigencias de derechos de trabajadores. Haciendo necesaria la figura de un Estado Social que resuelva los problemas sociales y laborales, legalizando las organizaciones, fabricando instituciones y leyes para sectores diferentes y diferenciados.

El corporativismo mexicano tiene sus raíces en la formación de gremios que establecían una relación con un grupo de poder o Estado, con o sin su voluntad. Cuyo objetivo histórico atiende a la permanencia tanto de uno como del otro en el sistema y que sin duda alguna repleto estaba de intereses particulares por parte de aquellos llamados líderes sindicales o políticos. El surgimiento del corporativismo en México tiene una justificación ligada a la necesidad y gobernabilidad, ya que los grupos sociales y las relaciones que se dan entre estos fueron algunas causas para la formación del corporativismo en México.

Se ha determinado que el corporativismo mexicano será definido desde la perspectiva de Schmitter “el corporativismo puede ser definido como un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas se organizan en un limitado número de categorías singulares, compulsoria, no concurrentes, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (si no es que creadas) por el Estado, y a las que se les concede un exclusivo monopolio de la representación dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles en la selección de sus líderes y en la articulación de sus demandas y apoyos”.¹⁸

De tipo estatal dejando en claro que una vez concluida la revolución de 1910 el proceso de industrialización y modernización hacía necesaria la existencia del Estado cuyo papel fuese del promotor a beneficio de organizaciones obreras reconociéndolas legalmente, así como a sus derechos como gremios, también en cuanto a su desarrollo cuyo funcionamiento y estructura estuvieron asociados a un régimen político autoritario que cooptó el poder y creó instituciones, así como principal promotor de actores políticos. La Revolución Mexicana es de llamar la atención en su relación con el argumento utilizado al referirse al surgimiento del corporativismo como mecanismo, ya que es traer a la mente la organización social, objetivamente planteada como

¹⁸ Schmitter Philippe, Lembruch Gerhard (coordinadores), Neocorporativismo II: Mas allá del Estado y el Mercado, Alianza Editorial, México, 1992, p. 125

importante para la participación de las clases sociales haciendo alarde que la clase obrera y trabajadora tenía ya objetivos planteados que eran: defender sus intereses sin contemplar la toma de poder que pudiese resultar, el brote obrero, campesino y su organización se inclinaban más a mejores condiciones de vida, incluyendo a esto el aumento de salarios, mejores horarios laborales (enfaticando en 8 horas), mejor servicio de salud, así como la aportación de estos en el desarrollo del sistema capitalista.

El nacionalismo económico es también encontrar la preminente importancia del obrero, campesino o trabajador como aquellos que consolidasen el papel de la clase burguesa y que por la acción estatal se define su papel de clase dominante y a los otros la clase dominada y explotada, pero, con necesidades. Tales necesidades representadas por organizaciones que se encargaban de defender los derechos de sus agremiados, tal fue el caso de la Casa del Obrero Mundial (COM), cuya idea de fundación por los líderes españoles Juan Francisco Moncaleno y Eloy Armenta, en 1912, y que influenciada por la American Federation of Labor, hizo su aparición planteando dos posturas: ser apolítica, con esto quiere decir que tal organización se abstiene de hacer política haciendo énfasis que la emancipación de los obreros debe ser obra de los propios obreros, limpia del contexto político y por otro lado al firmar el pacto con Carranza apoya el movimiento constitucionalista y se declara contra Villa y Zapata.

Lo anteriormente mencionado sirvió como parte aguas para que los diferentes grupos se transformaran en sindicatos, aunque cabe aclarar que si bien es cierto la Casa del Obrero Mundial significaba el inicio de la lucha sindical también fue reprimida por el gobierno hasta entrado el gobierno de Obregón, con quien encuentra una apertura a la participación política y con esto el modelo corporativo cobraba vida al aceptar que el Estado tendría injerencia en los asuntos sindicales.

En los congresos celebrados por obreros en 1916 y 1917, se planteó la posibilidad de formar una institución de carácter sindical, así la Confederación Regional Obrera Mexicana, fundada el primero de mayo de 1918, declara en sus principios fundamentales: lucha de clases, la socialización de los medios de producción, la indiscutible prohibición de los miembros del organismo sindical a apoyar a algún partido político, el reconocimiento de existencia de dos clases (explotados y explotadores), el derecho de establecer una lucha de clases, todo esto bajo el lema “salud y revolución social”.

La CROM bajo la influencia de la American Federation of Labor (AFL) mediado por Samuel Gompers, se presume que ésta lo hacía desde la época porfirista en su lucha para derrocar a este del poder. Al integrarse la CROM a la AFL recibía una serie de consejos para mejorar su condición gremial, aunque cabe destacar se dieron ciertas críticas a colación de esta colaboración viéndose en peligro el sindicalismo mexicano. La vinculación entre la CROM y la American Federation of Labor ocasiona desarticulación del sindicalismo mexicano con otras organizaciones internacionales provocando alejamiento que se mantendrá hasta desaparecer junto con las ideas anarcosindicalistas.

La hegemonía de la CROM continuará hasta 1928, con Luis N. Morones como secretario general, quien surgió del sector electricista transformándose en figura sindical clave. Morones y la CROM, a pesar de su planteamiento como gremio, no pueden entenderse sin el apoyo otorgado por el Estado y así como el enorme poderío de sus dirigentes apoyados por Calles y Obregón. Los líderes actuaban como intermediarios entre el gobierno y el sector obrero, mediatizaban las demandas obreras y las decisiones eran tomadas en función de la alianza entre dirigentes sindicales con jefes políticos. De esta forma, los dirigentes cromistas comienzan a ocupar cargos políticos en la Cámara de diputados y senadores, e inclusive gubernaturas de algunos estados.

Para 1924 Plutarco Elías Calles asumía la Presidencia, apoyado siempre por la CROM, y Morones, como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, con

esta acción la trayectoria del movimiento obrero organizado empezaba a tomar un perfil más definido que lo acercaba más a la conciliación que a la confrontación con el Estado. En el mismo año de 1924, finalizando Obregón su mandato, el sistema sindical presenta un clima de pugna, por un lado se encontraba a Obregón y sus seguidores agrarios que llegaron a formar una facción durante la administración de Calles y éste con los grupos de la CROM aunque con las mismas finalidades, diferentes fuerzas. El Partido Nacional Agrarista con Obregón y el Partido Laborista con Calles. Tal división de intereses se consideraba como una de las razones por las que el Partido Laborista no pudo controlar y que para 1925 los partidos en conflicto vieron conveniente la alianza y trabajaron juntos hasta poco después de que Calles asumiera el poder, dichas indiferencias entre estas fuerzas políticas consistían en que los líderes agraristas pedían que la CROM se limitara a sus tareas de acción social con los campesinos y trabajadores agrícolas, pero Morones poco caso hacía a esto. Se presume que para 1926 la CROM contaba ya con dos millones de adherentes ya que a partir de que Calles lo designara como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, éste emprendería la sindicalización de todos los obreros y campesinos para agruparlos a la CROM, lo anterior término por provocar una ruptura al interior de ésta.

Como hombre de confianza de Calles, Morones recibió apoyo presidencial para la organización sindical, el hecho de que en 1927 Calles no designara como gobernador de Guanajuato al líder obrero Celestino Gasca causó una gran molestia a éste y a los integrantes del Partido Laborista, ya que Gasca era uno de los líderes más respetados. Tal acontecimiento se vio reflejado en la afectación en la relación que había entre líderes de la CROM y Calles, que se comienza a debilitar al presentarse una serie de desacuerdos entre él y los miembros obreros del gobierno. En este mismo año Calles ya no estaba tan interesado en encontrarse reconocido por el sector obrero ya que su ideal gubernamental se declinaba hacia el conservadurismo y se formaba la dependencia de la derecha, razón por la cual como ya se mencionó genera una

serie de descontentos. La CROM por su parte se encontraba en una situación difícil, convoca a congreso y resuelve luchar para lograr la aceptación del entonces Presidente con la única vía, el apoyo mediante el partido y finalmente entre divisiones al interior de la misma, la convención aceptó a Obregón como candidato obrero quedando condicionado en que apoyarían su candidatura siempre y cuando esta sea conveniente, así, en abril de 1928 el Partido Laborista retira su apoyo y Morones a las actividades gubernamentales expresando que una organización obrera tiene todo el derecho de hacer política cuando exista una corriente de franqueza, basada en los hechos innegables, la cual puede otorgar a los hombres que dirigen la acción política de nuestro país todo el prestigio y las garantías necesarias para ganarse la confianza de las masas obreras y al haber un problema se pueda ser político en cualquier dirección, guiando por el gobierno.

Ante esta postura, diferentes grupos se retiraban poco a poco de la CROM, declarándole apoyo de Obregón. Tal situación de roses entre Morones y dicho político ocasiona el descontento de Morones y en un lapso de tiempo corto la muerte de Obregón en el restaurante “la bombilla” de la ciudad de México en julio del mismo año, 1928, responsabilidad atribuida a la CROM. Pronto traería como resultados la liquidación de la CROM y el Partido Laborista.

Con lo anterior no se pone en duda que para 1928 la CROM está en crisis marcando el fin del periodo formativo de sindicalismo mexicano, la ruptura definitiva de la CROM se da con la salida del grupo lombardista en 1932. En medio de estas circunstancias la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y la expedición de la Ley Federal, en 1931, acabaría por transformar las relaciones obrero patronal y los vínculos entre las organizaciones obreras del Estado.

En 1928 al desaparecer todas aquellas condiciones favorables que habían hecho de la CROM la organización hegemónica de la sociedad, resulto la salida de líderes cromistas para conservar su hegemonía. La CROM y sus afiliados

tuvieron la oportunidad de consolidar sus grupos u organizaciones sociales y extenderse, crecer y desarrollarse, pero también permitió la imposibilidad de una autonomía sindical, es decir la independencia del Estado.

La Confederación General de Trabajadores surge como expresión anarcosindicalista en contra de la legitimación de las organizaciones de los trabajadores ante el Estado, cuya evolución se ubica en un periodo donde se acepta el sindicalismo de forma oficial discutiéndose proyectos de reglamentación al artículo 123 constitucional y plantea la opción: CROM, sindicalismo y política juntos. En 1921 con un camino recorrido la corriente anarcosindicalista, líderes de antaño sindicalistas y anarquistas se dieron a la tarea de organizar la Gran Convención Radical Roja en la ciudad de México, lo que dio vida política a la Confederación General de Trabajadores de México, sosteniendo principios apolíticos y revolucionarios. Ésta permaneció fiel a los principios anarcosindicalistas y al margen de los asuntos políticos electorales del país, negando su participación en todo lo que pudiera significar colaboración con el régimen gubernamental. La CGT marco influencia en estados como Michoacán, Coahuila, Jalisco y Guanajuato cuyo lineamiento presente siempre fue que los campesinos deberían tomar las tierras que les hicieran falta sin tener que consultar a comisiones agrarias del país.

La Confederación General de Trabajadores (CGT), trato de reorganizar la estructura del sindicalismo para poder establecer un sistema que le favoreciera y que dentro de estas no se dieran anomalías. Tomemos en cuenta que en apogeo de la CGT, Lázaro Cárdenas llega a la presidencia en 1934 y como cualquier otro en su lugar quería realizar cambios en las centrales obreras a su favor, justificando su actuar, que consistiría en desconocer líderes sindicales culpándolos de anomalías y así poder someterlos y sancionarlo jurídicamente, ejemplo de esto Alfredo Pérez Medina que estaba al frente de la Cámara Nacional del Trabajo (CNT), ya que ésta no apoyo la candidatura de Cárdenas en su momento.

Villafañe presume en: *La Formación del Sistema Político Mexicano*, que para 1931 la CGT contaba con cerca de 80,000 miembros y que al llegar Cárdenas a la Presidencia de la Republica, la confederación se empieza a desmoronar al darse la negativa de negociar con el gobierno. Fueron muchas las huelgas patrocinadas por la CGT, que por cierto fracasaron y muchos de sus líderes sufrieron persecuciones injustas. En algunas ocasiones, cuando se buscaba obtener afiliación con otros sindicatos.

La Confederación General de Obreros y Campesinos de México dirigida por Lombardo Toledano, se considera otro intento por unificar el sector industrial, esta surge a raíz del rompimiento definitivo de Morones con la CROM en 1932, posteriormente se llevan a cabo congresos y discusiones, y surge la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), en un intento de reorganizar a los trabajadores que se encontraban dispersos. Cabe destacar que la CGOCM se plantea como confederación después de depurada la CROM, cuyo objeto era unificar el movimiento obrero y campesino resolviendo fundarla, como líder y promotor a Lombardo Toledano, si bien, podemos observar que desde la entrada al gobierno, Cárdenas se convirtió en una pieza clave tanto para el líder sindical, como para agremiados, cuya conducta huelguística no llego a tomarse en cuenta como gremios visibles, importantes, necesarios, y sobre todo no como estos esperaban, sino como una amenaza al gobierno de Cárdenas y a su estabilidad. Así que, Cárdenas pone sobre aviso de que de seguirse las huelgas harán un desastre que afectara el futuro del país.

Se formaran nuevas y pequeñas organizaciones que lideradas por Lombardo Toledano formaran más tarde la CTM. La función de la CGOCM, aunque breve en su existencia, marcó un momento definitivo en la unificación del proletario mexicano. La CGOCM, fue prácticamente un organismo de transición entre dos momentos del movimiento obrero. El primero referido a la desintegración de las dos centrales más importantes, surgidas de la Casa del Obrero Mundial, la CROM y la CGT. El segundo la incorporación de los

trabajadores al Estado mediada por una de las centrales sólidas, demostrada que a través de cincuenta años, la Confederación de Trabajadores de México.

Sin duda la CTM tiene entre los aspectos más importantes de su existencia la formación de organismos para la defensa y participación de los agremiados, como el Comité Nacional de Defensa Proletaria que lleva a integrar a diferentes agrupaciones los días 12,13,14,15 de junio de 1931 a obreros, empleados de compañía tranvías de México, ferrocarrileros, mineros, metalúrgicos, electricistas, etc. Todas estas organizaciones acordaron firmar un pacto de solidaridad para unificar el movimiento obrero y campesino. Tal situación por la que atravesaba el proletariado mexicano llevaron a que las diferentes agrupaciones acordaran constituir un Comité Nacional de Defensa Proletaria, el cual tenía como objetivo armonizar los intereses de las agrupaciones con el fin de resolverlas pugnando siempre por la unión de los trabajadores. Las agrupaciones que se unieron a este pacto estaban obligados a participar de forma correcta para no poner en peligro la integridad de la organización poniendo de manifiesto sus derechos: derecho de huelga, derecho de libre asociación, derecho de libre expresión de pensamiento revolucionario, derecho de manifestación pública.

Los días 21,22,23 de febrero de 1936, se llevaron a cabo sesiones con el objetivo de brindar un panorama acerca de la situación del trabajador en México, en la cláusula del congreso se discutieron y aprobaron estatutos de esta nueva Central Única de Trabajadores de México, así el día 24 de febrero de 1936 el congreso constituyente de la Central Única de Trabajadores de México declaró creada la única central de trabajadores del campo y la ciudad de la República Mexicana: la Confederación de Trabajadores de México.

Resultando electo el general Vicente Lombardo Toledano junto con su mesa directiva formada por Juan Gutiérrez, Fidel Velázquez, Carlos Samaniego, Pedro A. Morales, Francisco Zamora y Miguel Ángel Velasco.

Los estatutos de la CTM, expresaban entre otras cosas: el proletariado de México luchará por la abolición del régimen capitalista por detener el peligro, goce de derecho de huelga, de asociación sindical, de reunión y manifestación pública y propaganda escrita y verbal, por la reducción de la jornada laboral, contra el servicio militar obligatorio. Preconizando como táctica de lucha el empleo de las armas del sindicalismo revolucionario que consistió en la acción directa de los trabajadores en sus disputas económicas con la del capitalista.

Por su parte, el gobierno no escatimó los medios para que la CTM lograra una dictadura sindical provocando en su actuar, organismos obreros y campesinos y partidos políticos para formar el Frente Popular Mexicano.

La CTM decide participar en las elecciones aliándose con el gobierno, dicha alianza fue criticada por el Partido Comunista Mexicano (PCM), así como por algunos sindicatos que veían esta decisión como el regreso de los errores que había cometido la CROM. Dicha alianza con el gobierno mediada por el PNR en la participación en las elecciones de 1937, le garantizaba al partido y obreros contar con las bases populares, fortaleciendo la posición de Lombardo Toledano en el ala gubernamental y a su vez el movimiento obrero lombardista perdía autonomía frente al Estado.

Al interior de la CTM las pugnas entre los sindicatos, intereses particulares y el beneficio que pudieran obtener los líderes del gobierno ocasionó ciertos climas de incertidumbre e inestabilidad, que más tarde se verían reflejados en el abandono de elementos de la mesa directiva comandada por Lombardo Toledano y la salida de la CTM de los sindicatos tales como el Sindicato de Mineros, Sindicato Mexicano de Electricistas, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y petroleros entre 1936 y 1937.

En 1938 se acontece la expropiación petrolera favoreciendo a la CTM en su relación con el gobierno, así la organización obrera, en especial esta, ligaron su suerte a la de los gobernados. A pesar de que la CTM había nacido como es

sabido con independencia del Estado, ahora pasaba a formar parte de este, sin embargo al recibir al Presidente Lázaro Cárdenas en el primer congreso ordinario, en febrero de 1938 el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, le dejaba en claro que su autonomía era intocable.

Se hace importante recordar algunas actuaciones destacadas de la CTM dentro del movimiento sindical. Entre ellas, la huelga de los electricistas en contra de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, la Mexican Light Power Company. La CTM logro el apoyo de las masas trabajadoras y solo algunos sectores de la burguesía nacional, cuyos intereses iban en contra del poderoso monopolio extranjero.

Los espacios de participación política que concebio el gobierno a la CTM, tuvo consecuencias al restar posibilidad a está de organizar al sector agrícola, así en febrero de 1936 anunciaba Cárdenas que la organización agraria estaría a cargo del gobierno y que la CTM no debería intervenir, tal fue el resultado que en agosto de 1938 se funda la Confederación Nacional de Campesinos (CNC).

Para los primero meses de 1939 se comienza a mostrar simpatía electoral con Ávila Camacho, el siguiente decenio 1940-1950 México experimentó cambios económicos y sociales interna y externamente tales como: la segunda guerra mundial, consecuencias de la crisis de la posguerra. Una vez que Ávila Camacho, Presidente de la República en el periodo 1940-1946, coincide con la segunda guerra mundial y el periodo posterior con la posguerra, recordando también que el hundimiento de naves mexicanas ocasionado por submarinos pertenecientes a las potencias del eje Berlín- Roma- Tokio, determinan la entrada a México en el conflicto bélico en junio de 1942 aliado con Estado Unidos de América.

Mientras tanto Vicente Lombardo Toledano había ya renunciado a las secretaria general de la CTM en 1941 y asume la presidencia de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), el general Ávila Camacho apoya la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones

Populares (CNOP) en 1942, cuyo papel era el soporte político del Estado y es así como esta agrupación empezó a cumplir sus funciones corporativas, apoyando desde el proceso de selección de candidatos para diputados del PRM para junio de 1943. Esta organización nomino cincuenta y seis candidatos, la CNC cuarenta y tres y la CTM veinticuatro, de esta manera el Presidente logró controlar con la representación del PRM y en el Congreso de la Unión.

En el país se vivía un clima de desintegración de la clase obrera, campesina y trabajadora, y hábilmente Ávila Camacho sugiere a las diferentes organizaciones unirse y marchar el primero de mayo de 1942 para dar a conocer ante el Secretario del trabajo los conflictos con los patrones, sin duda tales situaciones nos dejan en claro la urgente necesidad de unión nacional. La respuesta fue inmediata, la Secretaria del Trabajo cito a una reunión a organizaciones obreras, con la finalidad de unirlas. En tal reunión se propuso la liquidación definitiva de toda pugna intergremial por motivos ideológicos, o conflictos laborales, y no recurrir a la huelga o conflictos colectivos a menos que sea muy necesario.

Después de varios días de discusión en junio de 1942 se firma el Pacto de Unidad de Obreros integrado por la CTM, CROM, CGT, SME y las nuevas centrales obreras tales como la Confederación Proletaria Nacional y la Confederación de Obreros y Campesinos de México. También la Secretaria del Trabajo reunió a organizaciones patronales para pedirles apoyo en la disminución de conflictos obrero-patronales, entre las que se destacan la CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, la Asociación de Banqueros, la Cámara de la Industria Textil, de azúcar y de hule. Después de las peticiones de los trabajadores (mejores salarios, jornada laboral de ocho horas, derecho de huelga) a los patrones, el rechazo mostrado por estos fue apoyado por el gobierno aprovechando ser fundado el Consejo Nacional Patronal.

Siendo líder desde 1941 de la CTM, Fidel Velázquez, dialogó varias ocasiones con los patrones sin respuesta positiva, al tener a la cabeza a

Velázquez, ocasiona descontento de algunos líderes sindicalistas por motivos obvios, quiere tomar las riendas de la CTM, otros tantos se separaron intentando formar una organización como la Confederación Unitaria de los trabajadores (CUT) que aun afiliándose al PRI no tuvo gran éxito.

Si bien la CTM era una de las más importantes organizaciones obreras, también había que destacar que a sus líderes también les interesaba conservar su lugar en la política. El movimiento obrero atravesaba por una crisis de divisionismo, cuyo verdadero motivo no era ideológico sino el interés personal de los dirigentes que como se mencionó anteriormente querían conservar las posiciones políticas obtenidas.

La Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), nació en 1949. Con poca vida e importancia se concibe como el parte aguas para la formación de otras organizaciones, pero también para la consolidación de otras como fuertes. Formada principalmente por el sindicato minero y otras, y apadrinada por Lombardo Toledano, esta organización adoptó la tesis clasista de la lucha de clases, cuyos principios eran: defensa indiscutible de los intereses de la clase obrera, el derecho de huelga, libertad de asociación sindical, apoyo a intereses campesinos en pro de un régimen democrático, contribución al desarrollo económico del país, lucha por la independencia de México ante el imperialismo extranjero, lucha por la paz mundial, rechazo de todo tratado internacional que lesione la independencia de nuestro país.

No fue fácil lograr que la Secretaria del Trabajo aprobara el registro legal de esta organización, argumentando que no cumplía con los requisitos legales solicitados, por lo cual su formador decide hacerlo por la vía de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), de la cual era dirigente. Además de que el intento por unificarla también estaría entorpecido por la CTM tachándola de timo de lombardo-comunismo. El debilitamiento de la UGOCM significaba el fin del proyecto nacional popular y del lombardismo como corriente de izquierda mexicana, el constante intervencionismo del gobierno en

las convenciones y asambleas y la imposición de las directivas, hacen que el movimiento sindical no concrete su unión al contrario, lo divida, dando lugar a la formación de otras centrales obreras.

La UGOCM tuvo como principales afiliados a mineros y petroleros, que tiempo después presentaron conflictos ocasionando que el sindicato petrolero hiciera una petición de ser escuchado y llegar a un acuerdo mediante el Secretaria del Trabajo para obtener un incremento del 30% en el salario, petición que fue negada, obligando al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) a salir de la UGOCM, que seguía teniendo conflictos internos. Una vez de la salida del sindicato petrolero, quedaba fuerte el sindicato de mineros que también se debilitaría con la pérdida de la fuerza que sufrió la Confederación Unitaria de Trabajadores, ferrocarrileros y petroleros que debilitaron el proyecto lombardista.

Era tarde, la UGOCM había fallado, al igual que los líderes y el gobierno aliado con la burguesía parecía tenían el dominio, el movimiento obrero a finales de los cuarenta estaba domesticado teniendo como líder a Fidel Velázquez, que junto con su gabinete serían bien recompensados, con puestos políticos con el único trabajo de mantener sometida a la clase trabajadora tachando a antiguos líderes de traidores e imbéciles, haciendo énfasis que él se quedaría a cumplir con la clase trabajadora y fortalecer a la CTM. Surge después una nueva central, con el nombre de Federación de Agrupaciones Obreras (FAO), que enfrentarían a la CROC y la CTM, la CROC decide afiliarse al PRI desde su creación, la respuesta inmediata de la CTM fue de rechazo ya que vio a esta como una amenaza. Tiempo después esta también, la CROC se dividió dando lugar a dos facciones: la Federación Obrera Mexicana y el Grupo Engrane. Posteriormente surgieron la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC), 1951, que paso a formar parte en 1953 de la CROC y la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), en 1954, con algunos elementos de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT).

El Bloque de Unidad Obrera, antecedente del Congreso del Trabajo, tuvo su antecedente depositado en el pacto de Guadalajara, incluidas en este la CTM, CROM, la CGT, así como los grandes Sindicatos Industriales de la República Mexicana como los ferrocarrileros, petroleros y electricistas que terminó por constituirse por el año de 1955, por tales fechas el país atravesaba por una crisis económica que se vio reflejada en desempleo, disminución salarial y por supuesto en la devaluación del peso en 1954, el gobierno en turno resolvió poner en marcha el plan 14 de mayo (por cierto apoyado por la BUO), que en su contenido enunciaba la elevación de las medidas económicas, elevación de la capacidad efectiva de compra de trabajadores del campo y la ciudad; el aumento y la diversificación de la producción agrícola ganadera e industrial mediante la creación del Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional; el aumento del 10% a los empleados federales y de organismos descentralizados, ejercito y armada; la eliminación de un impuesto adicional del 23% a exportación de artículos manufactureros. Tales medidas eran los inicios de lo que conocemos como Desarrollo Estabilizador, objetivo planeado a la regulación de precios a los productos básicos, la expansión de la industria dinámica. Tales estrategias y el apoyo del BOU como ala de la CTM, rindió frutos, tales con la concentración de grandes masas obreras a la central.

El 1° de diciembre de 1958, habiendo subido ya a la Presidencia Adolfo López Mateos, y con el gran conflicto en el Sindicato Ferrocarrilero, meses antes, por el gran malestar de los trabajadores en la rama industrial ante la petición de un alza salarial de trescientos cincuenta pesos mensuales por trabajador, petición rechazada y condicionada a doscientos pesos con lo cual comenzaron las suspensiones. Después de revisadas las propuestas y las condiciones de la industria se decidió reprimir el movimiento y terminar con el problema, a finales de marzo de 1959 el movimiento fue aniquilado, los líderes fueron encarcelados.

Después de estos acontecimientos, el gobierno de López Mateos considera pertinente crear un nueva central que unificara a los sindicatos

existentes, dando vida a la Central Nacional de Trabajadores (CNT), en 1960, compuesta por el SME, CROC, FROC y el SUTERM. Esta nueva central se encontraba en oposición al BUO, pero su vida no sería muy larga ya que para 1966 ambas desaparecen para dar paso a un nuevo intento de unificación con el Congreso del Trabajo (CT), considerado como el último intento de unificación del movimiento obrero ha seguido la misma línea de alianza con el Estado como lo hace la CTM, en fin es una estrategia más del Estado por mantener el control del movimiento obrero, fundado en 1966 durante el gobierno de Díaz Ordaz, esta organización respeta el actuar de cada sindicato, claro siempre y cuando siguieran un programa ideológico que contenía en sus planteamientos la búsqueda de la socialización de los medios de producción.

El Congreso del Trabajo es un tipo de foro que sirve para discutir puntos e intereses distintos de diversas organizaciones obreras. Intenta coordinar esfuerzos y definir políticas comunes para todos los grupos laborales. Afirmamos que el Congreso del Trabajo es la organización más grande que el movimiento obrero mexicano ha tenido en los últimos tiempos, sin dejar de destacar a la CTM. El Congreso del Trabajo ha contribuido el modelo capitalista mexicano.

El Frente Auténtico de Trabajadores (FAT), fundado en 1960, representante del sindicalismo independiente en México, independiente o autónomo frente al Estado, pero no frente a los partidos políticos. El FAT es producto de importantes conflictos de huelga, destacando los dos más importantes: el de Moto Iso, en Saltillo y el de Spicer (Cd. de México), ambos acontecidos en el gobierno de Luis Echeverría. Esta organización ejerce una clara crítica del sindicalismo mediatizado, poniendo de manifiesto las deficiencias del sistema político y en espera de mejores oportunidades para los trabajadores, le preocupa la formación sindical de sus dirigentes y como parte de su estrategia busca democratizar los sindicatos oficiales. Se trata pues de una tarea ardua de creación de conciencia de clase tan escasa en nuestro medio laboral, pretendiendo a largo plazo la creación de un Estado Socialista,

sin clases, más bien que exploten racionalmente la naturaleza y no a los trabajadores.

En 1977, la creación de la Confederación de Trabajadores y Campesinos, naciente en el Estado de México, con miras hacia el sindicalismo nuevo, tal organización tuvo éxito al proclamar un sistema de acción hacia el cambio en las estructuras. De esta forma esta Central se perfila como una opción más para el Estado, con el fin de ejercer mayor control sobre el movimiento obrero y como apoyo al sistema político y el mantenimiento en el poder al gobierno, al que presta y garantiza apoyo en las elecciones y del que recibe beneficios económicos y políticos; sin duda alguna la permanencia de un sistema corporativo.

En un plano más general se destaca que el modelo de relaciones de trabajo que se da después de la Revolución Mexicana y que perdura a finales de los años setenta tuvo como características básicas el hecho de subsumir en su totalidad las relaciones laborales a las político-estatales, tanto que las organizaciones sindicales, así como las patronales identificaron el espacio estatal como la arena de negociación y que fue correspondida por el ala política. De la Garza nos completa la descripción “había una imbricación de estas relaciones corporativas estatales con el sistema de partidos y electoral; se establecía un sistema de intercambios estratificado con los trabajadores sindicalizados a partir de las negociaciones entre los sindicatos y Estado; había un monopolio de la representación garantizada por el Estado a cargo de los sindicatos corporativos; corporativismo autoritario en lo interino, con constitución de oligarquía sindicales, escasa rotación de elite; represión de la oposición y apoyada en culturas clientelares y patrimoniales con la base; los sindicatos ejercían una protección estratificada del empleo, del salario y de las condiciones de trabajo”¹⁹

¹⁹ De la Garza Toledo, Enrique y Salas Carlos (coordinadores), La situación del trabajo en México, Plaza y Valdés, México, 2003, p. 363

La entrada del modelo neoliberal en las estructuras estatales durante los ochenta va a representar una ruptura profunda en los criterios de las políticas públicas, las nuevas prioridades serán aquellas que definirán en razón de la incorporación económica al proceso de globalización, es a partir de estos años cuando se modifican sustancialmente las relaciones laborales. Los contratos colectivos se flexibilizan, debilitando a los sindicatos y a veces excluidos de las decisiones en política económica y laboral. En el cambio las constantes son: “disminución de prestaciones económicas, achatamiento del escalafón con aumento de las funciones de los puestos, pérdida de importancia del escalafón por antigüedad, acercamiento salarial hacia los salarios mínimos, aparición de sistemas de bonos e incentivos de productividad y grandes recortes de personal en las empresas al privatizarse”²⁰

Los cambios mencionados no podían interpretar más que la debilidad de los sindicatos corporativos, pero sobre todo una visible inoperatividad ante las circunstancias de una nueva sociedad y una economía en proceso de globalización, pero eso si convertidas en extensiones del Estado como instrumentos de poder. Así con el advenimiento del neoliberalismo el corporativismo sindical se vio paralizado propiciado por su dependencia que no le permitió generar una propuesta coherente que lo llevara más allá de ser visto como un instrumento de control político y paz social. Las condiciones económicas modernas hacían necesaria la existencia de un sistema laboral con abusos y explotación, con salarios bajos, el incremento del sector informal que abasteciera la demanda de trabajo que había traído el neoliberalismo y la globalización, con empleo precario y no sindicalizado.

Dos grandes transformaciones han impactado a los sindicatos mexicanos, en la última década: la globalización de la economía y la transformación del Estado hacia el neoliberalismo. La globalización está relacionada con la apertura de las economías, la reestructuración productiva, la pérdida de poder

²⁰ Ídem

de los estados frente a los grandes capitales globales, la importancia que han adquirido los capitales extranjeros de las economías mundo, la pérdida del poder de los Estados frente a los capitales globales del que dependen cada vez más. Los salarios bajos en los últimos quince años ha sido la atracción para la inversión directa y a su vez medio de control sobre el trabajo para el capital financiero, la flexibilidad de contratos colectivos, recortes de personal y la sustitución con empleos precarios, la no influencia sindical en la política económica, la decadencia y privatización parcial de la seguridad social, todo esto ha impactado a los sindicatos.

En estos mismos años el sindicalismo ha intentó estabilizar benéficamente de la situación de disfuncionalidad ante la nueva economía y el nuevo Estado. Un primer intento hecho por el Presidente Salinas del nuevo sindicalismo, aquel que mantuviera la alianza con el Estado pero que no fue promotor ni aliado de empresas .Otro intento fue la creación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), en 1997 con pluralidad ideológica e independencia del Estado.

El modelo de relaciones de trabajo que tuvo vida después de la Revolución Mexicana y hasta finales de los años setentas fue la de subsumir completamente la relaciones laborales a la arena política, ya que las organizaciones sindicales ubican al espacio político como un área accesible para negociar los intereses y políticas hacia el desarrollo, propio organismo político y del propio trabajador.

Enrique de la Garza explica “había una imbricación de estas relaciones corporativas estatales con el sistema político de partidos y electoral; se establecía un sistema de intercambios estratificado con los trabajadores sindicalizados, a partir de las negociaciones entre sindicatos y el Estado; había un monopolio de la representación garantizada por el Estado a cargo de los sindicatos corporativos; corporativismo autoritario en lo interno; con constitución de oligarquía sindical; escasa rotación de la elite, represión de la

oposición y apoyada en culturas clientelares y patrimoniales con la base; los sindicatos ejercían su protección estratificada del empleo, del salario (concepto de salario según gastos de reproducción sin vínculo con la productividad) y de las condiciones de trabajo (intervención defensiva y clientelar en el proceso de trabajo)”²¹.

La entrada del modelo neoliberal en la estructura estatal data de los años ochenta, representa una inestabilidad y ruptura de la política pública especialmente en el área presupuestal y fiscal. El objetivo principal era definir nuevas prioridades y finalmente incorporar al proceso de globalización; de racionalización del gasto público y la injerencia del Estado para estabilizar la economía; reestructurar el sistema productivo y elevar la producción y hacerla competitiva y lograr la incorporación de la economía mexicana al proceso de globalización.

El camino principal para lograr lo ya mencionado estaba en modificar los modelos de relaciones laborales prácticamente, de tal manera que los contratos colectivos se flexibilizan, así los sindicatos son debilitados sutilmente y excluidos de algunos aspectos de política, laboral y económica. Dicho cambio presentaba características como:

- a) Disminución de prestaciones económicas.**
- b) Inestabilidad en funciones administrativas, de clasificación y en el aumento de las funciones de estos.**
- c) Pérdida de la importancia de escalafón por antigüedad.**
- d) Salarios mínimos.**
- e) Aparece un sistema de incentivos y bonos por productividad.**
- f) Grandes recortes de personal al privatizar empresas.**

²¹ Ídem

Sin duda alguna, estos cambios dejaban claro que los sindicatos corporativos comenzaron a caracterizarse por inoperables ante las nuevas circunstancias económicas globalizadas y que su existencia estaba supeditada al instrumento de más poder que el de los trabajadores. Esperando que organizaciones gremiales buscaran despegarse del control político, se aferran en la medida en si estabilidad y reconocimiento de sus líderes, la gestión y buena correspondencia política no dependía de sus afiliados sino de los vínculos políticos y partidarios que tenían. De esta manera el corporativismo sindical no está preparado, pero tampoco muy interesado en planear e intentar mecanismo que lo hagan valer como tal.

En los noventas se consolida el neoliberalismo, la globalización se extiende, y, el aparato productivo se caracteriza por la polarización y los conflictos sociales están a la orden del día... y el sindicalismo decide cambiar.

Dos transformaciones afectan al sindicalismo: la transformación del Estado hacia el neoliberalismo y la globalización de la economía.

En primera instancia la transformación del Estado hacia el neoliberalismo. La globalización en sentido económico es un contexto en el que el capital financiero ha adquirido una gran importancia mundialmente, de tal manera que la productividad tiene cierto apego a las cadenas productivas mundiales.

La globalización económica se refiere a la apertura de las economías, reestructuración económica, limitar el poder al Estado frente a los grandes capitales globales.

En cuanto a la pérdida del poder de los Estados radica en la afluencia cada vez menor de políticas económicas de los Estados, la poca participación ciudadana y por ende la perdida de legitimidad comienza a tomar más peso el capital financiero. De esta manera la globalización y el neoliberalismo se

traducen para el caso mexicano en una mayor heterogeneidad productiva de las ocupaciones salaria y social.

Los efectos causados a los sindicatos a la entrada de la transformación y que sin lugar a dudas ha impactado al terreno sindical ha tenido que ver con la influencia sindical en la vida política y económica, razones por las cuales los gremios ya no tienen la importancia de existir. Los efectos causados aquí escritos:

a) Mantenimiento de los bajos salarios, lo que se traduce en atracción del capital extranjero e inversión.

b) Flexibilización de los contratos colectivos del trabajo.

c) Recortes del personal y sustitución por empleos precarios.

d) Privatización parcial de seguridad social.

Ante tales situaciones la respuesta fue dada desde dos campos: la primera, lanzada desde el poder presidencial a cargo de Salinas quien proponía mantener un corporativismo estatal, pero a su vez corporativismo de empresas, ¿A qué se refiere esto? En primer momento a un sindicalismo que mantuviera alianza con el Estado pero también que fuera promotor y aliado de las empresas para elevar la productividad y competitividad. En segunda fue la fundación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), cuya idea salió del nivel intermedio, de dirigentes sindicalistas más importantes, cuyo principal planteamiento era buscar primero el visto bueno del gobierno, pero mantener su autonomía frente a este. La inestabilidad dada en la UNT, era de corte individualista al referirnos exclusivamente a los líderes sindicales que la iniciaron; Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Sindicato de Trabajadores del IMSS (STIMSS) y Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) . Tal inestabilidad prevalecía ya que mientras unos luchaban por la defensa del trabajador y la autonomía de la UNT frente al

Estado, El otro, el STRM veía más conveniente la alianza con el Estado, o bien con algún partido político para dejar de ser vistos como la oposición.

En síntesis, termina el siglo y la clase obrera y sus organizaciones no logran salir del estado de pérdida, vitalidad y actividad en el que las metió la gran transformación capitalista. Intentos de proyectos sindicales nuevos los ha habido, pero su impacto social y político es muy limitado.

Comienza la etapa del nuevo sindicalismo, aquel que se opone radicalmente al individualismo neoliberal a fin de seguir en la línea de tener intereses colectivos diferenciados, un sindicalismo autónomo con respecto al Estado, un sindicalismo que tiene muy en claro que las relaciones obrero-patronales no se agotan sino más bien se multiplican, por tanto se afilian. Es decir el nuevo sindicalismo post corporativo es de acción múltiple que busca no hacerse cargo de todo, pero tampoco subordinarse al Estado, partido, movimiento o frente de masas como lo era el corporativismo.

El post corporativismo, es la acción del sindicato que hace intervenir a sus afiliados dependiendo del problema por niveles; un sindicato descentralizado. Tal planteamiento no es posible ya que el peso del Estado y las tradiciones obreras y sindicales es considerable.

El triunfo del PAN sobre el PRI abre muchas incertidumbres:

1) El gobierno panista no trata de dañar a los sindicatos corporativos, por el contrario propone seguir el modelo entrando en una relación de modus vivendi y complicidad, a fin de atraer inversión de capitales extranjeros.

2) El gobierno panista decide y elige a una central oficial como favorita, conformando un corporativismo panista.

3) Fox y su gobierno deciden iniciar una batalla contra el corporativismo, especialmente en cuanto al respeto de la legalidad en juntas de conciliación y arbitraje, y, en el registro de organizaciones de esta índole.

A esto los sindicatos tenían algunas opciones. Por una parte adoptar diversas posiciones de acuerdo a las perspectivas tradicionales, es decir, subordinarse a políticos priistas a costas de que este ya no tiene la misma ventaja de un liderazgo claro en el ejecutivo. Por otra parte optar por redefinir tácticas individuales de líderes oficiales dependiendo de las empresas o instituciones. La tercera opción era formar bloques de sindicatos independientes (de izquierda, miembros de la UNT) con miras a la conservación de privilegios, lo anterior consistía en llegar a una negociación con el gobierno de Fox acerca de la agenda laboral.

Para lograr cualquiera de las alternativas planteadas, el sindicalismo tendría que tomar en cuenta aspectos importantes del viejo sistema para no caer en el mismo problema. Tales consistían en las relaciones corporativas entre los sindicatos oficiales y el Estado, esta destinada a alterarse, esto por la carencia de la figura del ejecutivo de otro partido, por lo cual disminuye su capacidad de decisión del PRI. El partido hegemónico buscará alianzas con sindicatos no oficiales e intentará formar un frente para mantener privilegios gubernamentales; un propósito electoral, así también entender que el foxismo tiene una naturaleza empresarial muy clara y en esta medida el empresario le interesa participación sindical en la producción y la flexibilidad en las relaciones laborales.

El nuevo gobierno panista, en realidad no sabía cómo comenzar a tener acercamientos con los sindicatos, lo que si tenía claro era el ofrecimiento hacia éstos bajo el discurso caracterizado por la permanencia de negociaciones a beneficio de los agremiados, bajo el discurso del liberalismo político caracterizado por legalidad y democracia mayor a la del PRI.

Quedaba claro que la transformación del sindicalismo en México tenía indiscutiblemente que comenzar por el cambio de régimen político. Se opta por establecer el diálogo de los sindicatos de la UNT y el nuevo gobierno, diálogo que habría que servir para comprender que había una gran necesidad de

plantear principios que exigían iniciativas de reestructuración sindical, ante esta coyuntura y el debilitamiento corporativo, tales principios estarían caracterizados por:

- 1) Independencia del sistema sindical con respecto del Estado.**
- 2) Lucha por la democracia al interior de las organizaciones sindicales.**
- 3) Relación entre estrategia sindical en cuanto a relaciones laborales y un nuevo proyecto de nación que adoptara entre sus entrañas la Constitución de un modelo económico alternativo al neoliberalismo.**
- 4) Toda alianza entre el gobierno y organizaciones sindicales debe darse manejando estrategias dotadas por el gobierno.**

Con base en las premisas que se han mencionado premisas que se han mencionado anteriormente, se ha especulado que pudiéramos estar en transición hacia cambios profundos del corporativismo que condujera a su recomposición y modernización.

Para el año 2003, se da un acontecimiento que para muchos teóricos fue el punto de ruptura del corporativismo de Estado. Elba Esther Gordillo es expulsada del PRI, terminando con un conflicto que peligraba la candidatura de Madrazo para el 2006. Tal conflicto tenía su naturaleza en el poder, veamos por qué. En el año 2000 se da la coyuntura política, el PAN gana las elecciones, Gordillo tiene planes y “el fin justifica los medios”, el fin “poder”, los medios dos vertientes: por un lado avanza posiciones al interior del PRI y por otro crea su propia organización sindical; sueño cumplido en febrero de 2004 la Federación Democrática de Sindicatos y Servidores Públicos (Fedssp). Con esto le deja claro a Madrazo que puede moverse y hacer lo necesario para conservar su poder político y sindical. Por su parte Madrazo se siente opacado, pero no quiere escándalos, quiere ganar la Presidencia. Una vez expulsada del PRI Gordillo se refugió en el SNTE y durante 2004-2008, funda la Fedssp y tiempo

después el Partido Nueva Alianza, pero conserva simpatía con el entonces gobierno.

En el año 2006, sacude a Coahuila un acontecimiento que saca a relucir problemas al interior del sindicato de mineros, exponiendo al dirigente Napoleón Gómez Urrutia.

La explosión en la mina Pasta de Conchos, febrero de 2006 término con la vida de 65 mineros, dejo ver el poco compromiso del dirigente y el poco caso de las autoridades al no declarar necesarios un sistema de seguridad laboral.

Tal conflicto saca al descubierto que Urrutia había desviado fondos de 55, 000,000 de dólares, los cuales iba destinados a él por su servicios y a sus agremiados, como producto de que la empresa minera había pasado a manos extranjeras y que parte de este dinero tendría que haber pasado a manos de los trabajadores y no fue así. Una vez fuera Gómez Urrutia queda en su lugar Elías Morales Hernández argumentando que Urrutia jamás tendría que haber ocupado tal lugar porque jamás fue trabajador minero. Tiempo después y con gobierno panista el asunto fue olvidado al negociar este líder sindical, Gómez Urrutia con el gobierno, no se habló más del asunto.

Queda claro que el corporativismo sindical se mueve, pero en direcciones diferentes. Todo parece indicar que buscan neo corporativismo al respecto de una relativa autonomía respecto de partidos y gobierno con mayor apego a la democracia electoral, procesos internos y renovación política y laboral. Se mantiene la unión gremial con base en la defensa y promoción de los intereses sindicales que ha renunciado a la subordinación y dependencia del Estado y conservar el monopolio de la representación. También apunta hacia una práctica y discurso acorde a los problemas de producción y proceso de trabajo.

A partir de esto planteamos la interrogativa de ¿transitamos hacia un corporativismo social?. Este se presenta como sistema de relaciones nuevo, que aun sirviendo como instrumento de dominación permite ajustes y

equilibrios. Corporativismo que atiende a negociaciones donde todos ganan, bajo la base de vida social democrática que se pueda alcanzar en plena confianza que la sociedad tenga en las instituciones políticas existentes. Por otro lado contemplando el papel protagonista de la sociedad civil que no aguanta más abusos de poder, políticas excluyentes y participa en asuntos políticos, y finalmente, la acción sindical y su unión con los ciudadanos en lucha por la democracia.

Finalmente apuntamos que el discurso de la democracia es punto de partida para los nuevos planteamientos a colación de estas nuevas relaciones entre organización obrera, empresaria y gobierno, pero el corporativismo de corte estatal que vivió por mucho tiempo es inservible, ya que en México este corporativismo tradicional representa un obstáculo para la democratización que se busca.

2.4. Cambio político en México.

El cambio político es sin duda alguna un fenómeno que tiene como finalidad t cambiar la estructura de gobierno, de poder, o bien de las formas de vida social. También podemos entender como cambio político a una alteración que sufre una parte o una totalidad de un componente en un sistema político o marco institucional de una comunidad.

Morlino lo define en su obra *Como Cambian los Regímenes Políticos* como “cualquier transformación que acontezca en el sistema político y/o en sus componentes”²²

La conceptualización del cambio político puede presentarse también como modernización o desarrollo, de tal forma que el cambio político también lo encontramos en la modernización de las unidades que conforman el sistema

²² Morlino Leonardo, *Como Cambian los Regímenes Políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, p.

político o bien como ajuste marginal al conjunto de reglas, normas y al cumplimiento obligatorio de estas como elementos que constituyen el marco institucional.

Así bien podemos mencionar que todo cambio se presenta dentro de un sistema político y/o marco institucional cuyo fin es explicar la vida política en una sociedad desde un punto de vista sistémico. El objeto de estudio y la práctica del cambio político es complejo de explicar de tal manera que esta explicación parte de la interrogativa ¿Dónde y en qué se refleja el cambio político?.

Entendamos a groso modo al sistema político como una totalidad de elementos relacionados entre sí, donde, también se expresan diversas posiciones y existen las instituciones estatales y autoridades que las integran, así como las situaciones políticas que surjan y que sin duda hay que ir resolviendo por medio de la toma y práctica de decisiones, mediante acciones institucionales. Por su parte el marco institucional, y entendamos a este como un proceso mediante el cual las organizaciones logran legitimarse y establecerse con autonomía y coherencia, bajo la lógica de las transformaciones que las instituciones experimentan debido a los ajustes marginales, reglas, normas, tradiciones y costumbres.

El cambio político presenta categorías, éstas, son definidas y caracterizadas por la visibilidad, es decir que tanto se puede ver dicho cambio en las formas de vida, en el marco institucional, o bien en el sistema político. En este tenor el cambio puede ser:

a) Cambio de un Estado en el sistema político, al alterarse las unidades del sistema de alguna manera durante el proceso de cambio, con la excepción de que esto no significa que cambie la estructura del sistema. Dichos cambios pueden presentarse como cambios en la sociedad, en la elite política o en el gobierno, durante el proceso.

b) Cambio estructural, se presenta como cambio parcial en las estructuras más importantes del sistema, en la toma de decisiones y el control. Lo cual nos pone de manifiesto la importancia del poder como aquel que concentra e institucionaliza la estructura sistémica.

c) Cambio en el retraso del funcionamiento del sistema político cuya aparición es consecuencia de una alteración permanente en el funcionamiento y procesos políticos al ser modificados valores predominantes en el gobierno que coercionen a la sociedad.

Explicado lo anterior tenemos que también podemos entender el cambio político como el resultado de la crisis del sistema, dicho cambio puede presentarse de tres formas mediante una reforma, una revolución o un golpe de Estado, donde;

La reforma en el procedimiento de cambio impulsado por el gobierno de tal manera que es controlada, pacífica y gradual. La revolución se refiere al cambio del tipo de sistema político que es impulsado por el poder en contra de una elite política o viceversa mediante movilización de masas, por ello suele ser violento y radical. Por su parte un golpe de Estado representa un cambio en el sistema que es impulsado por una fracción de la elite política contra otra, con mayor o menor violencia en busca del triunfo.

Siguiendo bajo la misma línea del sustento teórico del cambio político, este, experimenta dos vertientes de cambios en la estructura del mismo. La dinámica y la mecánica de cambio. Morlino nos lo explica, en primera instancia la estructura mecánica del cambio político donde la comunidad política se refiere al contenido de personas activas que llegan a tener una participación significativa en el sistema mediante la utilización e inclusión de doctrinas religiosas, ideológicas o bien creencias que dominan la comunidad y representación de las demandas en manos de partidos políticos, sindicatos u otras instituciones sociales. El régimen formado por ideologías, normas,

valores, reglas o principios, creencias dominantes que influyen en las reglas del juego para determinar las estructuras de autoridad. Planteándose la posibilidad del cambio en las reglas del juego y la solución pacífica a los conflictos de índole política. Las estructuras de autoridad son aquellas que protagonizan las estructuras de decisión y la ejecución de las mismas con el objetivo de ser obedecidas y permanentes del tal modo que permitan la existencia de las autoridades que creen, impongan y estratégicamente den permanencia de las normas de autoridad.

La dinámica del cambio según Morlino, señala la existencia de tres procesos indispensables que tiene como finalidad la persistencia, finalidad y cambio en un régimen. Tales procesos comprenden la legitimidad, la eficacia y la eficiencia, y la movilización política: la primera consiste en el apoyo de la comunidad política desde la clase política hacia el régimen; el segundo representa el rendimiento del régimen y finalmente la movilización política es la encargada de transformar la comunidad política ante las condiciones que se forman o rompen entre actores políticos al tomar decisiones en el régimen.

Retomando la idea de que el cambio político es sufrido por el sistema político., es aquí donde se presenta la mecánica del cambio político. Recordemos que el sistema político consta de elementos, que son tres: la comunidad política, el régimen y las estructuras de autoridad. Que explicaremos más adelante para comprender como se presenta la dinámica del cambio político, mientras si mencionaremos que dicha dinámica tiene que ver con el paso del autoritarismo a la democracia en el sistema político y el régimen por medio de cinco fases:

- a) Crisis del autoritarismo.**
- b) Caída.**
- c) Transición continua/discontinua.**
- d) Instauración democrática.**

e) Consolidación democrática.

También debemos tomar en cuenta que bajo esta lógica de fases, también se espera competencia, participación política ya sea mediante sistemas poli partidistas y/o mediante el voto, así como la garantía jurídica y respeto a los derechos civiles que caracterizan a un régimen democrático. Bajo la misma línea de Morlino, señala que para que un régimen autoritario deje de serlo, primeramente debe caracterizarse por: una inestabilidad en la acción dominante ante la insatisfacción política en cuanto a las demandas; la eficacia y eficiencia de la legitimidad del régimen afectada por las condiciones socio-económicas que hacen cambiantes las demandas de los actores políticos, aumento de movilización política, es decir en el crecimiento y movilización de la oposición.

Por lo anteriormente planteado sabemos y tomaremos como referencia al sistema político como el espacio donde sucede el cambio político. Como ya se mencionó el sistema político contemplado como una totalidad está compuesto por elementos que se relacionan entre sí. Tales son:

a) La cultura (valores, actitudes, orientaciones que dominan a la sociedad).

b) Estructuras (organizaciones formales como lo son los partidos políticos, cuerpos legislativos, ejecutivo y burócratas).

c) Grupos de formaciones sociales, económicas y políticas.

d) Individuos y grupos que ejercen más influencia en la distribución de valores, y finalmente,

e) Orientaciones políticas, es decir modelos de actividad gubernamental que determinen los costos y beneficios al interior de la sociedad.

A su vez interactuando en tres espacios que son la comunidad política, régimen y las estructuras de autoridad.

Como funciones que le competen al sistema político tenemos al proceso de socialización, articulación de intereses, agregación de intereses, comunicación, formación de normas y administración jurídica. Hablar de la estructura del sistema político y la inclusión de sus elementos y funciones, es también analizar, comprender y mencionar que el sistema político tiene una estructura asentada sobre los tres espacios fundamentales antes mencionados y aterrizamos el siguiente análisis sobre el régimen político.

Teóricamente el cambio político en México, es sin duda alguna el fenómeno que más atención ha atraído entre los politólogos y científicos sociales. Algunos de estos teóricos, lo analizan, y describen, que tal fenómeno data de 1910, parten de lo acontecido el pasado 2 de julio de 2000, que como sabemos fue protagonizado por el PAN, cae el gobierno del partido hegemónico, el PRI.

La perspectiva del cambio para el caso mexicano, se fundamenta bajo una síntesis evolutiva del PRI, que interpretaremos como la etapa hegemónica, bipartidista y pluripartidista. “la etapa hegemónica que va de 1929 a 1976, el PRI predomina sobre las demás fuerzas políticas sobre las que era infinitamente superior y mantiene un control total del poder político. En la etapa bipartidista que va de 1977 a 1985, el PRI mantiene un dominio sobre los partidos políticos de oposición pero pierde posiciones en los gobiernos municipales y estatales frente al PAN. En la etapa pluripartidista que va de 1988 al 2000, se abre la competencia política entre el PRI, el PAN y el PRD y comparten el poder en municipios y gobiernos estatales”²³.

La Revolución de 1910 tuvo como objetivo principal quitar a Díaz del poder, lográndose con la participación de obreros y campesinos en este

²³ Abascal Rafael y Macías, “Adiós al Revolucionario Institucional”, El Financiero (2 de septiembre del 2000), citado en “La transición económica y política del Estado Mexicano”.

movimiento. Después de haber terminado el régimen de Díaz (1876-1911), se adoptó tiempo después la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917 lo cual significaba que la forma de gobierno estaba cambiando y se experimentó un cambio político, mínimo pero al fin cambio. Resulta que nace la figura del caudillismo y son estos y bajo esta lógica que el nuevo gobierno, un gobierno que por permitir a la sociedad intervenir para derrocar una dictadura pareciera que volviera democrática la política.

Para 1929 el cambio político lo protagonizaría el surgimiento del PNR que sería la institución más poderosa así que sería la cuna de los Presidentes de la Republica. Para ese entonces el representante del ejecutivo era Plutarco Elías Calles quien vio nacer y contribuyo a la fundación del partido. Para 1938 el mismo partido se refundaría como PRM, el que seguía creciendo y haciéndose fuerte al incluir en su estructura participación obrera, campesina y de clases medias y finalmente en 1946 bajo el gobierno de Miguel de la Madrid, se reforma nuevamente al PRI. Colocándolo a estas alturas como el partido que domino, papel que pronto lo posicionaría como el PRI autoritario que se alimentaba del temor que vivían los partidos opositores, ya que si bien existían su participación, ésta era mínima, temerosa o en su caso nula, mostrando que de alguna manera la existencia de partidos políticos opositores al PRI eran el símbolo del ala democrática nacional. Partido al que se le atribuían una serie de prácticas clientelares y corporativas, además dicha imagen del presidencialismo fuerte se justificaba con el poder que le otorgaba la carta magna, representado además por lo mencionado por el dedazo de tal manera que tenemos claro que todo lo que gozaba de existencia política tenía su nacimiento desde las entrañas del PRI, que a su vez le aseguraba su propia permanencia en el poder.

Bajo el gobierno de Adolfo López Mateos, se realiza una reforma constitucional y legal que permitá que por medio de la representación proporcional pudiera llegar a la Cámara de diputados representantes de los diferentes partidos políticos, tomando denominación como “diputados de

partido". Hacia los años setentas comienza a tocarse políticamente el concepto de transición para hacer alusión a procesos de cambio de régimen no democrático a otro que pretendía transformarse en uno democrático.

En los ochentas entran los tecnócratas a dirigir el sistema político mexicano, en 1989 surge el PRD, como partido de oposición para hacerse del poder y lograr la democracia. Al final de esta década en unas elecciones muy cuestionadas llega Carlos Salinas de Gortari, actor político que comienza a desarticular al PRI, al mismo tiempo que el PAN comienza a abarcar nuevos y más espacios en la política y la sociedad a fin de establecer un nuevo orden.

Antecesor de Salinas, Miguel de la Madrid estuvo en el poder de 1982 a 1988, quien pone en marcha una reforma administrativa cuyo nombre era Simplificación Administrativa con el objetivo de mejorar la capacidad técnica y administrativa del personal al servicio del pueblo, servidor público. De 1989 a 1994 el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari exigió la profesionalización de servidores públicos para mejorar la eficiencia de los mismos con estricto apego a la claridad y transparencia de las funciones públicas que a su vez en el discurso de la modernización siguiera vigente y en práctica para el sexenio de Zedillo y posterior con la alternancia en el poder bajo el nombre de Programa de Modernización de la Administración Pública. Salinas de Gortari propició un gobierno inestable ya que este gobierno necesitaría un cambio en la estructura del poder, tal cambio se pensaba lo daría el entonces candidato del PRI a la Presidencia Luis Donaldo Colosio, una promesa, promesa que terminaría en su asesinato poco antes de las elecciones. Mucho se presume que su muerte fue dada por los miembros del gobierno, ya que el candidato había propuesto en su campaña reformar al partido de tal manera que fuera una opción al servicio del pueblo y de la participación ciudadana. A su muerte es reemplazado por Ernesto Zedillo, que anteriormente había participado como Secretario de Estado con Salinas. En este tenor el PRI y el Presidente se dieron a la tarea de hacer una serie de reformas que

garantizará el voto y la participación ciudadana, de esta manera cocinan democracia que más adelante les haría ganar la presidencia.

El PRI por más de 70 años fungió como instrumento político por excelencia, patrocinado por el corporativismo y patrimonialismo que cambiaría a la ciudadanía a un partido plural y de oposición: el PAN. Como vemos el PRI ha venido cometiendo errores y a partir de los ochenta que se ven los errores reflejados en la reducción del porcentaje de votación de 64% a 41% de 1985 a 1994. La movilización política del régimen priista disminuyó y se debilitan los mecanismos del mismo como el corporativismo.

Por tanto, se observa que el cambio político en su enfoque de etapas demuestran que el antiguo régimen comenzara su caída a fines de los ochenta y principios de los noventa, la transición comenzó en este periodo cuando la oposición del PRI comenzó a tener fuerza, alcanzando posiciones políticas al ganar ayuntamientos, obteniendo una mayoría en el congreso, la democratización se inicia al parecer en 1997 al contemplar la llegada al ejecutivo de un partido diferente al del PRI en los procesos electorales del 2000. Resulta interesante después de lo mencionado analizar cuán importante fue el resultado de las elecciones del 2 de julio de 2000, al percibir que el pueblo voto para Presidente de la Republica a Vicente Fox Quesada, representante del Partido Acción Nacional.

El cambio político en México abarcó más terreno en esta última etapa al registrarse un descenso de la presencia priista ya que como enunciamos anteriormente la alternativa presidencial del 2000 el PAN obtuvo la mayoría para Vicente Fox, y después en el 2006 Felipe Calderón, con una mínima diferencia porcentual al opositor del PRD. El cambio político en México también trae inmerso en el discurso y la práctica de la transición, transición democrática en busca de un régimen plural y democrático donde el poder legislativo y judicial están en contra del ejecutivo lo que ha propiciado la transformación del antiguo régimen autoritario en el que la distribución del

poder político y las reformas institucionales son el primer paso de este proceso de cambio.

Con lo anterior el partido hegemónico predominaba sobre los demás partidos existentes de tal forma que la diversidad política y social no llegaba a manifestarse. En la década pasada se llevaron a cabo grandes ajustes a instituciones que se reflejan en las propias instituciones y en la reordenación del gobierno, tales como la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Que fueron los primeros cambios en el régimen, permitiendo en el sistema político la transición democrática en México que se caracteriza:

a) Transición lograda mediante el sufragio en las urnas, sin que se manifestara un rompimiento en el marco institucional.

b) Procesos electorales del 2000, que demostraron cuán importante fueron las negociaciones políticas e instituciones electorales que permitieron una amplia participación política ciudadana.

c) Convergencia política dentro del sistema de partidos, así como el reordenamiento y acuerdo de las funciones gubernamentales.

La transición mexicana se caracteriza por una pluralidad política, patente en la pacífica convivencia y alternancia de los tres Poderes de la Unión.

En el año 2000 surge el cambio de poder permitiendo la transición completa y pacífica, pero independientemente del nuevo dirigente del ejecutivo federal, el sistema de la cultura política mexicana sigue asentada bajo prácticas de tipo clientelar donde el servicio público queda supeditado a los intereses y servicio de la clientela política con el objetivo de seguir creciendo la cúpula, dejando atrás la profesionalización de servidores públicos y la mejora en la calidad de la gestión pública.

México enfrenta entre muchos otros retos el de llevar a cabo un buen cambio en el orden político, esto implica una transformación profunda para alcanzar mejores niveles de desarrollo en la vida democrática. Este cambio se destinaba a propiciar más y mejores vías de participación ciudadana a modo que fuera visible la voluntad de la misma manifestada en el voto. En materia política requería la creación de mecanismos que comprometieran a los gobernantes y gobernados para el ejercicio responsable de sus roles de mandatarios y mandantes para consolidar una cultura democrática.

Finalmente anotamos que el cambio político senta sus bases para el caso mexicano en el discurso democrático en el Sistema Político Mexicano en un hecho palpable, de tal manera que se está experimentando una transición mexicana de una forma de gobierno, que se trata de una forma de vida o un camino para la realización social y la democracia simplemente como un conjunto de reglas, de procedimientos para la toma y deliberación de decisiones colectivas. Y el cambio político se ve reflejado en este avance de la democracia y el cambio de poder en un régimen, protagonizado por el PAN en su momento.

Las siguientes gráficas muestran la participación política de la ciudadanía mexicana de 1994 y posteriormente la de 2000, que muestra sin duda alguna que el cambio político inició en la participación mediante el sufragio universal.

Gráfica número 1: presenta el número de votantes en las elecciones federales de 1994, con respecto a cada partido político participante.

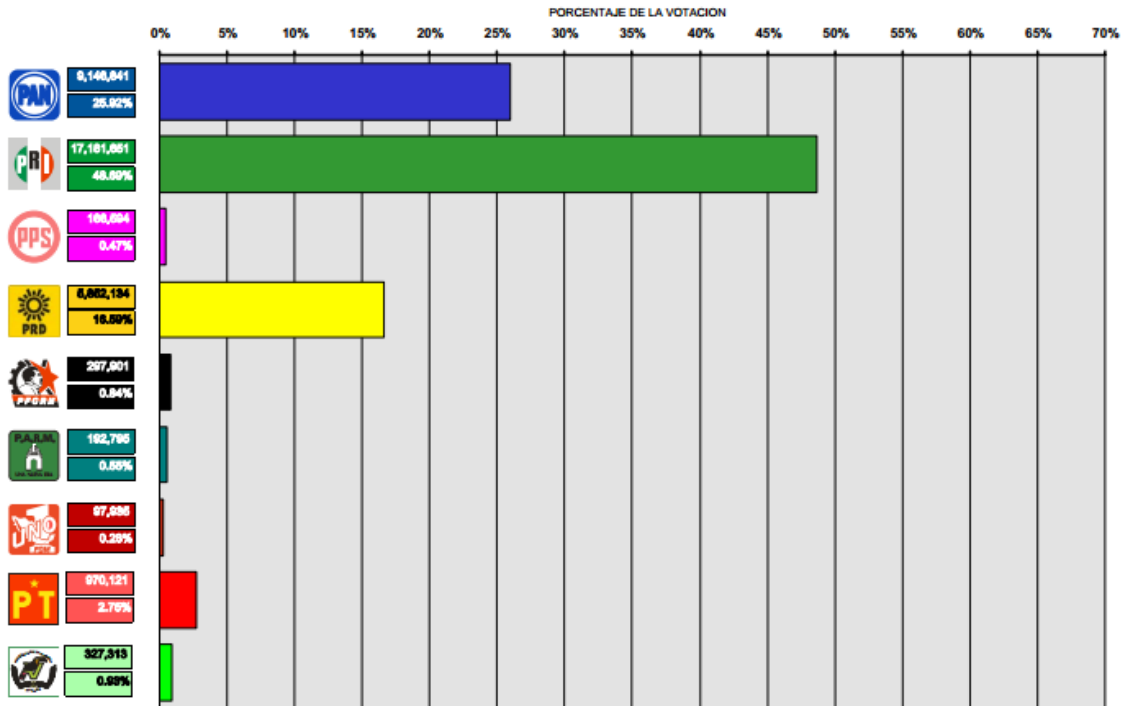


ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994
RESULTADOS A NIVEL NACIONAL



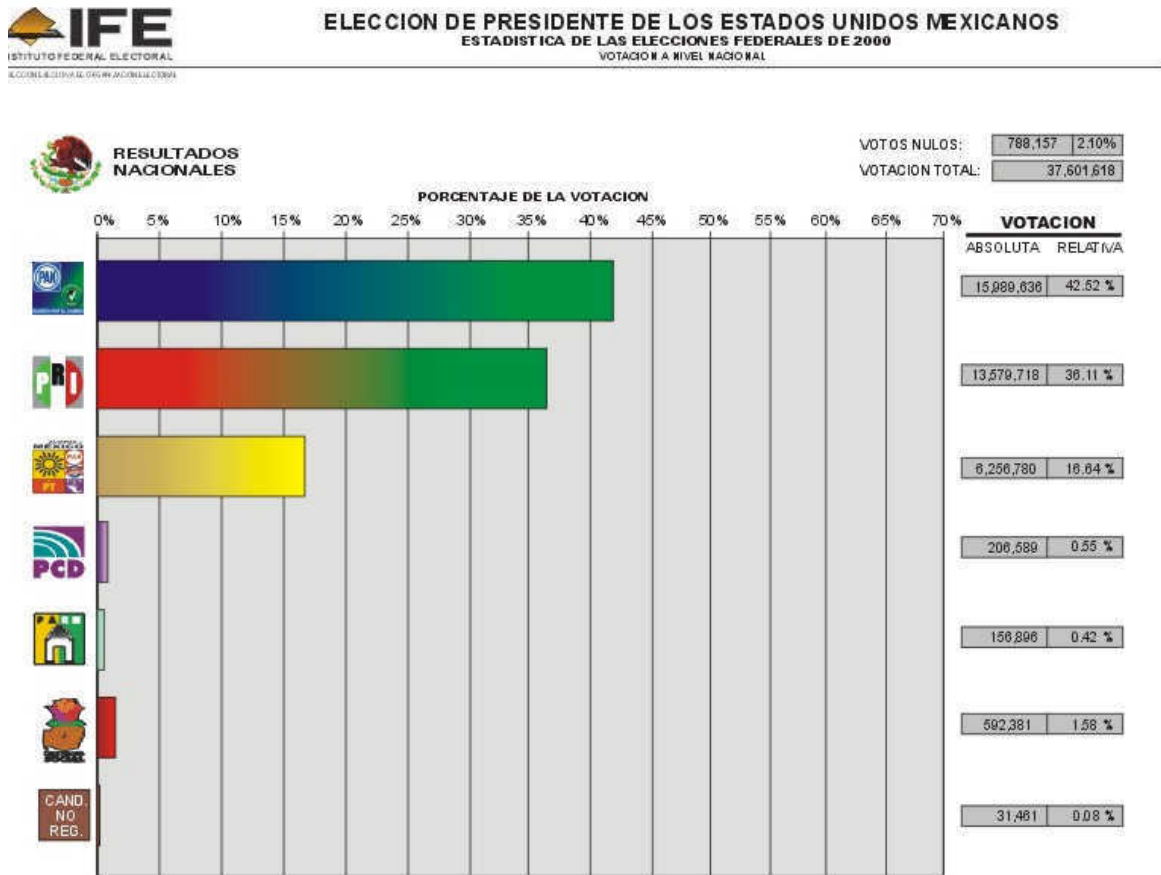
Resultados Nacionales

NO REGISTRADOS:	43,715	0.12%
VOTOS NULOS:	1,008,291	2.86%
VOTACION TOTAL:	35,285,291	



Fuente: IFE, Elecciones Federales de 1994.

Gráfica número 2: Presenta el número de votantes en las elecciones federales del año 2000. Con respecto al partido político participante.



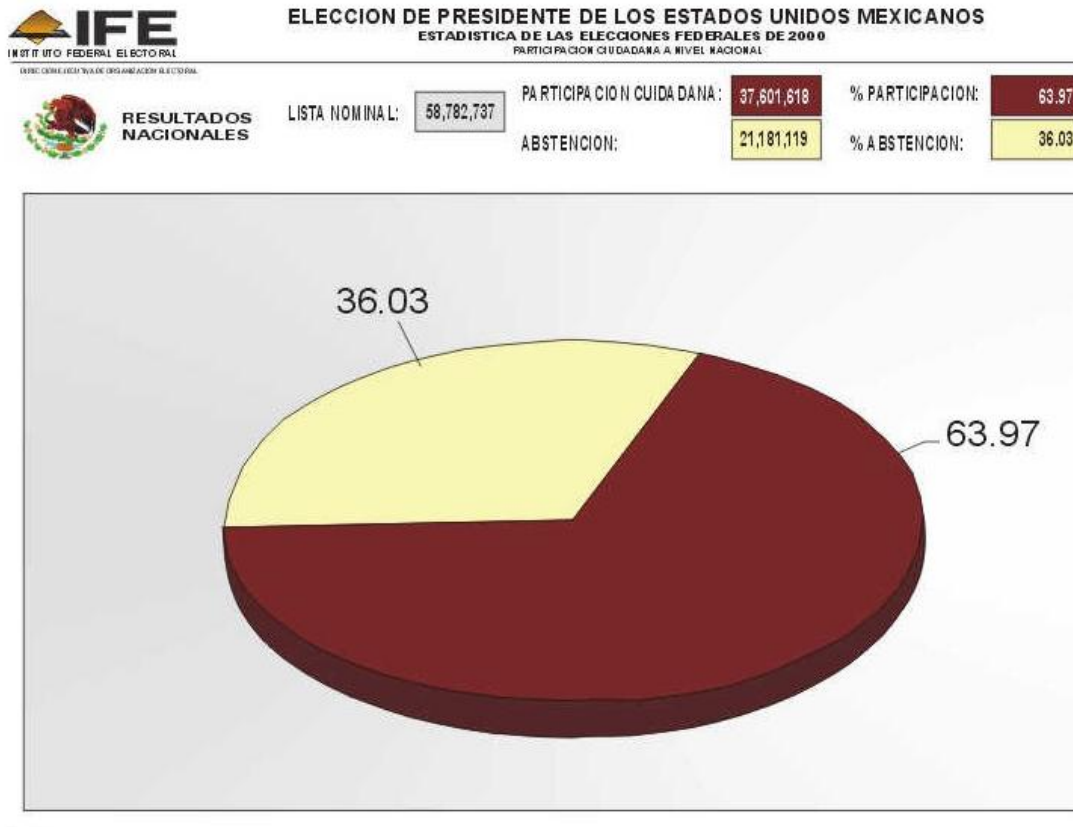
Fuente: IFE, Elecciones Federales de 2000.

Al finalizar ambas gráficas, el primer dato interesante que se obtiene es que en un espacio de 6 años (1994/2000) la participación ciudadana en cuanto al sufragio universal (voto) cambia, que se puede observar en las cifras: 35, 285,291 votos en 1994, en comparación a 37, 601,618 votos en el año 2000.

También se observa que tanto el PRI, PAN y PRD en ambas gráficas aparecen como partidos líderes en la política mexicana. Sin embargo para el año 2000 el PRI desciende de un 48% en 1994 a un 36% en el año 2000. Por su parte el PAN de un 26% que mantuvo en 1994, para la coyuntura política del cambio político eleva su porcentaje llegando a un 41%, por su parte el PRD se

mantiene en tercera posición experimentando un leve cambio del 15% al 16% en 1994 y 2000 respectivamente.

Gráfica número 3: Presenta el porcentaje de participación ciudadana de acuerdo a la lista nominal en las elecciones federales del año 2000.



Fuente: IFE, Elecciones Federales de 2000.

Según datos del Instituto Federal Electoral, en el año 2000 significó un evidente fenómeno que hizo creer a muchos en la democracia como algo real, no discursivo. Esto ante el porcentaje observado a colación de la participación política y al emitir votos. Ya que la lista nominal registró 58, 782,737 ciudadanos, de los cuales el 63.97% que corresponde a 37, 601,618 de votantes participaron en los procesos electorales del 2000, y el 36.03% equivalente a 21, 181,119 ciudadanos optaron por la abstención

3. GOBIERNO Y CORPORATIVISMO EN MÉXICO DURANTE 2000-2010.

3.1. Relaciones laborales y gobierno durante 2000-2010.

Las relaciones laborales para el siguiente análisis serán entendidas como aquellas que se dan en el trabajo, en el mercado de trabajo, en la reproducción de trabajadores, instituciones laborales y seguridad social, en las relaciones sindicales y de estas con los partidos y en especial los de carácter corporativo.

Después de la coyuntura política que dio pie al cambio político en México, diversas organizaciones sindicales prácticamente quedaron en la incertidumbre al no saber cuáles serían las estrategias que adoptaría ante el gobierno panista, de tal manera, que surgieron una serie de problemáticas vislumbradas en la posible erradicación de los sindicatos ante las nuevas demandas de la globalización y la modernización económica.

El 2 de julio de 2000, la voluntad de mexicanos y mexicanas fue expresada en las urnas, que, determinaron que el país optara por un cambio, como símbolo de una ordenada y pacífica transición para llegar a una plena democracia. El primer gobierno panista denominado del cambio parece que optó por la continuidad en la política laboral y sindical corporativa a pesar de sus compromisos en campaña de instaurar un nuevo sindicalismo más democrático.

El gobierno foxista adopta la estrategia priista corporativa, aunque cabe aclarar que éste no tenía la capacidad de vinculación que los anteriores con las masas organizadas, lo cual se vio reflejado en las tensiones con las fuerzas del sindicalismo que se mantenía.

Los primeros tres años caracterizados por lo que denominaba como la restauración parcial del corporativismo estatal entre los sindicatos del CT, en busca de la paz laboral a cambio de la protección estatal tradicional al monopolio de la representación frente a la Unión Nacional de Trabajadores. Las relaciones laborales en el gobierno foxista estaban encaminadas en establecer

un corporativismo católico cuyo objetivo era mejorar las relaciones y condiciones laborales y de vida de los trabajadores.

Lo anterior se preveía cuando la reforma laboral se pusiera en marcha, la iniciativa de reforma aun sin práctica. La situación del país en cuestiones laborales era una crisis que disminuía el número de sindicalizados y la flexibilización de las relaciones laborales a partir de los contratos colectivos y convenios de productividad. En el gobierno del 2000 aparece una política salarial diferente, los aumentos salariales disminuyen considerablemente a partir del 2001, y aumentan los bonos de productividad, los cambios permitían la flexibilidad de contratos colectivos, quiere decir la capacidad de la empresa para emplear y despedir mano de obra según sus necesidades; una flexibilidad salarial que impulsará un sector pequeño sujeto a convenios de productividad una mayor flexibilidad salarial y darle importancia los bonos con respecto a los aumentos anuales en los salarios. También se ve reflejada en que el gobierno no ha mejorado la situación de precariedad en las relaciones laborales manteniendo niveles elevados de la población asalariada que no cuentan con contrato escrito y tampoco con prestaciones de salud, como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro número 1: Presenta datos representativos acerca de la situación del trabajador, con respecto al contrato por escrito y prestaciones.

Año	Contrato escrito por tiempo indeterminado.	Sin prestaciones
2000	48.8	39.3
2001	49.5	38.7
2002	48.6	40.8
2003	48.2	41.2
2004	48.2	40.7
2005	41.6	40.5
2006	41.7	41.1

Elaborado con datos del anexo del Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox.

El reto de las empresas ante la globalización es el establecimiento de nuevas formas de organización de trabajo basado en el conocimiento, implica que las nuevas formas de organización incluye el derecho de los trabajadores a ser escuchado para buscar colaborar de algún modo en mejorar la producción, protegiendo la libertad y la dignidad humana, bajo lo enunciado aparece la doctrina católica, donde el ser humano es por esencia digno y con libre albedrío y por tanto merece respeto, se trata de detener y mantener relaciones laborales flexibles, pero sin basar la competitividad de las empresas en un nuevo modelo de gestión empresarial y de la mano de obra como elemento constitutivo de estas, cuyos principios normativos se resumen en:

- 1) Trabajo debe ser considerado como expresión de dignidad humana.**
- 2) Igualdad laboral.**
- 3) Libertad de trabajo y asociación en las relaciones laborales.**
- 4) Trabajo como realización del ser humano.**
- 5) El trabajo no debe ser visto como mercancía.**

- 6) La persona deben estar por encima de los intereses del grupo.**
- 7) Estabilidad en el empleo.**
- 8) Autonomía, libertad, democracia sindical.**
- 9) Reivindicar los derechos de huelga y contratación colectiva.**

A groso modo, el periodo de gobierno del PAN, en su primer sexenio se caracteriza por:

- 1) El Presiente mantuvo una buena relación con la mayoría de los sindicatos pertenecientes al Congreso del Trabajo e incluso incentivó la reproducción corporativa.**
- 2) Con el sindicalismo independiente se mostró tolerante. Además que dichos sindicatos no mostraron interés alguno en beneficiarse de las nuevas políticas foxistas, mejor se dieron a la tarea de reflexionar profundamente las estrategias y replantarlas para seguir manteniendo autonomía sindical.**
- 3) La renovación del corporativismo, aparece el neo corporativismo, con organizaciones sindicales que defendían su ideal.**

El resultado de estos planteamientos fue un conflicto laboral con bajo nivel en pocas huelgas estalladas y varias emplazadas, en protesta y resistencia obrera. Mostrando que el sindicalismo también posee poder, impone condiciones de restricción al gobierno y empresarial. De esta manera se acentúa la degradación del trabajo con conflictos laborales significativos que afecten las contradicciones estructurales y con una acción sindical que no pretende cambiar las prácticas corporativas.

A continuación se mostrará un cuadro general con respecto al número de huelgas emplazadas y estalladas del sector gremial en el periodo comprendido 2000-2006.

Cuadro número 2: Huelgas emplazadas y estalladas, por el sector gremial periodo 2000-2006.

Año	Huelgas emplazadas	Huelgas estalladas
2000	5,310	19
2001	4,105	31
2002	5,591	14
2003	4,346	10
2004	6,696	50
2005	6,192	95
2006	11,386	74

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del registro de datos del INEGI, acerca de las huelgas emplazadas y estalladas (Véase en anexos).

Las cifras nos muestran que ante el cambio político suscitado en el 2000, los gremios de corte corporativo parecen tener conflictos, descontentos, etc. Que se reflejan en el número de emplazamientos de huelga, aunque aclaremos que en los años 2001 y 2003 disminuyen, si podemos destacar que al inicio del primer sexenio panista se registra un número considerable de estas, registrándose un total de 5,310, de las cuales solo estallaron 19. Al comprender la coyuntura, era lógico que comenzarían a salir descontentos con los gremios, y la huelga fue la mejor forma de hacerlo saber. Veamos que a la mitad del sexenio, año 2003, se registraron 4,346 huelgas emplazadas y solo 10 estallaron y finalmente en el año 2006, 11,386 se emplazaron y 74 estallaron.

La campaña de Calderón se vio apoyada desde su inicio por el sindicato predilecto de Fox, el SNTE. “ Durante su campaña presidencial Calderón ofreció entre otras cosas, estabilidad económica; vigencia del estado de derecho; desarrollo regional e inversión social; ocupación digna, bien remunerada y estable; disminución de la inflación y de los niveles de endeudamiento en las finanzas públicas para generar las condiciones para el establecimiento de fuentes de empleo y combatir la pobreza a través del impulso de nuevas empresas; también prometió terminar con todo tipo de monopolios, entre ellos los del sindicalismo corporativo, por considerarlo impedimento para el avance de la democracia”²⁴

Poco fundamento práctico, tenían dichas promesas ya que los sindicatos corporativos continuaban actuando de acuerdo a sus tradiciones e incluso reconociendo a Calderón como mandatario del ejecutivo, entre los que se encontraban el SNTE, la CTM, el sindicato ferrocarrilero, y contrariamente encontramos la manifestación de la UNT su descontento, como forma de expresar el desconocimiento de Calderón.

Se manifestaron cambios en la estructura laboral que alimentaba un descontento al interior del sindicalismo. Con Fox el primero de mayo se celebraba limitadamente y consistía en reuniones pactadas con la asistencia de ciertos líderes familiarizados con las estrategias foxistas corporativas, haciendo creer a los trabajadores por medio de mensajes que se estaba impulsando hacia la autonomía sindical rompiendo con la tradicional relación corporativa entre el Estado y los sindicatos, de tal manera que dejaba fuera las garantías de las masas de trabajadores. Por su parte Calderón encaminó y profundizó la misma línea seguida por Fox hacia una nueva relación entre el Estado y los sindicatos. Su primera estrategia fue ausentarse en el desfile tradicional del primero de mayo, poniendo su actitud a diversidad de interpretaciones por parte de los sindicatos, la más aceptada: el rechazo. Por su

²⁴ Carlos Fernández Vega. México S.A., en la Jornada, 6 DE MAYO DE 2006.

parte los sindicatos continuaron con dicha tradición como un acto simbólico contra el gobierno. Calderón ya tenía algo claro, la lucha contra el corporativismo sería difícil para lograr su objetivo: relación democrática entre los actores de trabajo y organizaciones sindicales, logrando la democracia sindical.

Se plantearon diferentes estrategias y se crearon organismos tales como el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como la injerencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social las cuales tenían como finalidad transparentar y hacer pública la información para que el trabajador pudiera decidir sobre su afiliación a un determinado sindicato y a la eliminación de sindicatos blancos, los contratos de protección y los patrones corruptos que impiden alcanzar la autonomía y democracia sindical.

La Reforma al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social ha significado para los gobiernos panistas un verdadero problema. Con Fox, y con la reforma del ISSSTE, donde diversos sindicatos antagónicos muestran su oposición, resultado que se hace patente con más de un millón de amparos justificados con la violación del convenio 102 relativo a las normas mínimas de seguridad social. Puede concluirse que con tal oposición el corporativismo sindical aun funciona, si bien es cierto un tanto separado de los intereses de los líderes sindicales, la negociación en su mínima expresión se da al seguir buscando el equilibrio de intereses, lo cual hace que permee el corporativismo.

Sin duda el funcionamiento tradicional del sindicalismo corporativo perpetúa, ya que la transparencia brilla por su poca práctica. Los liderazgos sindicales, aliados con el gobierno de la alternancia, se dan cuenta que la democracia sindical es impensable, el sindicalismo en México tiene una práctica de autoritarismo que impide abrirse a la democracia, pero si permite la extensión del poder de líderes sindicales como lo fue el caso de la dirigente del

SNTE Elba Esther Gordillo, que al margen de las bases magisteriales se atribuyó la facultad de designar a los Secretarios seccionales.

Los sindicatos no solo demostraron su descontento por la vía jurídica sino también por el derecho de huelga. La huelga se observa como un comportamiento poco significativo, tendencia que se intensifica durante los gobiernos panistas federales tanto de huelgas estalladas como de emplazadas.

Cuadro número 3: Huelgas emplazadas y estalladas, periodo 2007-2010, por el sector gremial.

Año	Huelgas emplazadas	Huelgas estalladas
2007	10,222	156
2008	8,856	93
2009	9,182	53
2010	6,889	41

Cuadro elaborado con datos obtenidos del registro de huelga emplazadas y estalladas, citados en la página electrónica del INEGI (Véase en anexos).

En el cuadro arriba mostrado, podemos observar que al inicio del sexenio Calderonista, tanto las huelgas emplazadas como estalladas aumentaron con respecto al primer año de sexenio foxista. Se registraron 10,222 emplazamientos y 156 estallidos de huelga. Para 2008, 2009 y 2010 con arriba de 6,000 huelgas emplazadas y menos de 100 estalladas.

En cuanto a los 10 años de ejercicio gubernamental del PAN, es suficiente con mencionar los siguientes resultados:

- Imponer mediante un gran fraude electoral a un hombre que no tiene un ápice de estadista, ayuno de oficio político, carente de sensibilidad política y difusor profesional de falacias.**

- **Aumentar el número de pobres en seis millones de habitantes.**
- **Incrementar el número de desempleados, subempleados y trabajadores ocupados en la economía informal.**
- **Establecer salarios de hambre, que impiden el desarrollo del mercado interno, precarizan la vida de obreros, empleados, profesionistas y técnicos, expulsan mano de obra hacia Estados Unidos y crean estados de ánimo depresivos en la población nacional.**
- **Disminuir y dismantelar la seguridad social, con el saqueo de las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la corrupción de los directivos institucionales, la subrogación de las guarderías del IMSS, la privatización de áreas enteras de estos organismos y otras medidas que conducen a la desnaturalización del IMSS y el ISSSTE, así como se fortalece al elefante blanco llamado Seguro Popular.**
- **Reprimir y buscar suprimir al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, el Sindicato Mexicano de Electricistas y otros sindicatos democráticos e independientes, al mismo tiempo que promover a la Alianza Sindical Mexicana, que integran la Confederación Auténtica de Trabajadores de la República Mexicana, la Confederación de Trabajadores de Sindicatos Independientes (cuyo pilar es la Federación Nacional de Sindicatos Independientes, centro y cabeza del sindicalismo blanco), la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas, la Confederación Mexicana Sindical y otros organismos menores, así como a la Organización Sindical de Técnicos y Trabajadores de la Industria Aérea de la República Mexicana.**

Tales son, en síntesis, algunos de los resultados de los 10 años en que ha gobernado el Partido Acción Nacional, para desgracia de México. Podrían mencionarse otros resultados desastrosos del panismo en el poder, pero con los

señalados es factible darse una idea de lo que realmente ocurre y ver en vivo cómo superan a sus aliados los priistas. Nadie en su sano juicio puede creer, naturalmente, la retahíla de informes mendaces de representantes de intereses ajenos a los mexicanos (Peláez, 2010).

3.2. Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Aportaciones históricas revelan que la industria eléctrica en México se inicia en el siglo XX, los primeros años de esta se caracterizan por pequeñas plantas con un reducido número de obreros y escasa división de trabajo. Cuya tarea estaba en manos de la Mexican Light and Power Company que aglutinó la clase obrera eléctrica, de tal manera que para 1905 se hace necesaria la creación de la hidroeléctrica Necaxa que inminentemente ocasionaba un incremento de obreros en condiciones de inseguridad y con esto un sector obrero con necesidades laborales que les asegurara de alguna manera su instancia laboral. Independientemente de esto la industria eléctrica abastecía la ciudad de México.

La Mexican Light and Power Company generó gran cantidad de trabajos y funciones de acuerdo a las necesidades de la producción, introduciendo tecnología moderna, pero también hace notable la ausencia de regulación de las relaciones obrero-patronales, así que obreros comienzan su viaje en busca del reconocimiento como clase obrera y su organización.

En 1906 Luis R. Ochoa, funda la Liga de Electricistas Mexicanos que fue reprimida al despedir obreros que promovieron la organización; en 1908 nuevos intentos fueron reprimidos por el cuerpo policiaco de la empresa que impedía a toda costa la acción colectiva, mientras los electricistas seguían en lucha, la Revolución Mexicana comenzaba y se desarrollaba y bajo este acontecer los electricistas en su lucha.

En 1911 la Liga de Electricistas Mexicanos daba a conocer formalmente sus objetivos en beneficio a los trabajadores quedando abierta ante la posibilidad de adherir a los que así lo desearan, cabe aclarar que aún no se consolida como sindicato sino solo como una organización gremial de protección. A la luz del movimiento revolucionario surgen nuevas fuerzas obreras que comienzan a organizar a las clases campesinas, obreras y se ve consolidado en la fundación de la Casa del Obrero Mundial.

Para 1913, la Liga de Electricistas Mexicanos no había escalado como esperaba, concluyendo su poco éxito, de tal manera que planeaban reorganizarse. Si bien las relaciones obrero patronales se habían modernizado al haber creado nuevas categorías obreras, la contratación no lograba ser regulada por la acción colectiva permitiendo que se siguieran presentando problemas relacionados con la arbitrariedad patronal en los despidos de los trabajadores, cargas de trabajo, malos salarios, malos tratos, etc.

El desarrollo industrial que comenzaba, ya colocaba a la industria eléctrica en un lugar privilegiado, generando la posibilidad de que los trabajadores en descontento por las condiciones laborales lo hicieran saber, así y se paralizó la industria eléctrica en el centro del país, ante esto la empresa trato de reprimir selectivamente el movimiento desde 1906 y la misma dinámica para 1908, 1910, 1911 y 1913. Con dicha experiencia de por medio y con gran espíritu revolucionario característico de la sociedad se comenzaba tejer el hilo del SME.

En 1914 los tranviarios hacen estallar la huelga ante la intransigencia patronal formándose el Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías, que más tarde sería el SME antecedido por una serie de reuniones con planteamientos similares: creación de un sindicato y el 13 de diciembre del mismo 1914 salió en manifiesto y convocatoria para construir al día siguiente el Sindicato de Electricistas, donde se acordó con telefonistas, tranviarios y electricistas privados que el 21 de diciembre de ese año en la asamblea del

Sindicato de Empleados y Obreros del Ramo Eléctrico, este cambiaría su nombre a Sindicato Mexicano de Electricistas. En una segunda asamblea general ya como SME se convocó a telefonistas de empresas existentes: la Mexican Telegraph and Telephone Company y Teléfonos Ericsson así como electricistas particulares, en busca de mejoras laborales.

Lamentablemente la respuesta que se obtuvo por parte de las empresas no fue la esperada, la cual era caracterizada por la represión, amenazas y dos oficios presentados por el Departamento del Trabajo a fin de llegar a una negociación con las compañías. Por su parte la compañía telefonistas responde al SME que su posición no está en contra de las demandas de los trabajadores, al contrario que era una de sus prioridades el bienestar laboral.

Lo anterior de alguna manera marcaba un beneficio al sindicalismo mexicano ante las condiciones de industrialización y estrategia que les permitiera consolidarse como fuerza social capaz de negociar a favor de los menos favorecidos. En esos momentos el problema central de los electricistas y las clases obreras era lograr reconocimiento y legitimidad ante los protagonistas del capital para obtener beneficios para los agremiados laboralmente hablado, ya que con anterioridad el empresario decidía de forma unilateral el derecho liberal de propiedad, excluía la negociación colectiva e incluso los trabajadores consideraban correcto el actuar de estos y en las relaciones obrero patronales presentes, pero el SME contribuyó a que este canon decayera. Los electricistas y su poca experiencia de lucha, no pasaba de formar, consolidar y legitimar la liga antes mencionada, pero a diferencia de agrupaciones fortalecidas en el proceso revolucionario, el ramo eléctrico era fundamental y privilegiado en la vida política, económica y social del país permitiendo la permanencia de este le gustara a quien le gustara, al mismo tiempo que el crecimiento de la división del trabajo en la Mexican Light and Power Company dando cavidad a la contractualidad y en otro nivel iba esbozando nuevas relaciones entre sindicatos nuevos y nuevos poderes estatales.

Para el SME en sus inicios, su espacio privilegiado no tenía que ver con el Estado aunque lo buscó, su espacio privilegiado tenía que ver más bien con la finalidad de mejoras en las condiciones salariales y laborales, pero aun con todo esto no lograba el reconocimiento como tal, de tal manera que optó por designar funciones y espacios a la Mexican Telegraph and Telephone, Mexican Light and Power Company y a la Telefónica Ericsson cuyas demandas principales eran: aumento salarial, jornada laboral máxima de 8 horas, pago extra por trabajo extra, atención médica, indemnización por despidos injustificados así como la desaparición de cuerpos de seguridad de la empresa y la acción intervencionistas del sindicato en la promoción e ingresos de los trabajadores. Ante esta situación, las empresas aclararon la disposición que tenían al atender las demandas de los trabajadores siempre y cuando el sindicato no interviniera, en contraste el SME decide mantener una relación con el gobierno misma que se mantuvo al margen de su participación en la vida política, es decir solo utilizaba la intervención del gobierno para lograr objetivos en pro de su permanencia llegando a una negociación con las empresas y lograr su incautación. Y precisamente este fue el resultado después de una reunión donde la empresa nuevamente se negó a negociar con el SME de tal manera que el gobierno cede la administración de esta al SME.

Poco le duro el triunfo ya que a finales de marzo las compañías optaron por el despido de los integrantes de las comisiones negociadoras provocando que para el 25 de marzo estallara en huelga por despido injustificado e incumplimiento del pacto firmado tanto en la Mexican Light and Power Company y Ericsson, que finalmente después de negociar se reinstalaron solo una parte de los trabajadores despedidos, esta situación no paro aquí, al interior de las empresas seguían presentándose irregularidades despóticas, se refutaba el sueldo de los trabajadores, se contrató a nuevos sustituyendo al personal del sindicato, pero sin duda la razón más fuerte y detonadora de la huelga para el 4 de mayo de 1915 fue la reestructuración administrativa que consistía en que los usuarios debían pagar el consumo de energía eléctrica, en las propias oficinas

en lugar de acudir a los hogares. La respuesta: suspensión del servicio de energía eléctrica en el centro del país, dejaron de funcionar las bombas de aguas negras, agua potable, no operaba el transporte colectivo, las industrias pararon. Así que 17 horas después Roque González Garza resolvía el problema con la reintegración al trabajo de los despedidos, devolución de sueldos caídos, ocupación de vacantes acorde a la antigüedad, etc.

De esta manera el SME se convertía en protagonista en la organización de clase obrera aunque no reconocida, si fortalecida y pilar fundamental de muchos sindicatos del D.F. También apoyaba luchas obreras, manteniendo un carácter apolítico con base democrática. En este mismo año la clase obrera presenta ante el SME un problema salarial de los trabajadores de la Mexican Light and Power Company y el SME decide nuevamente pedir apoyo del gobierno carrancista dando solución al problema.

Carranza tiene claro el poder del SME sobre la clase obrera, y también que tal dominio o apoyo permeaba por su democracia y posición apolítica, de tal manera que los vislumbra como próximo aliado y a la COM como organización que deja de servirle y la destituye de algunas funciones. Con el problema salarial y el rechazo del SME, Carranza decide la emisión del dinero carrancista “infalsificable” ocasionando problemas al no ser equitativa la paga con este dinero en comparación con el oro que anteriormente recibían. El descontento se extendía en el país y las diferentes organizaciones no despegaban la mirada del SME como principal fuente de solución para sus problemas y aun así el problema de los salarios inequitativos siguió y terminó nuevamente en la paralización de la industria en el centro del país y nuevamente el gobierno responde, nada comparado con la de años anteriores; esta paralización industrial eléctrica se caracterizó por la represión y violencia que obligó que dos días después todo siguiera en marcha y en actividad y que finalmente se concedían el pago a los jornaleros a base de billetes infalsificables.

Con la promulgación de la Constitución de 1917, en artículos de la misma marcaba un nuevo rumbo de la relación entre Estado y clases subordinadas, el artículo 27 constitucional convertía al Estado en propietario de propietarios; el artículo 123 constitucional inauguro el derecho laboral mexicano actual reconociendo la contradicción capital-trabajo convirtiendo al Estado en intermediario. La entrada en vigor de la nueva Constitución como ya se mencionó traería consigo las nuevas relaciones obrero patronales y por efecto un nuevo sindicalismo.

Por su parte el SME aun débil no logra recuperarse, pero buscaba hacerlo y salir de la crisis interna ocasionada por la prisión del líder Ernesto Velasco, pero que al quedar en libertad el sindicato comenzaba a recuperarse poco a poco y con la bandera de libertad se iba levantando la acción sindical y el 24 de agosto el sindicato planteó a la Mexican un aumento general de salarios y una revisión general de las condiciones laborales que culminó en la firma del memorial del 5 de septiembre de 1917, convirtiéndose en el punto de partida para el inicio de un nuevo período del sindicalismo en México.

Sin duda a partir de 1918, el SME atravesaría grandes insuficiencias económicas y sociales, consecuencia de la derrota sufrida en 1916 y la represión carrancista, el cierre del salón Star (lugar de reunión del SME), encarcelamiento de algunos miembros del sindicato. Ante estos problemas la organización convoca a elecciones en 1926 resultando electo como Secretario Luis R. Ochoa, y José Cabral como tesorero de la misma e inmediatamente se inicia una campaña de recapitalización del sindicato. Para ese mismo año bajo el mandato de la secretaria general, Mateo Huarte se planteó la posibilidad de que el SME contara con instalaciones propias, de esta forma se adquiere el inmueble con colaboración de la Mexica Light and Power Company quedando formalmente declarado como propiedad del SME en mayo de 1927 en inmediatamente se instalan oficinas, espacios para impartir clases de inglés, algebra, aritmética y geometría, dibujo y electricidad, también se funda la revista "LUX", se crea la cooperativa laboral sin descuidar los intereses de los

trabajadores como contratación colectiva del derecho de antigüedad y jornada laboral de 8 horas, compensación por incapacidad, etc.

Los años treinta significaron un crecimiento y modernización en la industria eléctrica no solo como razón suficiente de modernización tecnológica e infraestructural sino también contractual, de tal manera que la Mexican Light and Power Company se ve obligada a elevar la capacidad de la planta de Necaxa, a modernizar la de Nonoalco y Tepexi, adquiere la hidráulica de río Alameda, la compañía de luz y fuerza de Toluca, Temascalapa y Cuernavaca. Y en diciembre de 1933 nace la Comisión Federal de Electricidad aunque comienza actividades hasta 1937.

En 1935 el ejecutivo federal comandado por Lázaro Cárdenas del Río, expidió el Código Nacional Eléctrico tomando en cuenta la reciente creación de CFE. Dicho código daba al gobierno federal jurisdicción para reglamentar, regular y vigilar la generación de energía eléctrica además de declarar como exclusiva del Estado la propia energía eléctrica.

Mientras esto sucedía el SME se mantuvo alejado de la política buscando obtener pequeñas y grandes conquistas laborales que se vio reflejada en la reducción y limitación del poder de la industria eléctrica sobre las condiciones de trabajo, gracias a esto se logró mantener cierta democracia a la hora de elegir a sus dirigentes. El 30 de abril de 1936 terminó la vigencia del contrato colectivo de trabajo y buscando nueva negociación esta fue negada debido a que el SME argumentaba nuevas y mejores beneficios para sus trabajadores. A todo esto la empresa se negó a todas las peticiones y aparte de esto pretendían eliminar jubilaciones. En respuesta estalla una nueva huelga que paralizó la industria en el centro del país. Huelga que tuvo el apoyo de otras centrales tales como la CTM y el Partido Comunista Mexicano, en muestra de solidaridad, y nuevamente se resolvió el conflicto teniendo como intermediario a la Junta de Conciliación y Arbitraje que en todo momento declara legal y justa la huelga. La solución: la empresa aceptó las 107 cláusulas propuestas por el SME, pago de

salarios caídos por la huelga que dura 10 días, se logró nuevo contrato, derecho de huelga y derecho de jubilación. Este nuevo contrato permitió una nueva organización laboral; una nueva estructura y organización de la empresa; la definición de zonas de trabajo determinadas geográficamente y definiciones laborales por departamentos. Después de obtenido el triunfo y con las nuevas disposiciones laborales el SME adquiere un nuevo espacio para su organización en 1936, tal instalación es inaugurada el 15 de julio de 1941 por el entonces Secretario Francisco Sánchez Garnica y el Presidente Manuel Ávila Camacho, tales instalaciones contaban con espacios idóneos para la formación cultural de los mismos trabajadores. La vida de la industria eléctrica y el sindicato sin novedad hasta finales de los cincuenta, cuando representaba un freno para la política económica y social del gobierno ya que este decidió contratar a empresas extranjeras para la expansión de la electricidad en todo el país obligando a la industria eléctrica a destinar la mayor parte de sus recursos a construir plantas generadoras de electricidad.

En septiembre de 1960 el Presidente Adolfo López Mateos, anuncia la nacionalización de la industria eléctrica con la compra de las dos empresas extranjeras que operaban en el país, adquirió la American and Foreign Power Company y la Mexican Light and Power Company aunque esta nacionalización, no en su totalidad, también el mismo gobierno cree pertinente reformar el artículo 27 constitucional declarando el servicio público de energía eléctrica como exclusivo de la nación y al tomar posesión la nación mexicana de la compañía de luz, se consuma un largo proceso de desarrollo del pueblo mexicano para obtener al fin en sus manos lo que por manos mexicanas se producía: la energía eléctrica.

Los trabajadores del SME continuaron siendo insobornables defendiendo la nacionalización y llevando a cabo el servicio social a la par del desarrollo máximo económico del país. Para 1963 el gobierno mexicano adquirió en su totalidad la Mexican Light and Power Company, ahora Compañía de Luz y Fuerza del Centro, también contaba con plantas hidroeléctricas en el centro del país,

ochenta municipios del Estado de México, dos de Morelos, dos de Puebla y cinco de Hidalgo e incluimos también algunas zonas de Michoacán, Guerrero y Veracruz.

El país contaba con dos industrias eléctricas: la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad, con sus centrales obreras el SME y STERM respectivamente. Por su parte la CFE busca unificar la industria eléctrica en una sola campaña y un solo sindicato, el Sindicato Único de Trabajadores de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), respuesta negativa por parte del SME ante las conductas corruptas y corporativas del STERM, de tal modo que después de reuniones y platicas el gobierno de Echeverría Álvarez, decide erradicar LyFC y así facilitar su incorporación a la CFE.

La negativa del SME y LyFC generó una afectación por el estancamiento de la misma por varios años, de tal manera que para 1985, su capacidad de producción y mantenimiento se redujo en un 50% permitiendo que Miguel de la Madrid Hurtado Presidente de la nación diera facilidades de acción a la CFE, en Michoacán y Guerrero.

Carlos Salinas de Gortari plantea reformas, la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica y finalmente en 1994 emite un decreto que “beneficiaria” a LyFC y lo bautiza como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El 8 de febrero de 1994, Salinas ofreció un discurso ante elementos del SME, dijo que LyFC inicia actividades bajo las características ya mencionadas además de financieramente sano ya que el gobierno en turno absorbería la deuda que tenía con CFE, sin embargo a raíz del nuevo gobierno y el declive financiera dado en diciembre de 1994 el nuevo gobierno se olvidó de la promesa y la deuda de LyFC se incrementó colocándola en crisis. Tal parecía que se trataba de una estrategia gubernamental con miras a la privatización de la electricidad.

En el año 2002, con dos años después de la coyuntura política del cambio de gobierno del PRI al PAN, durante el gobierno de Vicente Fox Quesada, organizaciones sindicales, políticas y sociales encabezadas por el SME se dieron cita en el zócalo con el objetivo de mostrar su rechazo ante la iniciativa de Fox en la Reforma Eléctrica y no permitir ser aprobada por el Congreso de la Unión.

En 2008 el SME advirtió que no aprobaría ningún acuerdo que tratara de legalizar lo ilegal y con esto dejar que empresas extranjeras entraran a la industria eléctrica a invertir o controlarla, a favor de la Reforma Energética. Se manifiesta en contra del gobierno de Felipe Calderón. El 10 de octubre de 2009 la policía federal toma las instalaciones centrales de LyFC, A eso de las 23:00 horas al igual que Necaxa, Cuernavaca, Pachuca, Pedregal, Lechería, etc. Al mando de gobierno y con violencia provocando reacciones de trabajadores en las instalaciones del SME.

El SME convoca a una movilización de los aun empleados del LyFC al cual se unieron estudiantes, mineros, amas de casa, lideres, campesinos, maestros apoyando la lucha de países extranjeros argumentando que se trataba de un mal juego del ejecutivo federal, violando la ley. Cuya defensa del movimiento es llevada por expertos en la materia, al lado de más abogados, el SME en resistencia en lucha por la recuperación del empleo y el contrato colectivo del trabajo que aún sigue vigente.

3.3. Conflicto de Luz y Fuerza del Centro con el gobierno mexicano.

El pasado 10 de octubre del 2009, el ex presidente de México Felipe Calderón Hinojosa utilizó la fuerza pública con órdenes de ocupar las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, acto ilegal por supuesto ya que el decreto para su erradicación fue publicado un día después, el 11 de octubre del mismo año, en el Diario Oficial de la Federación. Bajo este argumento, fue extinguida LyFC.

“Aviso importante.

El gobierno federal informa:

Ante la crisis económica internacional, el gobierno federal esta tomando medidas para utilizar los recursos públicos de manera eficiente, y por eso decretó la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

En este proceso se respetaran íntegramente todos y cada uno de los derechos de los trabajadores, se les otorgaran las indemnizaciones correspondientes y se garantizara el pago de las jubilaciones.

El gobierno federal promoverá la pronta reincorporación de los trabajadores de LyFC al mercado laboral, contratando el mayor número posible de trabajadores en la provisión del nuevo servicio bajo nuevas condiciones de trabajo, con programas de autoempleo, otorgándoles cursos de capacitación y apoyándolos a través del Servicio Nacional de Empleo”.²⁵

Y Calderón sostenía.... “El servicio eléctrico no se privatiza de ninguna manera, ni en el centro del país ni en ninguna otra parte, el servicio de luz seguirá a cargo del Estado tal y como lo ordena la Constitución y la ley. La Comisión Federal de Electricidad que presta un buen servicio en la mayor parte del país será la administradora en este proceso de liquidación y prestará el

²⁵ Mensaje emitido por Calderón, por televisión, después de decretada extinta LyFC.

servicio eléctrico en esta zona con lo cual se garantiza el servicio con toda normalidad.”²⁶

El acto mandado por Calderón, ocasionó con conocimiento de causa el despido injustificado de 44 mil trabajadores electricistas, cuyo único argumento por parte del representante del ejecutivo federal era que el organismo enfrentaba una situación financiera insostenible ya que sus costos de operación eran casi el doble de sus ingresos de tal forma que el gobierno no estaba dispuesto a destinarle cerca de 42 mil millones de pesos, además, el Presidente insistía en que el único responsable de la crisis de la empresa la tenía su sindicato, SME.

Sin embargo se sabe que LyFC compraba la electricidad a CFE a un precio superior al que la cobraba a los consumidores industriales, de tal modo que las perdidas eran sistemáticas e inevitables. Aun sabiendo las desventajas de LyFC desde siempre, entonces, porqué los presidentes anteriores e inclusive él dejó que todo siguiera igual. Ante esta situación el gobierno federal resolvió sustituir LyFC por CFE y con esto concretar otro negocio ya que se planeó introducir fibra óptica en la red eléctrica nacional, propuesta que fue hecha por el SME y LyFC tiempo antes y que por cierto le fue negada según por falta de presupuesto. Quedando a la intemperie para las grandes trasnacionales que dominan la industria de las telecomunicaciones, nuestro país como principal atractivo en este rubro, cuyo fin si lo analizamos mejor es elevar las tarifas eléctricas al consumidor y avanzar en la privatización de la industria eléctrica. El ala por la cual podemos explicar la razón de este conflicto es la fibra óptica, este material se implementaría como un método de eficacia ya que brindaría el servicio de luz, teléfono e internet.

La problemática de LyFC era de antaño, y en el momento de su crisis financiera le fue imposible seguir generando energía, situación que se vio

²⁶ Argumento utilizado por el ex presidente, Felipe Calderón Hinojosa, como resolución de extinción de LyFC. Véase en el Diario Oficial de la Federación del 10 de octubre de 2009.

reflejada en el servicio deficiente que se le brindaba al usuario industrial y al resto. Esta situación y la problemática que presentó tiempo después obligó al gobierno federal a calmar la impotencia y desesperación de los ya desempleados, así que optó por anunciar por medio de la televisión que a todos los ex electricistas se les liquidaría y además se les daría un bono, para así de esta manera legalmente resolver el problema, como la única y mejor alternativa de los ex electricistas, y como lo argumentan diversos escritores. Como si estos electricistas aceptaran su condición de ser despedidos injustificadamente y sin derecho a jubilarse. Esto provocó una pronta reacción de los trabajadores a defender su empleo, pronto fueron convocados por el SME y a raíz del decreto comenzaron las movilizaciones, principalmente en el centro del país.

Como ya se enunció la causa principal de la extinción de LyFC fue la crisis financiera por la que atravesaba, crisis que tenía como sustento que dicha empresa no cobraba el servicio a empresas privadas y públicas tales como BBVA, HERDEZ, COMERCIAL MEXICANA, SORIANA, PERIÓDICO REFORMA, EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, algunos MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO y DE HIDALGO e inclusive LA RESIDENCIA DE LOS PINOS. Esto, aunado con la inequitativa producción y ganancia de la empresa generó una deuda de más de 12 mil millones de pesos, que durante el sexenio de Salinas mediante un discurso mencionó que tal deuda sería solventada por el gobierno federal, palabras que solo fueron eso, palabras, ya que la deuda seguía e inclusive aumentaba. Bajo este panorama era lógico que la empresa atravesara por esta crisis si esta no recibía pago alguno por las empresas o estancias gubernamentales.

“LyFC compraba electricidad a CFE a un precio mayor del que cobraba a las industrias, presentándose pérdidas sistemáticas que además fue aceptada y aprobada por el propio Calderón cuando era Secretario de Energía, la mayor

parte de la industria eléctrica mexicana ya ha sido privatizada mediante engaños, los gobiernos del PRI y del PAN: Salinas de Gortari, Zedillo, Fox y Calderón permitieron que un reducido grupo de corporativos crearan una industria eléctrica paralela a la del Estado Mexicano. Varias empresas privadas que supuestamente producirían energía eléctrica para su consumo o para consumo de otros establecimientos venden sus excedentes a la CFE y utilizan la infraestructura de las paraestatales. La CFE compra a empresas privadas cerca del 50% de la energía que vende. IBERDORLA, GAS NATURAL, UNION FENOSA, empresas españolas que controlan el 70% de la generación de electricidad privada, la capacidad restantes, el 30% está distribuida entre TRANS ALTA (canadiense), GENERAL ELECTRIC, BETEL (estadounidenses), ABENGOA (española), ALSTOM (francesa), así mientras CFE produce electricidad a 60 centavos kilowatt/hora, las empresas privadas lo venden a 90 centavos kilowatt/hora, la privatización avanza y las tareas se elevan. Las grandes empresas y consorcios no pagan la energía o la pagan por debajo de su precio, mientras tanto al consumidor le cobran las tarifas más altas”²⁷.

La problemática aterriza en aspectos que hay que analizar. Pero de los que más llaman la atención es el jurídico, razón por la cual los electricistas después de cerca de tres años siguen es resistencia.

El decreto del ex presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, del 11 de octubre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, el cual afirma que el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al representante del ejecutivo para extinguir LyFC y por ende no es incorrecto dejar sin empleo a 44 mil electricistas, premisa que es falsa ya que tal artículo se enuncia de esta manera “Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

²⁷ La construcción de estos párrafos se realizó en base a la consulta del documental: “Que se haga la luz”, producido por el canal 6 de julio.

I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia”²⁸

Por tanto no enuncia que el representante del ejecutivo tenga la facultad de crear, promulgar o ejecutar leyes. El artículo 73 fracción X de la Constitución enuncia que solo el Congreso de la Unión tiene esta facultad.

“Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, sustancias químicas, explosivos, pirotecnia, industria cinemática, comercio, juegos con apuesta y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear para expedir las leyes del trabajo reglamentarias en el artículo 123”²⁹

Es por esto que el ejecutivo antes de decidir tomar las instalaciones de LyFC debió recibir órdenes del Congreso de la Unión. Y bajo esta lógica e injusticia está sentado el conflicto de Luz y Fuerza del Centro, y el SME.

Los ex electricistas argumentan en los diferentes medios de comunicación (televisión, radio, la web, y en las propias marchas pacíficas). “el día 10 de octubre del 2009, 44 mil trabajadores de la empresa pública de energía eléctrica, por instrucciones del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa fuimos despojados injustamente y con lujo de violencia de nuestra fuente de trabajo. Sin haber sido oídos, y vencidos dentro de un procedimiento contencioso, todos los trabajadores agremiados del SME (fundado en 1914) fuimos objeto de una campaña mediática de desprestigio orquestado por el gobierno mexicano y victimas del abuso de autoridad del ejecutivo federal. No solo se nos ha querido negar la vigencia de nuestros derechos como trabajadores sino también como ciudadanos mexicano.

²⁸ Véase en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

²⁹ *Ibíd.*

Todas las mencionadas irregularidades nos obligaron a emprender una batalla jurídica solicitando la intervención del Congreso de la Unión y la Suprema Corte de la Justicia de la Nación con el fin de restablecer el orden constitucional en México. Nos hemos mantenido en resistencia, nuestro movimiento ha sufrido la represión de la fuerza pública por el hecho de defender el patrimonio de todos los mexicanos; nuestros derechos individuales y colectivos, nuestra fuente de trabajo y el de nuestras familias.

Ante el atropello de nuestras garantías individuales y colectivos, los documentos donde el gobierno federal argumentan que el cierre de la empresa fueron declarados como secreto de Estado por doce años, negando a los ciudadanos el acceso a la información con el objetivo de ocultar las verdaderas razones que están detrás del despido de 44 mil trabajadores: las intenciones de privatizar el sector eléctrico y el interés de personajes políticos de la política mexicana por controlar el negocio de la infraestructura de fibra óptica y lo que es peor, el intento de acabar con una organización sindical que ha opuesto a la privatización del servicio de la energía eléctrica.

Hemos optado por organizar huelgas, marchas a las diferentes instancias con el objetivo de ser escuchados, los compañeros, hombres y mujeres, en huelgas de hambre en lucha y resistencia. Hoy 2013 de 44 mil ex electricistas, somos cerca de 16 599 en resistencia, esperando una pronta solución”³⁰

El conflicto de Luz y Fuerza del Centro, del Sindicato Mexicano de Electricistas y el Gobierno Federal, ha dado mucho de qué hablar, de tal manera que se emiten juicios de valor para buscar una explicación del conflicto. Algunos a favor de la compañía de LyFC; otros contra el SME, al considerarlo la causa principal de la extinción de la empresa de luz por malversación de presupuesto; y otros más convencidos de que se trata de un mal actuar del

³⁰ Construcción de estos párrafos, con información recabada de los diferentes medios masivos de comunicación (televisión, radio, internet y algunas marchas pacíficas realizadas en el centro del país). Tratándose de hacer un análisis objetivo de la problemática.

gobierno federal al emitir un decreto de extinción un día después de haber mandado tomar las instalaciones de LyFC.

Los supuestos teóricos a colación de dicho conflicto, no son suficientes para determinar en la presente investigación el juicio final. Por esto, fue necesario realizar dos entrevistas, de las cuales en la presente investigación solo se tomara en cuenta una, ya que esta es la que se requiere en el tema estudiado. Se entrevistó a un ex electricista, ex trabajador de la empresa extinta de Luz y Fuerza del Centro, que es integrante de la resistencia, es decir que forma parte de los 16,599. El pasado 21 de marzo del presente año.

Resultado interesante mantener una conversación con este personaje, ya que no solo se pudo obtener información necesaria al respecto del conflicto, sino también pequeñas aportaciones que esclarecen mejor el presente trabajo. La aportación que hizo el entrevistado, proporcionó un nuevo panorama del asunto desde lo político, económico, jurídico y social, así también resultado interesante observar su actitud, expresiones faciales y corporales que mostraban, impotencia, desesperación, frustración. Ante lo que el movimiento en resistencia llama injusticia.

La preguntas fueron fácil de plantear, pero muy extensas a la hora de ser respondidas, por lo cual solo se hará énfasis en lo más sobresaliente, respetando las argumentaciones.

Al preguntarle:

¿Cómo interpretan los ex electricistas, la extinción de Luz Y Fuerza del Centro?

Este con el rostro serio respondió. “yo creo que sí, nuestra empresa tenía problemas, problemas relacionados con el servicio más o menos bueno, y como no queríamos tenerlo así de malo, si no había presupuesto. El gobierno federal dice que éramos un sindicato y una empresa que exigía mucho presupuesto, pero, pero no dice que la mayor parte de ese presupuesto nuestra empresa lo utilizaba para comprar la energía eléctrica y tampoco dice que la CFE (Comisión

Federal de Electricidad) nos la vendía muy cara a comparación de lo que nosotros pagábamos. Y mire le voy a decir mmm, CFE nos vendía a 1.79 centavos el kilowatt y nosotros la teníamos que cobrar al usuario a 89 centavos el kilowatt independientemente de la aportación del gobierno, entonces la empresa perdida era inevitable. Entonces ¿Qué quería que hiciéramos?

Ahora, para nosotros como trabajadores es muy malo quedarnos sin empleo y seguimos en lo mismo, es un abuso que el Presidente de ese entonces nos quisiera liquidar con algo que no es retributivo después de tantos años de servicio. Yo por ejemplo comencé a trabajar en 1989, primero como mensajero y al último como auxiliar de contaduría “A”, más o menos 24 años de servicio y me querían liquidar con 300 mil pesos con todo y el bono que según ellos nos regalan”.³¹

Entonces... ¿Considera que el Sindicato Mexicano de Electricistas, está haciendo bien su trabajo, como tal?

Sin titubear dijo. “pero por supuesto que sí, oferta y demanda trabajo, eso es importante. A pesar de ser un sindicato familiar, fundado en 1914, antes de la Constitución. Te da la oportunidad en primera de luchar por un puesto de trabajo, claro tiene muchos beneficios y me atrevo a decir que es el mejor sindicato de México. Te da seguridad social, prestaciones, jubilaciones y más, “jubilaciones, no liquidaciones”³²

¿Y con respecto al conflicto?

Nuestro sindicato ha luchado por nosotros, por nuestro beneficio como trabajadores, y lo que pasa es que la gente no investiga y tampoco le interesa. El sindicato ha estado apoyándonos en todo momento, Martin Esparza, también, y mire con nada a lo que nosotros como movimiento en resistencia no tengamos derecho, porque se nos quitó nuestro empleo, sin razón alguna. Todos, todos

³¹ Fragmento tomado del audio obtenido al entrevistar al ex electricista en resistencia.

³² Fragmento tomado del cuaderno de notas de dicha entrevista.

estamos apoyando a nuestro sindicato, todos con el SME, gritando “aquí se ve la fuerza del SME”, no nos vamos a dar por vencidos.

Esto se trata de acabar con los sindicatos, la Reforma Laboral necesita eliminar a los sindicatos porque no quiere que los trabajadores tengan quien los defiendan y el empleo precario siga y siga. Nuestro sindicato ha ido a diferentes instancias de gobierno y jurídicas y sabemos que hemos ganado... pero el sistema de corrupción está muy fuerte en nuestro país y no nos han permitido salir al 100% victoriosos ante este conflicto y la cuestión está del patrón sustituto. Fuimos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no sirve para nada; las Juntas de Conciliación y Arbitraje, pero defiende solo los intereses de los empresarios, a otra y lo mismo.... Entonces en unos días más saldrá un grupo que nos representara ante los “Derechos Interamericanos”³³

Y díganos, si dicha institución no logra hacer algo benéfico para el movimiento ¿Cuáles son las últimas acciones del SME?

“Tenemos apoyo internacional. Aquí el problema ya es político, tenemos un gobierno incompetente, inconsciente. Seguiremos en resistencia hasta que el gobierno federal nos regrese nuestros empleos y nos deje estar tranquilos y así como el sindicato nos apoya, nosotros apoyaremos al sindicato. Y también seguiremos apoyando a los usuarios, capacitándolos para que no se dejen engañar. Sabemos que no nos van a regresar a todos nuestro empleo y si decidimos la liquidación será un favor para ellos, pero seguiremos en resistencia”³⁴.

Para usted es ya un conflicto político, pero... ¿Bajo qué bases lo dice?

“El gobierno quería tener el control de la industria eléctrica. El problema real ante el cambio de gobierno después de tres años y de reformas, nos damos

³³ Cuando se refiere a esta institución, se refiere a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). Que es el órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.

³⁴ Fragmento tomado del cuaderno de notas de la entrevista realizada.

cuenta que el objetivo no era acabar con la institución, porque el servicio de luz sigue, el servicio no se va a acabar. El objetivo es terminar con los sindicatos, la Reforma Laboral quiere terminar con los sindicatos no con las instituciones. Y más claro. No es la primera vez que tenemos conflictos con el gobierno, esto ya es viejo. Dicen que la empresa no funcionaba, que iban a brindar un mejor servicio, pero ¿cuál mejor servicio?, ¿cuáles mejores tarifas?. La situación está peor. Mejor el gobierno debe decir que está preparando la Reforma Energética y esto fue uno de los medios para llegar ahí, o también que significa el negociazo de la fibra óptica”³⁵.

Coméntenos sobre el negocio al que hace referencia.

“El de la fibra óptica. Hace algunos años, durante el gobierno de Fox, la empresa, donde laboramos por mucho tiempo, y el SME propusieron al gobierno federal el triple play, le explico esto quiere decir ofrecer al usuario luz, teléfono e internet mediante la fibra óptica. Bueno pues nosotros pedimos apoyo al gobierno para que nos proporcionara la infraestructura y la respuesta fue negativa ya que “decía” que no había presupuesto. Entonces tiempo después nuevamente se volvió a hablar de eso, pero solo pidiendo permiso para que la empresa pusiera infraestructura y en algún momento instalar la fibra óptica, pero también fue negada, así que la empresa y el sindicato decidieron hacerla aun sin permiso. Y como no lo iban a negar si para ellos significa millones de pesos que seguro están destinados a extranjeros o nacionales con capital extranjero, o porque no pensarlo a los magnates de las telecomunicaciones en México”³⁶.

Ahora que toca este aspecto del trabajador, menciona algo que particularmente llama la atención, dice trabajábamos a línea viva. ¿Qué significa esto?

Línea viva, es cuando trabajamos expuestos a todo, al peligro, trabajábamos aun cuando estaba lloviendo, todo para que no le faltara el

³⁵ Fragmento tomado del audio de la entrevista.

³⁶ *idem*

servicio al usuario. Nuestro trabajo era arriesgado y el salario no era ostentoso como lo dicen los medios de comunicación y como lo comento hace un momento, la campaña mediática contra nosotros fue muy escandalosa y el ejecutivo una vez más muestra el control, la manipulación que tiene hacia los medios de comunicación.

El gobierno y la televisión dicen que teníamos sueldos ostentosos y privilegios... y yo le pregunto ¿cree que un obrero va a tener una vida ostentosa con 3,000 pesos mensuales? Pues no es lo lógico. Porque eso es lo que ganaba un trabajador técnico y yo terminando como auxiliar con 5,000 mensuales, eso no es un sueldo ostentoso, ni siquiera teníamos una buena vida”³⁷

Al respecto se concluye pues, que el conflicto tiene a estas alturas 4 espacios o perspectivas desde la que hay que observarse. Ya no solo es un problema económico, donde hay que luchar y hacer las reformas necesarias para modernizar la industria eléctrica, que culminara en la privatización; también hablamos de un conflicto laboral y jurídico donde los trabajadores exigen conforme a la ley y con respecto al contrato colectivo del trabajo, que sus empleos les sean devueltos, que se respeten sus derechos como trabajadores y como humanos, que no los liquiden con lo que por ley no les corresponde y mucho menos que lo hagan a un lado cuando también tiene responsabilidades, que respeten a su sindicato y que respeten lo suyo; y el político que tiene como protagonista al ex presidente, el cual abuso de su poder, y paso por alto autoridades correspondientes al tomar una decisión. Que el poder del Presidente pare, que sea justo y castigado cuando sea necesario. También que los medios de comunicación no se dejen manipular por el Presidente y que terminen de hacer campañas mediáticas en perjuicio de un sector que solo quiere justicia.

³⁷ ídem

3.4. El SME (Sindicato Mexicano de Electricistas) ante el conflicto de LyFC.

Tradicionalmente y teóricamente, el SME se ha considerado un sindicato con verdadero objetivo de defensa de los trabajadores que, aun con la creciente ineficiencia y escasa modernización productiva y tecnológica de LyFC funcionaba a costa de un enorme subsidio público, además de lo que producía.

Históricamente las huelgas del SME demuestran una intensa lucha de tal sindicato en las coyunturas que se han presentado, el sindicato transito exitosamente por estas coyunturas en las que el Estado trato de imponerse al servicio de un régimen laboral corporativo, es decir el SME escapó del determinismo corporativo que se impuso sobre grandes sindicatos nacionales.

El SME surge en 1914, antes de la propia Constitución, y a partir de este año ha atravesado por ciertas formas de presión de diferentes organizaciones obreras por atraerlo hacia la relación corporativa, también se ha mantenido al lado de LyFC y optó por no fusionarse con el sindicato de CFE, el SUTERM.

A pesar de los incontables intentos del Estado y la CTM por incluir voluntaria o forzosamente al SME en la lógica corporativa, se consolidó con autonomía sindical y el asambleísmo del SME como un sindicato autónomo y democrático que realmente vela por los intereses de los trabajadores y el contrato colectivo del trabajo. El triunfo laboral del SME se vio reflejado en un extraordinario contrato colectivo de trabajo que hacía ver al sindicato como partícipe del proceso productivo.

Pero ante el conflicto ocasionado por la extinción de LyFC, el SME mantiene una postura de resistencia como gremio, de lucha y utilización de

los diferentes recursos institucionales y legales para resolver tal problemática.

Todo comenzó así.

3 de julio de 2009, Martin Esparza Flores es elegido como Secretario General del SME, el martes 14 de julio del mismo año, Alejandro Muñoz impugna la elección por supuesto fraude, miércoles 5 de agosto el SME solicita toma de nota en favor a Martin Esparza ante la STPS, el 13 de agosto la STPS declara que la solicitud se encuentra en proceso de análisis. El jueves 3 de septiembre 5 mil trabajadores del SME realizan mitin frente a la STPS para exigir el reconocimiento de Martin Esparza como Secretario General ante la toma de nota, el viernes 11 de septiembre el gobierno federal emprende una campaña mediática para responsabilizar a los trabajadores de las fallas e ineficiencias de la empresa pública de LyFC. En los medios comienza a hablarse de su privatización por el alto costo que implica el contrato colectivo, prestaciones y jubilaciones.

Martes 22 de septiembre, el SME presenta ante la cámara de diputados una solicitud de juicio político en contra del Secretario del Trabajo Javier Lozano Alarcón por usurpación de atribuciones, al exigir más requisitos de los que exigía la ley para la toma de nota de los sindicatos, en este caso del SME.

Viernes 25 de septiembre de 2009, la tesorería del SME es saqueada por simpatizantes de Alejandro Muñoz, generando aún más conflictos al interior del sindicato. Dos días después se celebra el 49 aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, Martin Esparza declara que el gobierno federal prepara la toma de las instalaciones de LyFC con ayuda de la policía federal.

5 de octubre, el SME se prepara ante la previsible negativa de la STPS de otorgarle la toma de nota, el ocho del mismo mes realiza una gran

manifestación hacia la residencia oficial de los pinos, la dirigencia sindical es recibida por el Secretario particular de Felipe Calderón, y se compromete a abrir una mesa de dialogo.

Sábado 10 de octubre de 2009 a las 23:40 horas de la noche 10,000 militares y policías federales ocupan las instalaciones de LyFC, a las cero horas del día siguiente el gobierno federal pública en una edición extraordinaria del Diario Oficial de la Federación un decreto firmado por el ex presidente Felipe Calderón, en el que se determina la extinción de ese organismo. De facto de un día para otro, el gobierno deja sin trabajo a 44 mil trabajadores electricistas, el argumento oficial su ineficiencia operativa y financiera, por sus elevados costos, ya no resulta conveniente para la economía nacional ni para el interés público. Jueves 15 de octubre, en una de las más grandes movilizaciones de los últimos años en México, el SME convoca a decenas de miles de ciudadanos, trabajadores, estudiantes, organizaciones civiles, sindicales y sociales a que marchan para exigir la derogación del decreto de extinción de LyFC, viernes 16 de octubre después de 6 horas de dialogo con la dirigencia del SME la Secretaria de Gobernación dice “primero liquídense y luego vemos”.

El 24 de octubre el SME convoca a integrar un frente nacional de lucha con el propósito de revertir la extinción y las políticas neoliberales del gobierno. El 4 de noviembre del mismo año el SME convoca a un paro cívico nacional con el fin de recuperar por la vía pacífica las instalaciones de LyFC.

6 de noviembre de 2009 la juez federal Guillermina Coutiño Mata concede una suspensión definitiva a favor del SME para que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se abstenga de resolver sobre la terminación de la relación colectiva de trabajo. 11 de diciembre de 2009. La jueza federal Guillermina Coutiño Mata, negó a los trabajadores el amparo solicitado contra el decreto de extinción LyFC.

11 de enero de 2010. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JLCA) negó la solicitud del SME para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo.

16 de marzo de 2010. Encabezados por el Secretario General del sindicato, Martín Esparza, los electricistas realizaron una huelga en siete estados del país y el Distrito Federal.

24 de abril de 2010. El SME inició en el Zócalo de la Ciudad de México, un plantón y huelga de hambre colectiva.

6 de julio de 2010. La Suprema Corte de la Justicia de la Nación, declara constitucionalmente válida la desaparición de Luz y Fuerza del Centro, al negar un amparo contra la extinción de la empresa.

20 de agosto de 2010. El SME y la Secretaría de Gobernación, entonces a cargo de Francisco Blake Mora, realizaron un nuevo acuerdo para el pago de los cerca de 16 mil trabajadores que no habían aceptado su liquidación.

4 de marzo de 2011. Reinstalan el campamento en el Zócalo de la Ciudad de México.

13 de septiembre de 2011. Tras negociaciones con el gobierno de Distrito Federal, a cargo de Marcelo Ebrard, los integrantes del SME levantan nuevamente el plantón instalado en el Zócalo capitalino.

14 de diciembre de 2011. Integrantes del sindicato realizaron una quema masiva de recibos de la Compañía Federal de Electricidad (CFE) en rechazo a las tarifas que aseguraron aumentaron desde la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

26 de junio de 2012. Representantes del SME se manifestaron a las afueras de la Secretaria de Gobernación, la protesta originó un enfrentamiento que dejó saldo de 52 personas lesionadas. Martín Esparza insistió en la incapacidad del gobierno para cumplir los acuerdos suscritos con el ex

Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, quien falleció en noviembre de 2011.

11 de octubre de 2012. El dirigente del SME informó que los 16 mil 599 integrantes del SME que no habían sido liquidados, podrían ser reinstalados a la CFE, ya que el Segundo Tribunal en Materia de Trabajo les otorgó un amparo donde reconocen a la misma como patrón sustituto.

5 de diciembre de 2012. La Suprema Corte de la Justicia de la Nación admitió el recurso de reclamación interpuesto por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, como tercer perjudicado y liquidador de LyFC, en contra del amparo que determinaba a Comisión Federal de Electricidad como patrón sustituto.

Después de estas fechas se atenuaron las marchas de los electricistas, siempre apoyados por el SME y a una sola voz “aquí se ve la fuerza del SME” movilizaciones que han dejado formar un criterio amplio y de análisis a la sociedad en general.³⁸

Edgar Belmont argumenta que el conflicto parte de las condiciones en las que se produce el servicio de energía eléctrica para cumplir los requisitos establecidos en la agenda por la competitividad, en la búsqueda del buen trabajador y el buen servicio y buscando descalificación laboral, política y moral de los trabajadores afiliados al SME. El conflicto que enfrenta el SME ante el gobierno federal no se acomoda al cierre de la fuente de trabajo de 44 mil asalariados debido a que tiene antecedentes muy claros, en el marco donde disputa la viabilidad técnica, financiera y operativa de la empresa pública. Si no que también se encuentra en juego cifras, datos y organización del trabajo, así como la implicación de los asalariados en su actividad.

³⁸ Seguimiento periodístico en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/>, de octubre de 2009 a diciembre de 2010.

El conflicto se sitúa en diferentes campos de acción, no solo en el contexto socio productivo, en el plano de la negociación contractual; en la orientación de la administración de la empresa y en la política energética; también en la redefinición del rol del Estado en la regulación del mercado energético y la recomposición del capitalismo.

El SME, es un sindicato que a lo largo de la historia ha venido evitando, lo que no pudo evitar el pasado octubre de 2009, el Sindicato Mexicano de Electricistas maneja un argumento central en la coyuntura vivida, donde adquiere un carácter político con bandera de autonomía política y asambleísmo democrático, pero no es suficiente ante la crisis fiscal. El SME no puede hacer mucho, más que lo que ha hecho establecer mesas de discusión para solucionar la problemática de los que están en resistencia. Pero tampoco la Junta de Conciliación y Arbitraje puede declarar el fin de las relaciones laborales, se ve difícil que el SME logre sobrevivir bajo sus propios estatutos.

El Sindicato Mexicano de Electricistas, debe entender y asimilar que la industria energética y/o eléctrica tiene que modernizarse, haciendo más eficiente la estructura operativa de la misma, así como de modernizar los procesos del trabajo, de trastocar dinámicas intersindicales, asociadas las cuotas de representación departamental y definir las por la nueva composición numérica de trabajadores (Belmont,2010).

3.5. Neo corporativismo.

El análisis del corporativismo es de suma importancia, y lo entendemos como un sistema de representación de intereses o bien como intermediación de intereses en la articulación de las organizaciones con el Estado, con un reconocimiento y control a través del gobierno para la formación de políticas públicas y su aplicación por medio de la concertación y negociación de intereses. “Refiriendo a un esquema sistemático en función de input (proceso de representación) y la función de output (proceso de decisión o control social). En este sentido las organizaciones corporativas pueden cumplir las dos funciones sistemáticas” (Schmitter, 1992).

Recordemos también que el sistema corporativo mexicano se ha caracterizado por ser de tipo estatal, donde en sus inicios los gremios tenían una relación estrecha y corporativa con el partido hegemónico y a su vez con el gobierno. El surgimiento de diversas organizaciones con carácter sindical hacían más sólido el sistema corporativo, a la par surgían gremios que decidían mantener su autonomía y democracia con referencia al Estado.

Dicha estructura sufriría cambios ante la coyuntura política del PRI al PAN, el pasado julio de 2000, cambio político que dibujaba un cambio en las relaciones económicas, políticas y sociales que cambiarían las relaciones corporativas de corte estatal y que como una simple suposición arrastraría a este sistema a un corporativismo social y entendamos a este como el surgimiento más o menos autónomo de las organizaciones que buscan una concertación y negocio con el poder público.

El modelo neoliberal que surge en México a partir de los 90´, sin lugar a duda no solo se vio reflejado en el cambio en las estructuras económica sino que lógicamente en el área de las relaciones laborales y políticas. El cambio en las estructuras económicas empobrecían poco a poco los términos y objetos de los sindicatos, en los 90´ se presentaron dos intentos de reforma sindical, ante la aparente ineficiencia productiva frente a la nueva economía, una economía

que si bien no mejoraba las condiciones de vida y laborales del obrero, tampoco podía negarse la existencia de trabajo ante este nuevo modelo económico, que prometía mejores incentivos de acuerdo a la capacidad productiva, y al nuevo Estado. La primera fue intentada por Salinas de Gortari, un sindicalismo que mantuviera relaciones con el Estado (corporativismo de Estado), pero que fuera promotor y aliado de las empresas (corporativismo de empresas) para elevar la competitividad y la productividad. El otro intento estaba fundamentado en la creación de la UNT como iniciativa que emanó del sector medio y colaboración de algunos sindicatos, con poco éxito por cierto ante la falta de organización.

Ambos intentos fallidos arrollaron a que el sindicalismo mexicano experimentara una decadencia, es decir el sindicalismo mexicano ha perdido importancia y el corporativismo cambia. Las razones aquí expuestas, primero la pérdida de la importancia del trabajo asalariado, el impacto individualista del propio neoliberalismo que habría erosionado entidades colectivas, con esto el individualismo obedecía a que el obrero ya no recurre al sindicato para solventar sus conflictos, la confianza en los sindicatos ha disminuido por su incapacidad y su falta de voluntad de representar efectivamente a sus agremiado en la coyuntura de los noventa.

Posterior a esta nueva alternativa teórica de los cambios que presento la estructura corporativa mexicana a raíz de la implementación del modelo neoliberal, diferentes estudios y teóricos en materia hablaban ya del termino post corporativismo haciendo alusión de un sindicalismo que se opone al individualismo neoliberal, no solo al referirse a la sumatoria de interese individuales que harían algo colectivo como un simple y sencillo agregado, sino por el reconocimiento de que los grupos sociales diferentes pueden ser intereses colectivos diferenciados, un sindicalismo que defiende los intereses particulares pero colectivos, pero que además mantiene su autonomía con respecto del Estado. Un sindicato post corporativo es un sindicato de acciones múltiples que se mueve sin pretender tener un control siempre del espacio donde se mueve y de las relaciones laborales, pero que no está subordinado al

Estado, partido, movimiento o frente de masas como el corporativismo tradicional, es decir que objetiva construir nuevos espacios de acción sindical.

Un sindicalismo post corporativo que no puede ser formado por las cúpulas ya que estas no presentan una problemática de sus agremiados ante cualquier problemática que se presente y se caracterice por ser descentralizado.

Bajo esta nueva estructura económica, política y social se plantea el argumento de las nuevas formas de corporativismo (neo corporativismo). Dice Lembruch, “los principales grupos de interés individual en el patrón corporativista son los sindicatos y los negocios organizados. Esto puede comprender una pluralidad de asociaciones del lado de los trabajadores, así como del de los negocios. Sin embargo, el rasgo central es la colaboración del capital y el trabajo en un esquema corporativista”³⁹. Entonces definiríamos el neo corporativismo como un reacomodo en las estructuras políticas de las relaciones entre los grupos sociales dentro del capitalismo, se trata de una reforma que no cambia el modo de producción dominante, pero produce una coordinación más estable entre los grupos de conflicto, donde los grupos empresariales tienen injerencia en la aplicación y fijación de las políticas públicas.

Estamos ante un nuevo paradigma de las relaciones políticas entre corporaciones sociales y por ello, esta intermediación institucionalizada de intereses mediante acuerdos negociados para llegar a consensos, representa más que una nueva forma de dominación de clase, una reforma positiva de avance dentro de una sociedad democrática llamado neo corporativismo, cuyas características radican en: un alto grado de colaboración entre las corporaciones y el Estado; la necesaria formalización e institucionalización de esta forma cooperativa de actuar y la tendencia a formar y aplicar políticas

³⁹ Schmitter Philippe C., Streeck Wolfgang, Lembruch Gerhard (coordinadores), Neocorporativismo I. Más allá del Estado y del Mercado, Alianza Editorial, México, 1992, p. 179-180.

económicas específicas como las de ingresos, la del mercado laboral. “el análisis del corporativismo adopta un nuevo curso. Ahora avanza, apartándose de su anterior preocupación por la estructura de la intermediación de interés organizado, hacía hincapié colateral, sobre el proceso de determinación y aplicación de la política”.⁴⁰ Ante la coyuntura del gobierno federal no priista se presenta un nuevo intento de restauración emanada de la Revolución Mexicana que ha pasado a la incipiente democracia social y el nuevo sindicalismo. Sin embargo, faltan las instituciones que soporten las nuevas prácticas de los actores, para las condiciones que se presentaron de 2000 a 2010 el corporativismo sobrevive favoreciendo a un solo gremio y líderes sindicales, funcionarios de gobierno y empresarios. El nuevo corporativismo es capaz de convivir con el neoliberalismo económico en ciertas condiciones y en Estados con fuertes tradiciones intervencionistas en lo laboral, los bajos salarios y las malas condiciones de trabajo prevalecen desde hace mucho tiempo para la mayoría de los trabajadores en México, sin embargo faltan organizaciones y activistas que contribuyan a capacitar sindicalmente a vincular trabajadores descontentos con ONG’S y sindicatos, a crear redes de resistencia para evitar problemas. Así pues podemos referir el nuevo corporativismo a:

- 1. “El surgimiento de las asociaciones reconocidas por el Estado y su forma de intermediación de intereses.**
- 2. La influencia que tiene las corporaciones en la formación de las políticas públicas, especialmente en el campo económico.**
- 3. El control que puede ejercer el Estado sobre las asociaciones”⁴¹.**

⁴⁰ Schmitter Philippe C., Streeck Wolfgang, Lehbruch Gerhard (coordinadores), Neocorporativismo II . Más allá del Estado y del Mercado, Alianza Editorial, México, 1992, p. 125.

⁴¹ MEDINA Nuñez . Reseña de “El nuevo corporativismo” de Philippe C. Schmitter, Rigoberto Ocampo Alcantar (compilador). Espiral, enero-abril, 1995, volumen .1. número 002, pp. 193-209. Disponible en: <https://docs.google.com/viewer?url=http://www.redalyc.org/pdf/138/13810209.pdf&chrome=true>

Para el caso concreto del Sindicato Mexicano de Electricistas encontramos que las nuevas relaciones corporativas pueden irse delineando bajo dos panoramas, o bien alrededor de dos instituciones de índole política y laboral.

La primera de ellas corresponde a una relación de plática y negociación con la Comisión del Trabajo y a esta le encontramos dos arduas tareas. La primera contribuir y vigilar la modernización de la empresa eléctrica y asumir la dirección del sindicato mediante el Comité Central con estrategias políticas efectivas en torno a la defensa del sector eléctrico.

También este mismo será el encargado de restablecer la confianza entre el gobierno federal, la administración de la empresa y el comité central del SME, las representaciones departamentales. Así bien el SME con el respaldo de la Comisión del Trabajo mostrara nuevos sistemas de interpretación, evaluación y justificación de sus acciones. Brindándonos perspectivas de las posibilidades del desarrollo del sindicalismo en base a una estrategia de organización sindical en la dinámica institucional que intercambien procesos comunicativos y simbólicos que inciden en la representación colectiva de los trabajadores.

El mismo SME entra en un proceso de revisión contractual buscando vida, mas allá de lo que pueda obtener en la mesa de negociación con la Secretaria de Gobernación. Negociará en búsqueda de que el gobierno ofrezca alternativas laborales para los 16,599 trabajadores que no aceptaron liquidarse; buscara la regularización de los pagos a los jubilados.

Por otra parte, es importante analizar sobre los alcances que el SME tiene de establecer una estrecha relación con el Partido Revolucionario Democrático, ya que éste tiempo atrás le pidió su apoyo y a cambio de este, el PRD se comprometía a resolver su problemática. Al margen de las relaciones institucionales, el SME ve al PRD solo como una herramienta a largo plazo de encontrar una solución en caso de no hacerse con el gobierno de Peña Nieto. El apoyo brindado por el gobierno de la Ciudad de México consiente los plantones y marchas pacíficas. Y esto es muy importante tanto para el SME y sus asuntos laborales y sindicales, como para el PRD y Miguel Ángel Mancera en un futuro electoralmente hablando.

CONCLUSIONES.

Tras el análisis de los antecedentes, estructura, importancia y funcionamiento del Estado Mexicano, Sistema Político con estricto apego a su relación con los gremios y su intercambio de favores, que para el presente estudio llamamos corporativismo y ante el cambio político producto de la coyuntura que resultó en la alternancia en el poder ejecutivo del PRI al PAN en el 2000. Represento un cambio en las relaciones corporativas, tales cambios se enunciaran en las siguientes conclusiones:

1.- Los sindicatos tal y como funcionan actualmente representan un desequilibrio en la vida democrática del país, en su relación con el poder o partido político. Esto quiere decir que la relación corporativa que mantienen los sindicatos con el gobierno o partido político están constituidas por negociaciones, impiden la democracia interna, la independencia de estos frente a los partidos políticos o el gobierno, así la transparencia y rendición de cuentas no son reales y solo se ha tratado de bonitas palabras que se encargan de adornar discursos a fin de simular un cambio hacia un sindicalismo moderno. Tal funcionamiento donde se hace patente y permanente la no circulación de las dirigencias, la ausencia de elecciones con voto secreto, directo y universal, la falta de transparencia en el manejo de cuotas sindicales y por ende el enriquecimiento de sus líderes, el uso de recursos y la infraestructura sindical en apoyo a un partido político o bien del gobierno en turno.

2.- El corporativismo sindical sigue siendo parte sustancial del sistema político que se resiste al cambio democrático verdadero, ya que de alguna manera garantiza en cierta forma la respuesta (out put) al respecto de las demandas (in put), aunque sea en un espacio reducido entre sindicatos y gobierno y/o partido político. Así la permanencia en el poder es más segura para un grupo político y para una central obrera o sindicato, permitiendo un sistema normativo a doc al funcionamiento corporativo y aún más aceptándola como tal.

De esta manera se afirma que la pobreza ideológica y política de los trabajadores y sus líderes que se mueven con las creencias de que estar bien con el residente y tener espacios en las cámaras son la hazaña de un buen sindicato.

3.- Con la alternancia del poder ejecutivo se esperaba que cambiara la lógica del funcionamiento en los sindicatos, pero esto no sucedió así. Lo único que ha cambiado, es que ahora estos no solo tienen relaciones corporativas con el PRI, sino con otros buscando quien les ofrece mejores beneficios. Lo que hace, como lo plantea el discurso democrático un sistema pluripartidista donde todos participan en procesos electorales, pero que sin embargo no son del todo transparentes y democráticos a la hora de negociar un porcentaje de votos de los sindicalizados haciendo patente la relación corporativa, pero ahora un actor político ya no solo es el PRI, sino el PAN como lo fue en su momento Fox y el SNTE, Andrés Manuel López Obrador y el SME. Entonces el nuevo corporativismo es pluripartidista acorde a la negociación a la que lleguen.

4.- Bajo el contexto: México durante 2000-2010 y bajo los gobiernos panistas, las nuevas relaciones corporativas están asentadas bajo la premisa de autonomía relativa, en la cual la acción sindical se conduce respecto a los partidos políticos o gobierno y por su mayor apego a la democracia electoral en sus procesos internos y su renovada política laboral. Donde lo más seguro es que la figura del sindicato en su declive se transformara en la sociedad civil (ONG'S), en este tenor se presenta un reacomodo dentro de la estructura política de las relaciones entre grupos sociales dentro del sistema capitalista, dicho reacomodo no representa un cambio en el modelo de producción al que se hace alusión sino de una coordinación más estable entre los grupos en conflicto, estos, representados por un grupo de asociaciones del lado de los trabajadores, en las negociaciones.

5.- La acción de los sindicatos se va limitando, ya que las formas de control de los sindicalistas impiden llevar a las últimas consecuencias la libertad de asociación y la acción colectiva. El neo corporativismo se presenta como un reciente instrumento de dominación que profundiza la explotación sobre la clase trabajadora en el que las organizaciones de hombres de negocios, es decir los capitalistas tiene dificultades para afrontar el esquema neo corporativista ya que no pueden actuar unilateralmente, ya que se han reducido drásticamente los empleos y por ende las conquistas obreras. Estos, los empresarios son los más interesados en el declive de los sindicatos ya que la fortaleza que los sindicatos adquieren injerencia en la política, peligra el funcionamiento de explotación de los trabajadores. De tal manera que el neo corporativismo debe atender al beneficio de la clase empresarial para que el sistema productivo siga vigente.

6.- La posibilidad de transitar hacia un corporativismo social, o corporativismo de asociación, presentándose como un sistema de relaciones relativamente nuevo que permiten equilibrar un arreglo corporativo, que permita un sistema de negociaciones donde todos ganan, si bien con cierto grado de desigualdad, impide que la cohesión social no se rompa. El surgimiento más o menos autónomo de las organizaciones que buscan un acuerdo o negociación con el poder público y con el reconocimiento del Estado.

ANEXOS.

Número 1: Porcentaje de trabajadores asalariados, con contrato escrito y prestaciones.

Fuente: IHEGI, trabajadores con contrato escrito, sin prestaciones y tipo de negocio.

Año	Con contrato escrito por tiempo indeterminado	Sin prestaciones	En micronegocios no agropecuarios
2000	48.8	39.3	23.7
2001	49.5	38.7	24.4
2002	48.6	40.8	25.6
2003	48.2	41.2	25.7
2004	48.2	40.7	25.8
2005	41.6	40.5	26.7
2006	41.7	41.1	27.1

*segundo trimestre de cada año, series unificadas.

Número 2: Huelgas emplazadas y estalladas, periodo 2000-2006.

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2000.

Huelgas estalladas									
Año de registro : 2000									
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera									
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	147	52	36	27	2	1	18	8	3
Gremial	19	15	2		1		1		
De empresa	5	1			1		3		
Industrial	67	20	17	20			4	5	1
Nacional de industria	22	6	7	1		1	3	3	1
De oficios varios	29	7	10	5			7		
No especificado	5	3		1					1

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2000										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	27,558	14,626	5,625	2,568	436	128	45	1,328	2,236	566
Gremial	5,310	4,113	515	160	26	15	1	216	220	44
De empresa	993	640	210	45	10	6	3	47	17	15
Industrial	15,618	8,037	3,248	1,413	225	97	18	550	1,653	377
Nacional de industria	2,120	679	451	255	159	7	21	226	316	6
De oficios varios	3,199	1,013	1,174	686	5	3	2	281	25	10
No especificado	318	144	27	9	11			8	5	114

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2001.

Huelgas estalladas										
Año de registro : 2001										
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CRT	Otras organizaciones		
Total	219	87	58	35		3	1	23		12
Gremial	31	23	2	1				3		2
De empresa	8	4					1	2		1
Industrial	113	43	43	18		1		5		3
Nacional de industria	27	8	3	3		2		5		6
De oficios varios	37	8	10	11				8		
No especificado	3	1		2						

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2001										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	22,911	11,111	4,791	2,560	484	61	40	938	2,420	506
Gremial	4,105	3,287	381	172	14	4	1	120	113	13
De empresa	739	541	85	23	3			55	16	16
Industrial	12,299	5,319	3,096	1,500	229	48	10	354	1,492	251
Nacional de industria	3,035	1,102	447	341	222	9	28	167	671	48
De oficios varios	2,415	738	761	507	6		1	238	120	44
No especificado	318	124	21	17	10			4	8	134

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2002.

Huelgas estalladas									
Año de registro : 2002									
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera									
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CRT	Otras organizaciones	
Total	213	65	67	30		4	1	17	29
Gremial	14	9	2				1	2	
De empresa	4	2						2	
Industrial	126	38	50	19		3		3	13
Nacional de industria	43	11	6	2		1		7	16
De oficios varios	26	5	9	9				3	

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2002										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	23,620	11,285	5,359	2,064	607	45	28	1,324	2,489	419
Gremial	5,591	3,989	401	222	66	6		113	558	236
De empresa	913	567	172	13	13	1	3	85	52	7
Industrial	12,403	5,301	3,464	1,358	285	24	7	569	1,320	75
Nacional de industria	3,136	1,082	664	208	233	12	17	395	517	8
De oficios varios	1,285	257	600	256	2		1	155	8	6
No especificado	292	89	58	7	8	2		7	34	87

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2003.

Huelgas estalladas									
Año de registro : 2003									
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera									
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	CGT	CRT	Otras organizaciones	
Total	202	57	70	37		2	1	22	13
Gremial	10	3	2					4	1
De empresa	4	1						1	2
Industrial	127	34	51	25		2		9	6
Nacional de industria	36	15	11	4			1	1	4
De oficios varios	24	4	6	8				6	
No especificado	1							1	

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2003										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	24,020	10,169	5,815	3,089	580	23	65	1,997	2,147	135
Gremial	4,346	3,072	566	110	31		7	266	267	27
De empresa	1,134	698	214	48	2	1	1	76	60	34
Industrial	13,691	5,107	3,567	2,378	245	20	15	1,107	1,223	29
Nacional de industria	2,987	877	739	145	302	1	42	330	548	3
De oficios varios	1,700	341	715	406		1		194	37	6
No especificado	162	74	14	2				24	12	36

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2004.

Huelgas estalladas										
Año de registro : 2004										
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	205	48	68	30	2	2	1	33	19	2
Gremial	50	10	18	7	1			12	2	
De empresa	11	3	2			1		3	2	
Industrial	69	25	20	9		1		6	8	
Nacional de industria	19	2	6	2	1		1	4	3	
De oficios varios	41	3	20	10				8		
No especificado	15	5	2	2					4	2

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2004										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	23,933	9,924	5,587	3,003	568	27	133	1,883	2,560	248
Gremial	6,696	2,984	1,546	1,078	123	2	2	308	623	30
De empresa	2,407	1,383	574	95	126	8	1	119	93	8
Industrial	8,481	3,542	1,703	760	67	14	32	995	1,329	39
Nacional de industria	2,708	810	522	478	251	3	86	264	286	8
De oficios varios	2,050	382	881	557				156	19	55
No especificado	1,591	823	361	35	1	12	41		210	108

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2005.

Huelgas estalladas								
Año de registro : 2005								
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera								
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	Otras organizaciones	No especificado
Total	224	44	69	42	16	32	19	2
Gremial	95	17	34	30	2	5	7	
De empresa	49	10	14	3	3	19		
Industrial	30	6	12	3	7		1	1
Nacional de industria	33	7	3		4	8	11	
De oficios varios	16	3	6	6				1
No especificado	1	1						

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2005										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	21,271	8,674	4,658	2,192	1,891	493	53	115	2,852	343
Gremial	6,192	2,874	1,210	777	204	100	6	16	984	21
De empresa	1,732	917	234	89	90	184	17	1	192	8
Industrial	6,824	2,967	1,499	279	1,011	33	19	12	980	24
Nacional de industria	2,364	763	427	220	419	173	4	81	271	6
De oficios varios	2,525	444	929	815	127		5		125	80
No especificado	1,634	709	359	12	40	3	2	5	300	204

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2006.

Huelgas estalladas								
Año de registro : 2006								
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera								
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	Otras organizaciones	No especificado
Total	186	54	40	21	26	26	14	5
Gremial	74	28	23	14	3	1	5	
De empresa	41	9	5		6	20	1	
Industrial	32	13	8	2	5		4	
Nacional de industria	24	3	2	3	7	5	4	
De oficios varios	13	1	2	2	5			3
No especificado	2							2

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2006										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	26,566	10,932	5,917	2,822	2,063	838	89	94	3,380	431
Gremial	11,386	4,890	2,631	1,634	437	237	48	11	1,451	47
De empresa	2,173	1,089	380	35	125	344	9		175	16
Industrial	6,215	2,763	1,173	235	938	27	20	17	1,004	38
Nacional de industria	3,353	992	519	562	442	229	6	61	516	26
De oficios varios	1,710	201	795	351	93	1	2	1	62	204
No especificado	1,729	997	419	5	28		4	4	172	100

Numero 3: Huelgas estalladas y emplazadas, periodo 2007-2010.

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2007.

Huelgas estalladas										
Año de registro : 2007										
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT		Otras organizaciones	No especificado
Total	271	65	118	37	21	11	1		12	6
Gremial	156	44	72	27	7	1	1		4	
De empresa	57	3	36	1	9	7			1	
Industrial	25	11	8		2				3	1
Nacional de industria	28	7	2	9	3	3			4	
De oficios varios	2									2
No especificado	3									3

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2007										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	23,542	9,604	5,744	1,401	2,190	245	63	131	3,808	356
Gremial	10,222	3,792	3,172	877	717	61	26	26	1,486	65
De empresa	1,634	884	247	104	143	30			217	9
Industrial	6,162	2,725	1,134	182	637	29	16	29	1,307	103
Nacional de industria	2,835	837	552	162	536	123	4	74	482	65
De oficios varios	606	172	151	60	91			2	71	59
No especificado	2,083	1,194	488	16	66	2	17		245	55

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2008.

Huelgas estalladas										
Año de registro : 2008										
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CRT	Otras organizaciones	No especificado	
Total	150	40	35	11	53	1	1	7	2	
Gremial	93	13	25	7	43	1	1	3		
De empresa	14	5	6		2			1		
Industrial	29	15	3	2	6			2	1	
Nacional de industria	13	6	1	2	2			1	1	
De oficios varios	1	1								

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2008										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	24,584	11,293	4,845	1,241	3,730	138	40	150	2,433	714
Gremial	8,856	3,178	1,342	676	2,564	54	22	64	826	130
De empresa	1,539	991	116	137	127	15		2	121	30
Industrial	5,672	2,504	1,541	234	516	19	16	30	749	63
Nacional de industria	2,216	728	406	101	416	47	2	45	411	60
De oficios varios	589	142	240	65	56			5	28	53
No especificado	5,712	3,750	1,200	28	51	3		4	298	378

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2009

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2009										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	25,019	11,884	4,910	1,626	2,477	236	18	138	2,681	1,049
Gremial	9,182	3,414	1,969	1,088	1,204	78	7	40	1,092	290
De empresa	1,198	573	180	111	100	8	2	5	152	67
Industrial	5,407	2,657	1,235	201	514	35		26	681	58
Nacional de industria	2,122	731	285	134	481	86	9	47	303	46
De oficios varios	818	329	200	66	77	3		2	58	83
No especificado	6,292	4,180	1,041	26	101	26		18	395	505

Huelgas estalladas									
Año de registro : 2009									
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera									
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	CRT	Otras organizaciones	No especificado	
Total	81	29	13	4	29	1	4	1	
Gremial	53	20	4	3	24	1	1		
De empresa	4		1	1	2				
Industrial	11	6	4				1		
Nacional de industria	10	2	4		2		2		
De oficios varios	3	1			1			1	

Fuente: INEGI, tablas acerca de las huelgas emplazadas y estalladas, 2010.

Huelgas estalladas									
Año de registro : 2010									
Consulta de: Huelgas estalladas Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera									
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	CRT	Otras organizaciones	No especificado	
Total	73	13	11	2	32	1	9	5	
Gremial	41	5	6	2	24		4		
De empresa	9	2	1		4	1		1	
Industrial	10	3	1				3	3	
Nacional de industria	10	3	2		3		1	1	
De oficios varios	2		1				1		
No especificado	1				1				

Emplazamientos a huelga										
Año de registro : 2010										
Consulta de: Emplazamientos a huelga Por: Tipo de sindicato Según: Organización obrera										
	Total	CTM	CROC	CROM	Organización independiente	COR	CGT	CRT	Otras organizaciones	No especificado
Total	23,415	10,903	4,468	1,458	2,539	160	6	200	2,680	1,001
Gremial	6,889	2,838	1,318	765	1,401	35	1	27	396	108
De empresa	1,430	520	226	170	135	6	3	19	251	100
Industrial	6,552	3,008	1,436	290	416	66		49	1,021	266
Nacional de industria	1,984	673	303	129	392	44	1	75	316	51
De oficios varios	1,116	421	151	93	109	1	1	4	278	58
No especificado	5,444	3,443	1,034	11	86	8		26	418	418

BIBLIOGRAFÍA.

AGUILAR, Héctor. *Después del milagro. Cal y arena.* México, 2000. 296 pp.

ARDITI, Benjamín. *¿Democracia post-liberal?: El espacio político de las asociaciones.* Átropos. España, 2005. 273 pp.

ARON, Raymond. *Las etapas del pensamiento sociológico.* Siglo XXI. Buenos Aires, 1985. 552 pp.

BECERRA, Ricardo; Pedro Salazar; José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas.* Ediciones cal y arena. México, 2005. 491 pp.

BOBBIO, Norberto. *Diccionario de Política.* Siglo XXI. México, 2005.

CAMP, Roderic. *La política en México: el declive del autoritarismo.* Editores siglo veintiuno. Cuarta edición. México, 2000. 345 pp.

CASANOVA, Pablo. *La democracia en México.* ERA. México, 1991. 333 pp.

CORDOVA, Arnaldo. *La formación del poder político en México,* ERA. México, 2003. 105 pp.

CORDOVA, Arnaldo, *La política de masas del Cardenismo,* ERA. México, 2004. 221 pp.

CARPIZO, Jorge. *El presidencialismo en México,* Siglo veintiuno. México, 2004. 279 pp.

DE LA GARZA, Enrique. *Democracia y cambio sindical en México.* Plaza y Valdez editores. México, 2001. 265 pp.

DUVERGUER, Maurice. *Instituciones políticas y derecho constitucional.* La tersa. Paris,1990. 663 pp.

EASTON, David. *Enfoques sobre la teoría política.* Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1969. 233 pp.

H.J, Laski. *Los sindicatos (Breviarios).* Fondo de Cultura Económica. México, 1951. 229 pp.

HUNTINTONG, Samuel. *El orden político en las sociedades en cambio,* Editorial Paidós, 1997. 404 pp.

GALLINO, Luciano. *Diccionario de Sociología.* Siglo XXI. México, 2005.

GUTIERREZ, Cuauhtémoc. *Estructura socioeconómica de México*. Limusa. México, 2008. 330 pp.

HELLER, Herman. *Teoría del Estado*. FCE. México, 2002. 341 pp.

MEDINA, Luis. *Hacia el nuevo Estado, México (1920-1994)*. Fondo de Cultura Económica. México, 1994. 362 pp.

MORLINO, Leonardo (traducción de Juan González Encinar). *Como cambian los regímenes políticos*. Centro de estudios constitucionales. Madrid, 1985.

OCAMPO, Rigoberto. *El sistema político mexicano/ El agotamiento de un modelo corporativo*. Publicaciones cruz. México, 2001. 378 pp.

PICO Josep, *Teorías sobre el Estado de Bienestar, Siglo XXI*, España 1987. 156 pp.

SCHMITTER, Philippe. *Neo corporativismo I: Más allá del Estado y el Mercado*. Alianza editorial. México, 1992. 680 pp.

SCHMITTER, Philippe. *Neo corporativismo II: Más allá del Estado y el Mercado*. Alianza editorial. México, 1992. 680 pp.

VILLAFANE Víctor. *La formación del sistema político mexicano*. Siglo veintiuno editores. México, 1986. 212 pp.

WEBER, Max: *Economía y Sociedad*, 2 vols. Fondo de Cultura Económica, México, 1969.

WEBER, Max. *El político y el científico*. Ediciones Coyoacán. México 2003. 240 pp.

ZAPATA, Francisco. *El sindicalismo frente a la restructuración*. Colegio de México, México, 1995.

ZAZUETA, Ricardo. *Participación ciudadana, la democracia de todos los días*. Editorial Porrúa. México, 2000. 117 pp.

TEXTOS ELECTRÓNICOS.

AUDELO, Jorge M. *Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual.* Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1627/5.pdf>

BELMONT, Edgar. *El buen servicio y el buen trato: las controversias sobre la reorganización del servicio público de energía eléctrica en las zonas centro del país.* Disponible en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/full_text_view.php?tipo=CAPITULO&id=4786&titulo=El%20buen%20servicio%20y%20el%20buen%20trato:%20las%20controversias%20sobre%20la%20reorganizaci%C3%B3n%20del%20servicio%20p%C3%BAblico%20de%20energ%C3%ADa%20el%C3%A9ctrica%20en%20la%20zona%20centro%20del%20pa%C3%ADs , y *Entorno y estructura: los límites de marco de acción de los electricistas del SME.* Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/66/pr/pr6.pdf>

CAMACHO, Manuel. *Los nudos históricos del sistema político mexicano.* Disponible en: <http://www.coahuila.org/clase/sistema%20politico%20mexicano/sist%20pol%20mex%20camacho.pdf>

DE LA GARZA, Enrique. *El sindicalismo mexicano frente a la transición política.* Disponible en: http://docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/sindicalismo_mexicano.pdf

Gráficas de participación política, en las elecciones federales del 2000 y 2006. Disponibles en: <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2>

HERNANDEZ, Rogelio. *Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México.* Disponible en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/HASPNK6QAN1H4BY7EYEML7X2FG4JGT.pdf

IBEROFORUM, Revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas. *Sistema Político Mexicano: desarrollo y reacomodo en el poder.* Año III, No 6. Julio-Diciembre de 2008. Juan Pablo Navarrete Vela. Pp 131-148. Disponible en: <http://www.uia.mx/actividades/publicaciones/iberoforum/6/pdf/juann.pdf>

PELÁEZ, Gerardo, 10 años de gobiernos panistas. Puros desastres y ningún logro. Disponible en: <http://enlacesocialista.org.mx/articulo/10-anos-de-gobiernos-panistas-puros-desastres-y-ningun-logro>

Seguimiento, basado en la Jornada. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/>

Tablas consultadas en INEGI, acerca de huelgas emplazadas y estalladas. Disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/>

WOLDENBERG, José. Cuadernos políticos. *Los orígenes del sindicalismo mexicano*. No 7. Enero- Marzo 1976. Disponible en:

<http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.7/CP7.9Libros.pdf>

ZORRILLA, Rubén. *Origen y desarrollo del sindicalismo*. Disponible en: http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/43_6_Zorrilla.pdf